DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1971

TOMO 265 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18651

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

24

Resolución 1.941|971. — Se designa un Odontólogo en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

25

Resolución 1.942|971. — Se designa un Médico Oftalmólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".

Ministerio de Industria y Comercio

26

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Papel kraff retorcido de producción nacional, para la fabricación de fósforos" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cueros ovinos".

28

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Pisos parquet de maderas nacionales".

29

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Placas para pisos elaboradas con cloruro de polivinilo de fabricación nacional".

30

Resolución. — Se modifica la tipificación para el producto denominado "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, etc.)" y se prorroga el reintegro de exportación ya establecido.

31

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Hígado desecado granulado".

32

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Flores y raquis naturales para adornos florales, disecados, teñidos o sin teñir" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

33

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cuero descarne curtido cromo de determinadas características".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.966|971. — Se aprueban las resoluciones números 204, 205 y 206 de COPRIN, sobre aprobación de la fórmula de evaluación de tareas para el personal obrero de la Empresa Industrializadora de Maíz S. A., y sobre incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la firma Ayax S. A. e Industria Automotores Mar y Sierra S. A.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas, por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 204. — Aprobación de la fórmula de evaluación de tareas para el personal obrero de la Empresa Industrializadora de Maíz S. A.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 205. — Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la firma Ayax S. A.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 206. — Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la firma Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN JOSE BARBE. — WALTER RAVENNA. — JOSE MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 204

Aprobación de la fórmula de evaluación de tareas para el personal obrero de la Empresa Industrializadora de Maíz S. A.

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Visto: el estudio de evaluación de tareas realizado para el personal de la Empresa Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima.

Considerando: que se estima muy importante alentar este tipo de fórmulas que al tiempo de racionalizar las categorías laborales, promueve una mayor productividad, por lo que se justifica la excepcionalidad al sistema salarial vigente.

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o, inciso a), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar la fórmula de evaluación de tareas propuesta en forma conjunta por Industrializadora de Maíz S. A. y la Asociación de Empleados de IMSA, (ADEDIMSA), de acuerdo con el estudio puesto a consideración de esta Comisión.

2.o Aprobar la siguiente fórmula de regulación salarial para el personal obrero de la empresa citada:

Categoría	Puntos	Nivel Salarial de la Categoría (Jornal diario)
I	46 a 54	$ 1.300.00
II	55 a 63	" 1.400.00
III	64 a 71	" 1.500.00
IV	72 a 79	" 1.584.00
V	80 a 87	" 1.672.00
VI	88 a 95	" 1.762.00
VII	96 a 104	" 1.850.00
VIII	105 a 111	" 1.946.00
IX	112 a 121	" 2.029.00
X	122 a 131	" 2.143.00
XI	132 a 143	" 2.258.00
XII	144 a 155	" 2.390.00

3.o Los cargos cuyos salarios actuales incrementados con el porcentaje dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 1.788|71, (Resolución Ordinaria N.o 193, de esta Comisión), se sitúen por encima del básico de cada categoría percibirán a partir del 1.o de octubre de 1971, los salarios así determinados.

4.o La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1.o de octubre de 1971.

5.o Los nuevos niveles salariales fijados por la presente resolución incluyen el ingreso complementario dispuesto por el decreto N.o 673|68, estando sujetos en su totalidad a aportaciones sociales.

6.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel Contador ANGEL SERVETTI ARES. Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 205

Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la firma Ayax S. A.

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 1.788|71, (Resolución Ordinaria N.o 193, de esta Comisión), que en el Considerando V), de la parte expositiva y en el numeral 24, de la parte resolutiva, prevé una consideración especial para las evaluaciones de tareas presentadas y aprobadas en esta Comisión, respecto del incremento salarial dispuesto para la actividad privada a partir del 1.o de octubre de 1971.
Atento: a lo establecido por los artículos 1.o y 3.o, incisos a), b) y c), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Incrementar en un 27.20 o|o (veintisiete 20|100 por ciento) a partir del 1.o de octubre de 1971, los salarios del personal obrero, de administración, de oficina técnica y supervisores de la empresa Ayax S. A. (ex Planta terminal de ensamblado de la firma Automotora Basso Sociedad Anónima), fijados por resolución del Poder Ejecutivo 1.558|70, (Resolución Ordinaria N.o 105 de esta Comisión).

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel Contador ANGEL SERVETTI ARES. Presidente. COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 206

Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la firma Industria Automotores Mar y Sierra S. A.

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 1.788|71, (Resolución Ordinaria N.o 193, de esta Comisión), que en el Considerando V) de la parte expositiva y en el numeral 24 de la parte resolutiva, prevé una consideración especial para las evaluaciones de tareas presentadas y aprobadas en esta Comisión, respecto del incremento salarial dispuesto para la actividad privada a partir del 1.o de octubre de 1971.
Atento: a lo establecido por los artículos 1.o y 3.o, incisos a), b) y c), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Incrementar en un 27.20 o|o (veintisiete 20|100 por ciento) a partir del 1.o de octubre de 1971, los salarios del personal obrero de Industria Automotores Mar y Sierra S. A., fijados por resolución del Poder Ejecutivo 1.789|71, (Resolución Ordinaria N.o 195, de esta Comisión),

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel Contador ANGEL SERVETTI ARES. Presidente. COPRIN.

2

Resolución 1.967|971. — Se aprueba la resolución Nº 207, de COPRIN, sobre modificación de las tarifas de los Hoteles.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la Resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la Resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente Resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 207 — **Modificación de las tarifas de los Hoteles.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN JOSE BARBE. — WALTER RAVENNA. — JOSE MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 207

Modificación de las tarifas de los Hoteles

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Visto: el planteamiento formulado por la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay.
Considerando: I) Lo informado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;
II) La importancia del sector considerado en el desenvolvimiento económico y social del país;
III) El incremento de algunos de los elementos constitutivos de los costos de explotación de los citados establecimientos;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 3.o inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968:

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Autorizar a los Hoteles de la ciudad de Punta del Este, y su zona de influencia, un incremento de hasta un 12 o|o (doce por ciento), sobre las tarifas vigentes al 30 de noviembre de 1970.

2º Autorizar a los Hoteles de todo el país, excepto los considerados en el numeral anterior, a incrementar sus tarifas vigentes a la fecha, en hasta un 20 o|o (veinte por ciento).

3º La presente autorización regirá para la Hotelería registrada ante el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y tendrá vigencia una vez publicada, esta resolución en el "Diario Oficial".

4º Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.927|971. — Se dispone el ascenso "Post-Mortem" del Coracero de 2.a, de la Guardia Republicana Nelson Lima Gutiérrez, fallecido en acto directo del servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que el día 2 de setiembre del actual, falleció con motivo de un acto directo del servicio, el Coracero de 2.a de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nelson Lima Gutiérrez.

Considerando: 1º) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 579|69, de 20 de noviembre de 1969, estableció que quienes se hallen unidos por determinados vínculos a funcionarios policiales fallecidos en acto directo del servicio, con motivo o a causa de dichos actos, tendrán derecho a percibir con cargo a Rentas Generales beneficios análogos a los previstos en el proyecto de ley sometido a consideración de la Asamblea General con fecha 20 de noviembre de 1969.

2º) Las circunstancias en que perdió la vida el Coracero de 2.a de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo Nelson Lima Gutiérrez, están encuadradas dentro de la previsión del decreto referido en el considerando anterior:

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y en el decreto número 579|69 de 20 de noviembre de 1969, y a lo expresado por la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Asciéndese "Post-Mortem" al cargo de Cabo, Código Bg. Grado 3, al Coracero de 2.a de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo Nelson Lima Gutiérrez, fallecido con motivo de un acto directo del servicio el día 2 de setiembre del actual.

2º Declárase que las personas unidas al funcionario antes citado, por los vínculos que prevé el proyecto de ley mencionado en el Considerando 1) de la presente resolución, están comprendidos en el decreto N.o 579|69 de 20 de noviembre de 1969.

3º Dése cuenta a la Asamblea General.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 1.928|971. — Se dispone el ascenso "Post-Mortem" del Agente de 2.a, Wilder Daniel Soto Romero, fallecido en acto directo del servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: que el día 2 de setiembre del actual, falleció con motivo de un acto directo del servicio el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Wilder Daniel Soto Romero;

Considerando: 1º) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 579|69 de fecha 20 de noviembre de 1969. Estableció que quienes se hallen unidos por determinados vínculos a funcionarios policiales fallecidos en acto directo del servicio, con motivo o a causa de dichos actos, tendrán derecho a percibir con cargo a Rentas Generales beneficios análogos a los previstos en el proyecto de ley sometido a consideración de la Asamblea General con fecha 20 de noviembre de 1969;

2º) Las circunstancias en que perdió la vida el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo Wilder Daniel Soto Romero están encuadradas dentro de la previsión del decreto referido en el considerando anterior;

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y en el decreto número 579|69 de 20 de noviembre de 1969 y a lo expresado por la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Asciéndese "Post-Mortem" al cargo de Cabo Código Bg. Grado 3. Al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Wilder Daniel Soto Romero, fallecido con motivo de un acto directo del servicio el día 2 de setiembre del actual.

2º Declárase que las personas unidas al funcionario antes citado, por los vínculos que prevé el proyecto de ley mencionado en el Considerando 1) de la presente resolución están comprendidos en el decreto N.o 579|69 de 20 de noviembre de 1969.

3º Dése cuenta a la Asamblea General.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 1.929|971. — Se dispone el pase a la justicia de todos los antecedentes relativos al Cambio Hugo S. A., a los efectos de eventuales delitos que puedan haberse cometido.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: estas actuaciones referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos respecto a maniobras con moneda extranjera en un cambio de la ciudad.

Resultando: 1) La Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, ante la comunicación de la Inspección General de Impuestos, procedió a realizar una investigación en el Cambio Hugo S. A. con domicilio en la calle Juncal número 1321.

2) De los antecedentes remitidos por la Inspección General Impositiva surge que en dos arqueos de caja y valores efectuados los días 16 y 19 de agosto del corriente año se encontraron importantes diferencias con el saldo del libro de movimiento de monedas que se encontraba escriturado al 3 de agosto de 1971.

3) Al realizar un tercer arqueo por funcionarios de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos se constata_

ron notorias diferencias con los dos arqueos anteriores y también con el saldo según libros. Existen diferencias en cuanto a las existencias de moneda argentina y dólares, no habiendo existencias de cruceiros, mejicanos, libras, marcos, francés, belgas, francos suizos, dólares canadienses, pesetas, bolívares, liras, dólares australianos, florines holandeses, guaraníes y francos franceses. que sin embargo existían en los arqueos practicados los días 16 y 19 de agosto del corriente año.

Considerando: 1) Está probado que en el Cambio Hugo S. A. se realizaban operaciones de compra-venta de moneda extranjera, al margen de las disposiciones vigentes no siendo documentadas.

2) Ha quedado probado también que el responsable de dichas maniobras es el señor Alter Jaime Rybak, Presidente del Directorio de Cambio Hugo S. A. que era la persona que se encontraba al frente de dicho cambio y único responsable del mismo.

3) La conducta del responsable se adecua a una de las hipótesis del apartado primero del artículo 1.o del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo sometiera a consideración de la Asamblea General con mensaje de fecha 25 de julio de 1967. Reiterado por mensaje de 28 de enero de 1970 y puesto en vigor como medida pronta de seguridad por decreto 304|969 y reprimible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.o de este decreto. Dicha norma establece: "El que de cualquier manera realizare actos tendientes a afectar el curso de los cambio... ocasionando con ello un perjuicio económico-financiero al país...". Al comercializar divisas modificando su paridad, el investigador ha creado un elemento distorsionante del mercado financiero, causando como factor inflacionario, un perjuicio económico-financiero al país.

4) Las ganancias obtenidas en las maniobras referidas no resultan reflejadas en la contabilidad de la firma de la que podría surgir responsabilidad de carácter penal de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 de la ley número 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República y decreto N.o 304 de 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos dispuestos en el decreto N.o 304|69.

2.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno a efectos de que intervenga en los eventuales delitos que puedan haberse cometido.

3.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Banco Central del Uruguay y al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, por intermedio de la Dirección General Impositiva y la Inspección de Hacienda se tomen las medidas que puedan corresponder.

4.o Dése cuenta a la asamblea general; comuníquese, publíquese etc. — **PACHECO ARECO.** — **Brigadier DANILO E. SENA.** — **JUAN A. BUCCINO CLERICO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 622|971. — Se modifica el decreto 113|970 sobre normas para atender el servicio de amortización e intereses de las emisiones de Bonos del Tesoro.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: las disposiciones establecidas en el artículo 178 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, artículos 385 numeral 13 y 453 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 310 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969,, artículo 312 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970 y decreto N.o 113|970 de 3 de marzo de 1970;

Resultando: I) Que la disposición reglamentaria mencionada dispone que el servicio de amortización e intereses de los Bonos del Tesoro deberá ser atendido con el producido de los propios Bonos, sin perjuicio de que el Tesoro Nacional pueda eventualmente anticipar los fondos necesarios en carácter de oportuno reintegro;

II) Que aquel recurso ha resultado en la actualidad insuficiente, por lo cual se hace necesario prever otra fuente de recursos;

III) Que un volumen considerable de las series especiales de Bonos del Tesoro emitidos, han tenido por destino la financiación de inversiones a cargo del Ministerio de Obras Públicas, siendo oportuno disponer que los servicios de los mismos sean atendidos con los recursos de la cuenta "Inversiones del Ministerio de Obras Públicas" prevista por el artículo 387 de la ley N.o 13.640 de 26, de diciembre de 1967;

IV) Que siendo necesario mantener el mecanismo del anticipo de los fondos por el Tesoro Nacional, tendiente a garantizar el cumplimiento de estos servicios, a la vez que considerar la eventualidad de que el producido de los Bonos del Tesoro resulten insuficientes para reintegrar a aquel, los fondos que hubiere anticipado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 113|970 de 3 de marzo de 1970, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los servicios correspondientes a los Bonos del Tesoro emitidos en aplicación de lo dispuesto por el artículo 178 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, 453 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 310 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y artículo 312 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, se atenderán con el producido de los propios Bonos, con excepción de las series especiales emitidas específicamente para financiar inversiones a cargo del Ministerio de Obras Públicas, las que serán atendidas con los recursos de la cuenta "Inversiones del Ministerio de Obras Públicas" establecidos en los numerales 1.o al 11 del artículo 385 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967".

Art. 2.o Agrégase al artículo 2.o del decreto número 113|970 de 3 de marzo de 1970 el siguiente inciso:

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, cuando en un ejercicio no fuera posible proceder al reintegro de los servicios que debieron ser atendidos con el producido de los propios Bonos, el déficit resultante será a cargo del Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN A. BUCCINO CLERICO.**

7

Decreto 623|971. — Se da destino al personal del Frigorífico Nacional en determinadas dependencias estatales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 541|969 de 3 de noviembre de 1969 y ampliatorios por los que el Poder Ejecutivo otorgó apoyo financiero al Frigorífico Nacional como medio de contribuir a la reactivación del funcionamiento de ese Organismo, con el exclusivo propósito de pagar al personal que debe actuar directamente en su jurisdicción, pasando a prestar servicios en dependencias estatales.

Considerando: I) Que el artículo 4.o del referido decreto dispuso que el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil distribuirá al personal que el Frigorífico Nacional entiende pertinente;

II) Que habiendo informado la Oficina Nacional del Servicio Civil corresponde ahora proceder a la redistribu-

ción de aquel personal puesto a disposición del Poder Ejecutivo por razones de reorganización de los servicios del Frigorífico Nacional:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al personal del Frigorífico Nacional que se indica a continuación a desempeñar funciones mediante la prestación de las tareas que se señalan, desde la fecha de notificación correspondiente, en las dependencias estatales que seguidamente se establecen:

INCISO 11 — MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA 11 — BIBLIOTECA NACIONAL

José María Fernández; tareas a desempeñar: Administrativo, sueldo $ 33.207.00.

Helman Mariezcurrena; tareas a desempeñar: Administrativo, sueldo $ 51.153.00.

PROGRAMA 13 — ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Claudio Barceló Céspedes; tareas a desempeñar, Ayudante Servicio, sueldo $ 35.314.00.

José A. Blanco Marsicano; tareas a desempeñar: Ayudante Servicio, sueldo $ 45.910.00.

César R. Mateos Mateos; tareas a desempeñar: Ayudante Servicio, sueldo $ 36.843.00.

Angel Toledo; tareas a desempeñar: Ayudante Servicio, sueldo $ 31.914.00.

INCISO 13 — MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 06 — INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Rosalía Breijo de Ramos; tareas a desempeñar: Ayudante Cocina, sueldo $ 28.780.00.

José A. Benítez Morales; tareas a desempeñar: Ayudante Cocina, sueldo $ 30.450.00.

Fioravante Rosiello; tareas a desempeñar: Ayudante Servicio, sueldo $ 30.450.00.

Al sueldo establecido se agrega una compensación sustitutiva de los beneficios sociales de $ 6.036 (seis mil treinta y seis pesos) mensuales por cada funcionario.

Art. 2.o Declárase que los funcionarios cuyo destino se fija por el artículo anterior, se considerarán a los efectos de las remuneraciones y demás derechos laborales, como permaneciendo en su oficina de origen.

Art. 3.o Encomiéndase al Frigorífico Nacional la notificación personal de cada uno de los funcionariols cuyo nuevo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación que deberán presentarse a aquél al día siguiente de efectuada la notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI.

8

Decreto 624|971. — Se autoriza al Banco de la República a destruir o proceder a la venta de todas las carpetas de antecedentes relativas a solicitudes de exportaciones tramitadas por el ex Contralor de Exportaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: el artículo 3.o del decreto de fecha 30 de abril de 1942, modificado por el decreto de 31 de julio de 1951.

Resultando: I) Que las mencionadas normas están referidas al ex Contralor de Exportaciones e Importaciones y sólo hacen mención a la documentación relativa a importaciones:

II) Que actualmente el Banco de la República posee documentación correspondiente a exportaciones e importaciones tramitadas ante el ex Contralor de Exportaciones e Importaciones, cuya destrucción debería operarse en atención de dichas normas.

Considerando: I) Que el inventario dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 31 de julio de 1951 supone una tarea de características muy gravosas;

II) Que los intereses del Estado se estiman suficientemente contemplados dado el tiempo transcurrido.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a destruir o proceder a la venta, previa inutilización, de todas las carpetas de antecedentes que obran en su poder, relativas a solicitudes y despachos de exportaciones e importaciones, tramitadas por el régimen del ex Contralor de Exportaciones, en las condiciones que se expresan a continuación.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay previamente llamará a los importadores y exportadores por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital para que, dentro de un plazo no mayor de sesenta días se presenten a reclamar por escrito los documentos que se citan en el artículo anterior.

Todos aquellos documentos que no sean reclamados serán destruídos o enajenados previa inutilización, en cuyo momento se labrará un acta con las formalidades que dispondrá el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.o El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá extender el régimen establecido en los artículos precedentes a los antecedentes con más de diez años de antigüedad de ese mismo tipo de operaciones, tramitadas conforme a la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

9

Decreto 625|971. — Se prorroga la exoneración de derechos aduaneros y adicionales para la importación de azúcar crudo y|o en bruto, yerba, café, arpillera, máquinas para obras viales y medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 166|71 de 25 de marzo de 1971, por el que se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 1971, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decretos de 18 de agosto y 29 de noviembre de 1960, 23 de febrero y 22 de junio de 1961, 10 de enero, 14 de abril y 3 de octubre de 1963; 113|64 de 2 de abril y 392|64 de 1.o de octubre de 1964; 102|65 de 18 de marzo y 433|65 de 30 de setiembre de 1965; 161|66 de 31 de marzo y 463|66 de 22 de setiembre de 1966; 204|67 de 21 de marzo y 640|67 de 26 de setiembre de 1967; 245|68 de 4 de abril y 605|68 de 8 de octubre de 1968; 154|69 de 27 de marzo y 468|69 de 30 de setiembre de 1969, N.o 160|70 de 4 de abril N.o 455|70 de 22 de setiembre de 1970, y N.o 166|71 de 25 de marzo de 1971 fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación, los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos; azúcar crudo y|o bruto; yerba mate, café en grano; arpillera y máquinas para obras viales expirando el término de dicha exoneración el 30 de setiembre de 1971.

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1972 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicados en

ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo y|o en bruto, destinado a la refinación; yerba mate canchada; café en grano no torrado; arpillera; máquinas para obras viales; y medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha, la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados, a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas si se importan sin recargo, o con recargos de hasta el 25 o|o.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes no alcanzan al impuesto a las importaciones establecidas por los artículos 173 y siguientes de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto 190|68 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las referidas normas.

Art. 5.o Declárase que las exoneraciones establecidas por el decreto N.o 166|971 de 25 de marzo de 1971, se aplican a las mercaderías citadas en el mismo, que hasta el 24 de agosto de 1971 pagaran un recargo no superior al 15 por ciento, así como a las mismas mercaderías que desde dicha fecha hasta la vigencia del presente decreto, pagaran un recargo no superior al 25 o|o.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN A BUCCINO CLERICO.

10

Resolución 1.930|971. — Se designa un Revisor de 3ra., en la Dirección General Impositiva — Inspección General de Impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva — Inspección General de Impuestos Programa 5.06 una vacante de Revisor de Impuestos, Código Ac, Grado 10.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a los efectos de la mejor ejecución de los Programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente se desempeñaba en un cargo de Inspector de Cárceles, Código Ac, Grado 12 en el Programa 11.01;

II) Que en consecuencia de lo expuesto en el Considerando que antecede la designación de referencia no está comprendida en las licitaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 le noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Revisor de 3ra., Código Ac, Grado 10 en el Programa 5.06 Dirección General Impositiva — Inspección General de Impuestos, al funcionario del Programa 11.01, Inspector de Cárceles, Código Ac, Grado 12, señor Libre Uruguay Chinetti.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

11

Resolución 1.931|971. — Se designa Subdirector de Departamento (Agrimensor) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección General del Catastro Nacional solicita se designa para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Agrimensor), Escalafón AaA, Grado 6 en el Programa 5.12 — Elaboración y Conservación del Catastro Nacional — al agrimensor Jorge Luis Rodríguez Mata.

Resultando: que se encuentra vacante en el citado programa un cargo con las características descritas, el cual puede ser llenado por nombramiento directo.

Considerando: que la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su detcreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Agrimensor), Código AaA, Grado 6 en la Dirección General del Catastro Nacional al agrimensor Jorge Luis Rodríguez Mata.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

12

Resolución 1.932|971. — Se derogan dos resoluciones que disponían la adjudicación de agencias de loterías y quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: las adjudicaciones de agencias de loterías y quinielas efectuadas por resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de 16 y 23 de febrero de 1967, suspendidas posteriormente por resolución de 21 de marzo de 1967.

Considerando: que dado el tiempo trascurrido desde entonces y por razones de buen orden administrativo, se estima pertinente revocar dichas resoluciones.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Deróganse las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 16 y 23 de febrero de 1967 que disponían la adjudicación de agencias de loterías y quinielas.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Decreto 621|971. — Se dispone la movilización de todo el personal de la Prefectura General Marítima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 566|971 de fecha 9 de setiembre de 1971 por el cual se cometió a los Mandos Militares del Ministerio de Defensa Nacional la conducción de la lucha antisubversiva;

Considerando: 1º) Que la Prefectura General Marítima bajo la directa dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, está afectada naturalmente a participar en esa lucha;

2º) Que el artículo 27 de la ley N.o 9943 autoriza la movilización en los casos previstos en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 del Código Militar;

3º) Que en esos casos los ciudadanos movilizados quedan sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar;

Atento: a lo previsto en los decretos N.o 437|71 de fecha 15 de julio de 1971 y N.o 289|69 de fecha 24 de junio de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Movilízase a todo el personal de la Prefectura General Marítima, sin perjuicio de las relaciones funcionales y de subordinación que derivan del cumplimiento de sus funciones específicas.

Art. 2º Los funcionarios movilizados conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, quedarán sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar, respecto a los delitos y faltas militares en que pudieran incurrir.

Art. 3º Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

14

Decreto 626|971. — Se amplía el Plan de Estudios de la Escuela de Clases del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que en la redacción del decreto N.o 25.004 de fecha 29 de junio de 1971, por el que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela de Clases del Ejército, se ha padecido el error el cual es necesario corregir;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Estudios de las Escuelas de Clases del Ejército, aprobado por decreto número 25.004 de fecha 29 de junio de 1971, en lo referente al parágrafo E, numeral 3, apartado a) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"3 CULTURALES:

a) Aspirantes a Cabo de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

15

Decreto 627|971. — Se modifica el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: las gestiones realizadas por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por las que se solicita modificaciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por decreto N.o 24.891 de fecha 20 de mayo de 1969 y modificativos.

Considerando: que las modificaciones proyectadas son fruto de la experiencia y contribuyen a perfeccionar el mecanismo de funcionamiento de los Tribunales de Honor.

Atento: al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse, los artículos 60, 82, 83, 84, 160 e inciso a) del artículo 161, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por decreto N.o 24.891 de fecha 20 de mayo de 1969 quedando redactados en la forma que a continuación se expresa:

"Artículo 60. Toda cuestión de honor que plantee un Oficial dará lugar a que se constituya o convoque el Tribunal de Honor competente, siempre que la autoridad de quien dependa entienda que corresponde su intervención por la naturaleza y entidad de la cuestión y por afectar ella directamente al Oficial que la promueve.

Decidida afirmativamente la procedencia de la intervención de un Tribunal de Honor, la autoridad de quien depende hará llegar de inmediato al mismo el planteamiento formulado, a los efectos establecidos en este Reglamento.

Cuando se decida que no procede la intervención de un Tribunal de Honor el Oficial que la promueve será notificado de ello, mediante resolución fundada de la autoridad competente, en la que se establezca, si fuere del caso, que queda a salvo el honor del interesado.

Artículo 82. Al ordenar la actuación de un Tribunal de Honor, la autoridad de quien depende interrogará al Presidente para verificar si se halla comprendido en algún caso de inhibición previsto en este Reglamento. En la misma forma procederá el Presidente con respecto a los vocales una vez constituído el Tribunal.

Artículo 83. La autoridad de quien depende el Tribunal podrá aceptar la excusación planteada por el Presidente o su recusación formulada por el acusado o denunciante. En igual forma procederá el Presidente respecto a los demás Miembros del Tribunal. A juicio de quien decida, la resolución se adoptará cuando esté debidamente justificada una de las siguientes causales:

a) ....

Artículo 84. En los casos de excusación o recusación, no hay ningún recurso contra las resoluciones adoptadas al respecto.

Artículo 160 ....

Dar cuenta a la Superioridad, en la forma más rápida posible cuando se encuentre imposibilitado para presidir el Tribunal de Honor por enfermedad, recusación o excusación fundamentando en este último caso por escrito salvo que hubieren motivos íntimos, relacionados con el Oficial a juzgarse y que envuelva asuntos de honor de terceros, que les impidan manifestar las causas, por razones de delicadeza.

Artículo 161 ....

a) Poner en conocimiento del Presidente del Tribunal lo establecido en el artículo 160, inciso f) respecto a causas de excusación".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

16

Resolución 1.933|971. — Se dispone no hacer lugar a la solicitud de la firma Transaer S. A., para establecer un servicio aéreo entre Montevideo y Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con la solicitud de "Transaer S. R. L." hoy "Transaer S. A.", para que se le otorgue la concesión de un servicio regular de transporte aéreo de correspondencia, carga y pasajeros, entre Montevideo y Buenos Aires.

Resultando: I) Que cumplidos los trámites de estilo y sometida la solicitud al examen del Tribunal de Audiencia Pública, conforme a derecho, el Poder Ejecutivo dictó dos resoluciones, exigiendo por una de ellas, que lleva fecha

10 de setiembre de 1970 el cumplimiento por la sociedad promotora de diversos extremos de carácter previo y acordando por la segunda, de fecha 22 de octubre de 1970 un plazo de seis meses para dar cumplimiento a los mismos;

II) Que en vista de que el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo solicitó excusarse de intervenir en estos trámites, lo que fue aceptado, ellos pasaron a conocimiento de este Ministerio.

Considerando: I) Que conforme a las normas vigentes en la materia es facultad discrecional del Poder Ejecutivo (artículo 131 de la Reglamentación del Código de Legislación Aeronáutica, aprobado por decreto N.o 3.348 de fecha 9 de junio de 1944) el otorgar ese tipo de concesiones;

II) Que las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 de setiembre y 22 de octubre de 1970, no constituyen ni pueden ser interpretadas como un acto de concesión, sino que solamente virtualizan la voluntad de la Administración de preservar el derecho prioritario de la solicitante frente a otras gestiones similares deducidas contemporáneamente;

III) Que carecería de todo fundamento cualquiera otra interpretación, ya que las exigencias impuestas a "Transaer S. R. L." en la recordada resolución de fecha 10 de setiembre de 1970, son de tal naturaleza y entidad que por sí solas evidencias que eran de indispensable cumplimiento previo a toda resolución definitiva;

IV) Que en consecuencia el Poder Ejecutivo que no ha autolimitado sus facultades discrecionales en la materia, ni tendría sentido que lo hiciera, puede en todo momento ingresar en el fondo de la cuestión en examen, esto es, la conveniencia y|u oportunidad de acordar la concesión;

V) Que en este aspecto corresponde tener presente la situación actual del tráfico aéreo entre Montevideo y Buenos Aires y a este respecto debe tenerse es cuenta que con fecha 16 de setiembre del corriente el Poder Ejecutivo, a solicitud del Ente Autónomo "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea", —a fin de abatir los costos operativos y regular la competencia en las rutas en que opera— autorizó a dicho Ente a realizar gestiones de acuerdos de colaboración con las empresas con las cuales realice servicios en las mismas rutas y entre otras naturalmente, la de Montevideo-Buenos Aires;

VI) Que resultaría contradictorio y perjudicial que, estando autorizadas tales gestiones de acuerdo, se accediera a la solicitud de "Transaer S. R. L." máxime si se tiene presente que el Ente citado se ha pronunciado desfavorablemente sobre la conveniencia y oportunidad de autorizar la actividad de una nueva compañía transportadora. En fecha reciente y a su pedido se le confirió vista de estas actuaciones y al evacuarla expresó, entre otros conceptos, que además de no considerar satisfactoriamente demostrada la solvencia económica de la solicitante, la nueva línea no vendría a llenar ninguna necesidad que no esté ya debidamente atendida;

VII) Las consideraciones precedentes hacen innecesario el ingresar al análisis de si "Transaer S. R. L." ha cumplido o no con las exigencias previas que le fueron impuestas que, aunque estuvieran plenamente satisfechas —y este es punto muy cuestionable como resulta de los antecedentes— no incidirían sobre la valoración del interés público comprometido.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente le la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a la concesión solicitada.

2.o Notifíquese personalmente a la solicitante, comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 1.934|971. — Se designan dos arquitectos, por promoción, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el planteamiento formulado por la Asesoría Administrativa de Personal del Ministerio de Obras Públicas respecto al cumplimiento del plazo legal para la provisión de vacantes en el Programa 06 "Dirección de Arquitectura" del inciso 10, "Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 29 de junio de 1971, se efectuaron promociones dentro del Escalafón Técnico (AaA) del referido Programa, figurando entre los cargos provistos el de Inspector General Arquitecto (Grado 7) y el de Jefe de Departamento (Arquitecto), Grado 6;

II) Que, en el momento de realizarse las promociones indicadas, no se había cumplido aún el plazo legal para llenar dichos cargos, por cuya razón se dispuso, en ambos casos, que los funcionarios ascendidos recién empezarán a percibir los haberes correspondientes a partir del 26 de octubre y 29 de agosto, respectivamente;

III) Que la Asesoría Administrativa del Departamento de Personal del citado Ministerio, expresa en la precedente nota:

a) Que el cargo de Inspector General Arquitecto Grado 7 pudo ser llenado sin esperarse el cumplimiento del plazo legal, en razón de ser único en su denominación dentro de la referida oficina, (párrafo tercero del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|60);

b) Que en consecuencia el cargo de Arquitecto (AaA), Grado 3), que quedó sin proveer al final de la cadena a que dió origen el llenado de dicha vacante pudo haber sido ocupado en la misma forma con un técnico contratado de la referida Dirección;

c) Que, en lo que respecta a la vacante de Arquitecto (AaA, Grado 3) que se producirá con motivo de la provisión del cargo de Jefe de Departamento (Arquitecto) opina que también puede ser provista a partir del 29 de agosto de 1971, por haber vencido a esa fecha, el plazo legal de 240 días.

IV) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo preceptuado por el decreto N.o 362 de 13 de julio de 1967, expresa que el proyecto de designación en vista se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que, en razón de lo expuesto, corresponde de designar los funcionarios que ocuparán las referidas vacantes;

Atento: I) A lo establecido por el párrafo tercero del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

II) Que no es de aplicación en el presente caso la prohibición establecida por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 por ser, las personas a designar, funcionarios;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos de Arquitecto (AaA, Grado 3), que quedaron vacantes dentro del Escalafón Técnico Profesional del Programa 06 —Dirección de Arquitectura del Inciso 10— "Ministerio de Obras Públicas", una vez realizadas las promociones aprobadas por resolución de fecha 29 de junio de 1971 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución a los actuales arquitectos contratados de la citada oficina señores Luis A. Rossi y Juan A. Ackerman;

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central archívese. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN JOSE BARBE.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 1.935|971. — Se designan tres Auxiliares 1º en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 1971, R. Nº 1772|971 (Resolución Interna N.o 6551) se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 en lo que tiene relación con la incorporación al planillado de cargos presupuestados del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, de los cargos que componen el Presupuesto Padrón de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y a la confirmación en titularidad en los mismos del personal que los venía desempeñando como contratados;

Considerando: que el artículo 179 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, facultó a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos a optar, una vez efectuadas las promociones, por el mantenimiento o la supresión de la o las plazas que quedaran libres al final del escalafón;

Considerando: que en uso de las facultades precedentemente anotadas la citada Comisión Honoraria por asuntos 7128|50, 7128|50 A, 7128|51 y 7128|51 A, comunicó el resultado de los concursos realizados para la provisión de cinco plazas del último grado del Escalafón Ab, del Personal Administrativo, proponiendo para su designación a los aspirantes ganadores de los mismos;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley número 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 y al resultado de los concursos oportunamente realizados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar tres (3) cargos de Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 4, (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 82, "Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos") a las señoritas Martha Moratorio (Credencial Cívica BPA 11.263), Margarita Picardo (Credencial Cívica BCA 34.391) y Helena Castells (Credencial Cívica AHA 8387), de acuerdo al resultado del concurso realizado a tales efectos.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 1.936|971. — Se deja sin efecto una resolución y se designa Encargado de la Dirección del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 1969 (Resolución Interna N.o 3538) se encargó de la Dirección del Hospital Vilardebó al Director Adjunto de la Dirección General de la Salud, doctor Carlos Hugo Tobler;

Considerando: que el citado técnico ha solicitado ser relevado del cumplimiento de esos cometidos;

Considerando: que las razones expuestas por el doctor Tobler son de recibo;

Considerando: que es necesario encargar de las funciones de Director del Hospital Vilardebó, a un técnico especializado que reúna condiciones como para cumplir con efectividad dichos cometidos;

Considerando: que el Médico de Sala y Guardia del mencionado establecimiento hospitalario, doctor Héctor Puppo, se encuentra habilitado para desempeñar esas tareas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 1969 (Resolución Interna número 3538), por la que se encargaba de la Dirección del Hospital Vilardebó, al Director Adjunto de la Dirección General de la Salud, doctor Carlos Hugo Tobler.

2º Agradézcanse al mencionado técnico, los importantes servicios prestados.

3º Encárgase de la Dirección del Hospital Vilardebó al Médico de Sala y Guardia de dicho establecimiento, doctor Héctor Puppo.

4º Establécese que el mencionado técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente, mientras se encuentre en el desempeño del cargo superior, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

20

Resolución 1.937|971. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes para los Departamentos del Interior de la República.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (Resolución interna N.o 3009), se reglamentó el Cuadro de Parteras Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa remite el Cuadro de Parteras Suplentes para los Departamentos del Interior de la República, confeccionado de acuerdo a la predicada disposición.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Cuadro de Parteras Suplentes para los Departamentos del Interior de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|969 de fecha 8 de abril de 1969 (Resolución interna N.o 3.009):

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas

Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión)

1) Eusebia Severo Bordenave, (Credencial Cívica ICD 7.515).

Centro Departamental de Salud Pública de Canelones

1) Nancy Fuentes, (Credencial Cívica CAA 20.887);
2) Giancarla Del Bene de Tresso, (Credencial Cívica CAA 18.857);
3) Nelly Ferreira Peralta, (Credencial Cívica CAA 21.318).
4) Rita Trasante Abreu, (Credencial Cívica CBA 16.482).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía

1) Deolinda Meirana Bustti de Pérez, (Credencial Cívica CBC 127);
2) Amanda Raquel Martínez Martínez de Alvarez de Ron, (Credencial Cívica CBA 16.545).
3) Elvira Matilde Martínez Gómez de Falero, (Credencial Cívica CBA 13.724).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando

1) Carmen Pérez de Pardo, (Credencial Cívica BNA 22.902).
2) Teresita Rodríguez Balbis, (Credencial Cívica BBB 23.088).
3) Elsa Barboza, (Credencial Cívica BUB 20.382).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala

1) Edda González de Guerra, (Credencial Cívica QAA 14.987).

Localidades de La Paz y Abayubá — (Policlínicas)

1) Berta Luz Pla Viera, (Credencial Cívica EFB 2.765).

Localidad de San Antonio — (Policlínica)

1) Clara Fernández Alonso, (Credencial Cívica CAA 17.844).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras

1) Irma Delia Barceló Aguerre, (Credencial Cívica CBA 13.644).
2) María Teresa Ríos Cardozo, (Credencial cívica RCD 3.335).
3) María Rosa Correa de Arigón, (Credencial Cívica CDA 25.365).

Policlínica de Progreso

1) Selfa Pazos de Pinto, (Credencial Cívica CDB 4.928).

Policlínica de Migues

1) Martha Moreira Calvao de Levratto, (Credencial Cívica BLA 16.593).

Policlínicas de San Bautista y Santa Rosa

1) María Angélica Maciel Pereira, (Credencial Cívica SIA 6.778).

Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo

1) María Dolores Yona Yona, (Credencial Cívica BAA 14.911).
2) Susana Cardozo Lucas, (Credencial Cívica GAD 4.018).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco

1) Gloria Gómez Dutra, (Credencial Cívica BZB 28.633).

Centro Departamental de Salud Pública de Colonia

Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia

1) María Berger Eittlin, (Credencial Cívica NEB 2.201).

Centro Departamental de Salud Pública de Flores

1) Martha Susana Pérez de Pratto, (Credencial Cívica PAA 7.956).
2) Hilda Callaba Camacho, (Credencial Cívica PAA 9.827).
3) Alicia Raquel Alvarez González, (Credencial Cívica PBA 11.978).
4) Stella Mary Recuero de Bombaloff, (Credencial Cívica PBA 13.012).

Centro Departamental de Salud Pública de Florida

1) María Teresa Perdomo Chenlo, (Credencial Cívica AGB 4.390).
2) María Antonia Pieroni, (Credencial Cívica QAA 26.020).
3) Ema Rosa Céspedes, (Credencial Cívica QAA 22.153).
4) María del Carmen Furiatti de Salvitano, (Credencial Cívica QAA 24.942).

Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja

1) Estela Mary Bardanca Duarte, (Credencial Cívica SAA 24.360).

Policlínica de Solís de Mataojo

1) Mabel Sum Bichingue, (Credencial Cívica TAA 29.711).

Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú

1) Zaida Tenchio Cameselle, (Credencial Cívica KCA 2.353).
2) Irma Guglielminotti Elns de Moller, (Credencial Cívica KCB 9.493).
3) Gloria Olivera Díaz, (Credencial Cívica KCB 19.966).
4) Eva Garret Poncet de Severgnini, (Credencial Cívica KBA 6.468).
5) Gloria Martínez Machado, (Credencial Cívica KCB 10.078).
6) Gloria Raquel Silva Peralta de Chenlo, (Credencial cívica KBA 17.404).
7) Julia Savio Henming, (Credencial Cívica KCB 9.624).

Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young

1) María Isabel Siri Pera de Bogliacino, (Credencial Cívica LBC 1.711).

Centro Departamental de Salud Pública de Rocha

Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos

1) Celma Margot Massiotti de Olivera, (Credencial Cívica EDC 9.977).

Centro Departamental de Salud Pública de Salto

1) Dora Roux de Espinosa, (Credencial Cívica ADA 5.745).
2) Hilda Mary Lago Massaferro, (Credencial Cívica BEA 6.858).

Centro Departamental de Salud Pública de Soriano

1) Rosa Mabel Méndez Duarte de Roa, (Credencial Cívica MAA 26.671).
2) Juana Elisa Cornelli de López, (Credencial Cívica MAA 29.280).
3) Rosa Invernizzi de Moyano, (Credencial Cívica MAA 24.231).

Puesto de Socorro de Villa Soriano

1) Cloé Fulgencia Bessonart de Brun, (Credencial Cívica PBA 9.699).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona

1) Teresa Yandira Gómez Espinosa, (Credencial Cívica MFA 6.242).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores

1) Rosa Di Natale de Rondelli, (Credencial Cívica MCA 9.174).

Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres

1) María del Carmen Domínguez de Díaz, (Credencial Cívica FAA 27.406).
2) Alba Luz Píriz de Merlo, (Credencial Cívica FAA 10.975).

Santa Clara de Olimar (Policlínica)

1) Aurora Hernández de Monrroi, (Credencial Cívica FDA 5.165).

2.o El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

3.o Las erogaciones que demanden la utilización de las Obstétricas mencionadas, deberán atenderse con cargo al Programa 12.04, Rubro 0, Sub rubro 02, Renglón 021.

4.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

21

Resolución 1.938|971. — Se designa un Médico Otorrinolaringólogo Adjunto en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salul Pública.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos para la provisión de un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Adjunto (Afectado al Hospital Maciel) de la División Higiene;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el citado concurso adjudicó dicho cargo al doctor Angel Jablonsky;

Atento: a lo informado por los Departamentos de Concursos y Central del Personal:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Adjunto (Afectado al Hospital Maciel) de la División Higiene (Programa 12.05, Unidad Ejecutida 288, N.o de orden 259), de acuerdo al resultado del concurso de méritos realizado, al doctor Angel Jablonsky (Credencial Cívica AAA 4156) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 324, folio 108, libro 8 con fecha 14 de febrero de 1952).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

22

Resolución 1.939|971. — Se designa una Nurse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la Nurse, señora Mirtha Cabrera Costa de Pereira reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 75, Escalafón AaB, Grado 2, (ex Item 10.80, Partida 526, N.o de orden 43); a la Nurse, señora Mirtha Cabrera Costa de Pereira (Credencial Cívica EFB 2747) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1|2, folio 33, N.o 65, con fecha 15 de enero de 1971), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

23

Resolución 1.940|971. — Se designa una Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la nurse, señorita Elena Sofía Klukach Mijalkevich reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 12.04 — Unidad Ejecutora 43 — Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.15, Partida 526, Número de orden 35), a la nurse, señorita Elena Sofía Klukach Mijalkevich (Credencial Cívica MCA 16.235) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Lo. 1|2, Fo. 35, N.o 69, con fecha 15 de enero de 1971), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

24

Resolución 1.941|971. — Se designa un Odontólogo en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Odontólogo de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Colonia.

Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la odontólogo, señorita Matilde Nilda Zapata Lamique reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04 — Unidad Ejecutora 24 — Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 116, Número de orden 20), a la odontólogo, señorita Matilde Nilda Zapata Lamique (Credencial Cívica BVA 15.779) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Lo. 14, Fo. 207, N.o 621, con fecha 24 de junio de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

25

Resolución 1.942|971. — Se designa un Médico Oftalmólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Oftalmólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor José Gabriel Chaia reúne condiciones como para desempeñar funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Pie-

dras" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 75, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.80, Partida 267, Número de orden 8), al doctor José Gabriel Chaia (Credencial Cívica ARB 10.474), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 11, F.o 21, N.o 61, con fecha 23 de mayo de 1960), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

26

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Papel kraff retorcido de producción nacional, para la fabricación de fósforos" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de julio de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Fábrica Nacional de Papel S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Papel kraff retorcido de producción nacional, para la fabricación de fósforos".

2º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde el 7 de julio de 1971, hasta el 7 de julio de 1972.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JUAN PEDRO AMESTOY.

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cueros ovinos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Pieldoro S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) para los productos siguientes: "Cueros ovinos totalmente curtidos, para sacos y camperas, con lana rasada hasta quince milímetros, teñidos en varios colores y terminados totalmente. Cueros ovinos totalmente curtidos, para sacos y camperas, con lana rasada hasta quince milímetros, estampados tipo tigre y terminados totalmetne", que regirá desde el 29 de agosto de 1971 hasta el 29 de agosto de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

28

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Pisos parquet de maderas nacionales".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Industrias Altamira S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubra de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el treinta y cinco por ciento (35 o|o) de reintegro sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pisos parquet de maderas nacionales (olivo, fresno, roble y eucaliptus), acabados de sierra y|o cepillo", que regirá desde el 25 de julio de 1971, hasta el 25 de julio de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

29

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Placas para pisos elaboradas con cloruro de polivinilo de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Duralta S. A.", tendiente a obtener la fijación de reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Placas para pisos elaboradas con cloruro de polivini-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1971.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1971.

lo de fabricación nacional" (compuesto de P.V.C.), que regirá desde el 18 de agosto de 1971 hasta el 18 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

30

Resolución. — Se modifica la tipificación para el producto denominado "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, etc.)" y se prorroga el reintegro de exportación ya establecido.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Cimpex S. A.", tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto denominado "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, sombreros, chalecos, etc.), confeccionados con cueros vacunos o lanares terminados y|o agamuzados de producción nacional".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace mención en la parte expositiva la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, sombreros, chalecos), confeccionados con cueros vacunos o lanares terminados y|o agamuzados, de producción nacional".

2.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) para el producto que se modifica en el numeral anterior que regirá desde el 22 de agosto de 1971 hasta el 22 de agosto de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

31

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Hígado desecado granulado".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Química Teo del Uruguay Sociedad Anónima", tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Hígado desecado granulado", que regirá desde el 19 de setiembre de 1971 hasta el 19 de setiembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

32

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Flores y raquis naturales para adornos florales, disecados, teñidos o sin teñir" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión de la firma Guillermo Sturzenegger, tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Flores y raquis naturales para adornos florales, disecados, teñidos o sin teñir".

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 15 de setiembre de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

33

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cuero descarne curtido cromo de determinadas características".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión de la firma Paycueros S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cuero descarne curtido cromo, rebajado, recurtido, nutrido sin teñir, secado, fulonado en seco o con aserrín, lijado por ambos lados y cepillados" (Tipo 5-2), que regirá desde el 29 de agosto de 1971 hasta el 29 de agosto de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1971.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Lavalleja

1.a Sección —

Oscar Castillo Prieto, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Perla, 21 años, soltera, oriental.

Antonio E. Zieliensky, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Soledad Acosta, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Andrés Clavijo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Celestina Brito, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Mauro Cecilio García, 26 años, soltero, albañil, oriental y Paulina Gabriela Acuña, 27 años, soltera, enfermera, oriental.

Juan Paulo Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta de León Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Tomás del Pino, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María García, 37 años, soltera, maestra, oriental.

Juan José Finmarelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Navarro Cabrera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan A. Sotelo Damestoy, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Mayr Arijón, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Exaltación Sosa, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Federico Fernández Ramos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Graciela Espinosa, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Graciela Ferreira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Jesús Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Subil Janeth Sotelo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Jacinto Camejo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Marichal, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Espinola, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Nayr de León, 17 años, soltera, oriental.

Agustín Ariel Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Alonso, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Romay, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Eulogia Teresita Lema, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Silva Mutuborria, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Genoveva Bertolotti Rey, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Atilio García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Marina Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Olpe Antonio Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Susana Castillo, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Lorenzo Hernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Pereira, 46 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Toledo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Magi Raquel Marichal, 19 años, soltera, oriental.

Rafael Segovia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Acuña, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Cecilio Arocena, 24 años, soltero, comercio, oriental y Lilia Amanda Goroso, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Boscán Cardozo, 38 años, soltero, empleado, oriental y Jobita Ascarate, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Antonio Olascuaga Tabárez, 26 años, soltero, maestro, oriental y Marta Irene Nalerio Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Roberto Antonio Cabrera, 27 años, soltero, educacionista, oriental y Nybia Elida Figari, 26 años, soltera, oriental.

Angel Alejandro Ruiz, 49 años, viudo, agricultor, oriental y Primitiva Genoveva Cardori, 42 años, soltera, oriental.

Marino León Gimeno, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Enilda Rosa Alves, 18 años, soltera, oriental.

José Sergio Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Carmen Silva, 36 años, soltera, oriental.

Eliseo Calabria, 39 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Fernández Chávez, 51 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Curbelo, 24 años, soltero, telefonista, oriental y Liliam Severi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Plada, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Modesta Leiva, 42 años, divorciada, oriental.

Hans Martín Von T. Urbán, 24 años, soltero, comercio, oriental y Susana Luisa Gianarelli, 22 años, divorciada, oriental.

Wilson Ruben Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Emilia Maldonado, 21 años, soltera, oriental.

Benigno Virginio Piriz, 28 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Telletero, chea, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Elio Frap Goicoechea, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Laura Susana González, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Antonio Cajiga, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Luis Daniel Manganiel, 17 años, soltero, empleado, oriental y Elba Magali Techera, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Paulet, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda Núñez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Kerpo De León, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Méndez Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Río Kid Justa Meneses, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Raquel Centurión Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Alberto R. Clavijo, 24 años, soltero, profesor, oriental y Martha Portela Veiga, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Fernández de León, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Teresa Valdez, 18 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Meyer Rodríguez, 22 años, soltero empleado, oriental y María Isabel de León Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Héctor D. Medina Delgado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Baute, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Ferreira Urbin, 36 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Ureta Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Robert Beserra Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Luisa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Moreira Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Julia R. Birriel, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Milton Darío Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Célica Nieves, 21 años, soltera, oriental.

Washington Osmar Torres, 38 años, divorciado, comercio, oriental y María Elida González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

José Ramón Pampin, 28 años, soltero, mecánico, español y María Cesira Reolón, 28 años, soltera, oriental.

Andrés Washington Gauna, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Mirtha Alonso, 23 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Darío Meirana, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elvira Figuera, 28 años, soltera, oriental.

Juan Martín Cuadrado, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Lilia Gladys Perlas, 39 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental e Idalenis Gladys Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gerardo Salvador Cantera, 43 años, viudo, comerciante, español y María Graciela Pereira Larrosa, 22 años, soltera, oriental.

Adolfo Collares, 60 años, viudo, empleado, oriental y Arcelia Martha Ramos, 49 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos García Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Moreira Píriz, 20 años, soltera, maestra, oriental.

7.a Sección —

Deóciles Peña, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mary Stella de León, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Silvio Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Gregoria Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Eleagar Moisés Lazo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Somma, 22 años, soltera, oriental.

Benito Roberto Lobo, 49 años, divorciado, comerciante, oriental y Yudith Astrid, 40 años, soltera, maestra, oriental.

Ruben Rodríguez, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Obdulia Cabral 26 años, soltera, oriental.

Néstor Santiago López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Manys Gloria Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo César Marcuchi, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Cristina Esquibel, 20 años, soltera, oriental.

Mauro Silveira, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Sabina Ramona Velázquez, 29 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Alvarez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Guerra, 16 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Arturo César Espinosa, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Olicia Stella da Silva, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Pintos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Mabel Rivas, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Inocencio Asunción Rodríguez, 56 años, divorciado, jornalero, oriental y María Carlota Benítez, 56 años, viuda, oriental.

Ruben Armando Goggia, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Olicia María Zinno, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Aceredo, 22 años, soltero, jockey, oriental y Susana Beatriz Gallardo, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Danel Santiago Isnardi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Elena Iaremchuk, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Ramón Tirelli, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Gloria Iblen Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Acosta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Orfila Erlinda García, 16 años, soltera, oriental.

Oribé Ermundo Da Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Getrudis Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Waldemar González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Velda María Martínez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Charles María Teixeira Ibero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Mary Santos Yaques, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ubaldo Zenón Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Arnaldi, 23 años, soltera oriental.

Adolfo Wilmar Urchipia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Diorita Raquel Acosta, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eleazar Maríe Escobar, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Maríe Peza, 35 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Rodolfo Antonio Prokopy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eva María Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Altimiro Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Nilda González, 19 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Carlos María Correa Rodríguez, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y María Rosa Retamar, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Aníbal Miguel Palacio, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Di Giovanni, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Martinó, 22 años, soltero, empleado, argentino y Nora Beatriz Etchezar, 26 años, soltera, dietista, oriental.

Horacio Ramón Campero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Reymunda Airala, 24 años, soltera, oriental.

José Ruben Peñaloza Castillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Raquel Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Lázaro Ismael Vittori, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Yudith Diana Mendoza, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Alcides Orlando Bremermann, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Romelinda Pereira, 29 años, soltera, oriental.

Américo Delfo Porro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nirma Beatriz Etchezar, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Posse, 21 años, soltero, electricista, oriental y Clara Aurelia González, 18 años, soltera profesora, oriental.

Roberto Luis Irigoyen, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Susana Cal, 27 años, soltera, oriental.

Manuel Donato Zamora, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Emma Roverano, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Damián Demetrio Manaslisky, 23 años, soltero, empleado, oriental y Odilia Noemí Otte, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Humberto Peteoff, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Ramona Manzanares, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Pedro Zamora Erba, 21 años, soltero, empleado, orienntal y Graciela Eva Nedor, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Ramón Peralta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Coscia, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Pérez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Isabel Calvermater, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Nelson Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Edelina Ojeda, 23 años, soltera, peinadora, oriental.

Roque Gastón Liesegang, 19 años, soltero, mec. tornero, oriental y Teresita Renée Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Prado, 45 años, divorciado, químico, oriental e Idolina Mabel Arbelino, 26 años, soltera, oriental.

Filisberto Banegas, 18 años, soltero, jornalero oriental y María del Carmen Ojeda, 20 años, soltera, oriental.

Angel Eduardo Mourglia, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Martha Sosa, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walter Antonio Saavedra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alela Buzaiov, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Alfredo Tijanovich, 46 años, divorciado, agricultor, oriental y Viviana Emilia Tito, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adolfo Duarte, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gloria Vera, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Romero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Blanca Faccio, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Enrique Centurión, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María La Paz Arbelo, 17 años, soltera, oriental.

Julio Jorge Mezquida, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Estela María Hernández, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ariel Alejandro Flores, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Miranda, 19 años, soltera, oriental.

Santos Cáceres, 57 años, soltero, pensionista oriental y Juana Francisca Silveira, 63 años, soltera, pensionista, oriental.

Rivera

3.a Sección —

Pascual Hernández, 33 años, soltero, constructor, oriental y Aurelia Olivera, 29 años, soltera, profesora, oriental.

Leonido Rosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Mary Darin, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Dabán, 22 años, soltero, ganadero, oriental y María Inés Daurte, 24 años, soltera, oriental.

Valentín Techeira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Julio Catalino Rosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Diniz, 20 años, soltera, oriental.

Sabatiel Granada, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Silva, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Roosevelt Roland, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Orfelina Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Kelbi Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Romilda de Mello, 21 años, soltera, oriental.

Ivaré Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Doñana Correa, 17 años, soltera, oriental.

Eltidio Dante de los Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Faraildes Caballero, 17 años, soltera, oriental.

Rusbel Viana, 24 años, soltero, comisionista, oriental y María Luisa da Cunha, 24 años, soltera, oriental.

Balzac de Mello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Sonia Fernández, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan María Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Verónica Barboza, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Inocencio Isaac Sosa Rijo, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y Amabelia Machado Pizzani, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pereyra Corbo, 24 años, soltero, militar, oriental y Graciela Antúnez Pampillón, 16 años, soltera, oriental.

Julio Y. Amaral Chávez, 21 años, soltero, marinero, oriental y Marta Nélida Molina, 14 años, soltera, oriental.

Wáshington Angel Muniz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Rúben Gualberto Acosta, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Nilda Esther Nogueira, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Rega Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Sosa Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Wálter Ariel Guerra Osano, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Lily Velázquez, 33 años, soltera, modista, oriental.

Eduardo Jamandú Rocha, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sánchez Arehondo, 20 años, soltera, oriental.

Lucio Enrique Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Sosa Silva, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Puñales, 18 años, soltero, militar, oriental y Norma Estela Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Teddy Acosta Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Antonia Santos, 19 años, soltera, oriental.

Mario Víctor Altez Sosa, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Ermelina Pereyra Costa, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Terra, 21 años, soltero, militar, oriental e Iris Nelba Olivera Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Andrés Ubaldo de León, 19 años, soltero, militar, oriental y Lourdes Stella Schiaffino Pioli, 16 años, soltera, oriental.

Adán Bonilla, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Sosa 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Agosto Basilio Pintos Machado, 32 años, soltero, obrero, oriental y Atinencia Aurora Acosta Pereira, 47 años, divorciada, oriental.

Javier Eduardo Machado Techera, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Fany López Borche, 29 años, soltera, oriental.

Antonio Cloris Techera, 44 años, soltero, empleado, oriental y Esther Susana Hernández Cruz, 25 años, soltera, maestra de primaria, oriental.

Mario Alfredo Mirabelles Rodríguez, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gloria Malena González Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Graña Terra, 28 años, soltero, médico, oriental y Elisa Susana Ramos Rodríguez, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Atilio García del Puerto, 26 años, soltero, empleado, de comercio, oriental y Nibia Nair Pérez Sosa, 19 años, soltera, empleada de comercio, oriental.

Nelson Raúl Almada Barreto, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marcelina Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Manuel Torres Moreno, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Elda Celina Terra Terra, 38 años, soltera, modista, oriental.

Raúl Agriel Ferreyra, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida, Flor Pardo Rodríguez, 25 años, soltera, riental.

Damacilio Núñez Rivero, 38 años, divorciado, comercio, oriental y Elia Gloria Alonso Rodríguez, 28 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Barrios Techera, 24 años, soltero, changador, oriental y Esther Almeida Díaz, 34 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

4.a Sección —

Mario Nicodella, 29 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Molina, 27 años, soltera, oriental.

Horacio Bobadilla, 36 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rocha, 23 años, soltera, oriental.

Wilfredo Pereyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Miriam Santurio, 18 años, soltera, oriental.

Isidro Adelino Suárez, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Práxedis Julieta Rocha, 43 años, viuda, oriental.

Aparicio Nelson Arrúa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Sanguinetti, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Rivero, 29 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Estrella San Martín, 17 años, soltera, oriental.

Hermes San Martín, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Decuadro, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elmer Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francia Angelina Ambrossi, 15 años, soltera, oriental.

Never Artigas Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Yolanda Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo do Santos, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Teresa Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Víctor Galcerán Fonseca Laborda, 61 años, divorciado, profesional, oriental y Alba Rosalía Ricci Andreoni, 52 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Esteban María Olid Moreira, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Gladys Nidia Montes de Oca Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Luis Elio Rodríguez Techera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mireya Sosa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Onandi Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Nelson González, 32 años, viudo, policía, oriental y María Julia Silva, 14 años, soltera oriental.

Salto

1.a Sección —

Alciro Giosa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Ruíz Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Acosta, 35 años, soltero, empleado, oriental y Estela Arruguetti, 33 años, divorciada, oriental.

Héctor Ovidio De los Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nury Elizabeth Leguizamo, 18 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Luis David Rostán, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nahir Cazabán, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Mouyssouriade, 32 años, soltero, escribano, oriental y Myriam Carmen Barca, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfredo Portillo, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Mirta Elena Burgos, 32 años, soltera, oriental.

Lidio Edgar Barrios, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Rosa Alemán, 25 años, soltera, oriental.

Omar Antonio Sena, 31 años, soltero, albañil, oriental y Emma Sarasúa, 49 años, divorciada, empleada, oriental.

Carlos María Malinovsky, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Mireya Melnik, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Wildemar Porto, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara Pereira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ivo Piegas, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Gabriela Pediferro, 21 años soltera, oriental.

Alcides Ramón Carballo, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Alcira Da Silva, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Ferrada, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Teresa Torrens, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Daniel Rey, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.

Gilberto Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elina Telles, 27 años, soltera, oriental.

Fulvio Adolfo Fernández, 21 años, soltero, comercio, oriental y Norma Meirelles, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Mario Martínez, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Amalia Carvallo, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Cosme Falcón, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nahir Silva, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Visitación Amaro, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Cardozo, 56 años, soltera, oriental.

Glodomar Fraga, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Teresita Beatríz De Lima, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Moreni, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Rodríguez, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Francisco Pereira, 24 años, soltero, chapista, oriental y Susana Silva, 18 años, soltera, peinadora, oriental

Juan Edgar Muriells, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gloria María Villamor, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Goseino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elizabeth Chaibún, 19 años, soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

Luis Enrique Pandolfi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Rosa Martínez Ambrosino, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Jeremías Longino Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Suncy Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Néstor Viera, 23 años, soltero, chofer, oriental y Olga Viera, 18 años, soltera, modista, oriental.
Oscar Omar Núñez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Flor Gómez, 16 años, soltera, oriental.
José María Branca, 31 años, soltero, enfermero, oriental y Blanca Beatriz Guerra, 17 años, soltera, oriental.
Roque Noé Dornelles, 23 años, soltero, electricista, oriental y Teresita Venecia Babrielli, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Ariel Rivero, 27 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Yolanda González, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Daniel Amaro, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Duarte, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Villanueva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Martínez, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Aranda, 34 años, soltero, destajista, oriental y María Celia Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Lorenzo Quiroga, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Lía Caballero, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alberto Alejandro Lesci, 37 años, soltero, empleado, argentino y Elisia Luisa Zurdo, 26 años, soltera, empleada, argentina.
Carlos María Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lira Martínez, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Orestes Cayetano, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Halded Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Juan José Campos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Padilla, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Oildes Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Rosa Zorrilla, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis López Izaguirre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Ribas Irizaga, 18 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Heber Gerardo Bentancor, 21 años, soltero, viajero, oriental y Graciela Mabel Villarreal, 18 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Belén, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Rodríguez, 29 años, divorciada, oriental.
Ruben Omar Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Colacho, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Esteban Ruben Bell, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Huerto Chiruchi, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Darío Guelvenzú, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amalia González, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Teófilo Onofre Olivera, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Martha Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Juan Mauro Noya, 36 años, soltero, empleado, oriental y Cora Adeliria Cabrera, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Heriberto Cabral, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Fajardo, 23 años, soltera, oriental.
Ulises Ramón Almirón, 34 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Lilia Costa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Luis Isabelino García, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema González, 38 años, divorciada, empleada, oriental.
Nelson Bertolini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Beatriz Peralta, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Darío Illada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Bentancur, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo González, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María del Huerto Vázquez, 20 años, soltera, oriental.
José Ramón Castañedo, 37 años, soltero, labrador, oriental y María Margot Torterola, 23 años, soltera, oriental.
José Alberto Peña, 35 años, soltero, chofer, oriental y Norma Nelly Durán, 33 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Bové, 22 años, soltero, Adm. Rural, oriental y María del Huerto Curbelo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Beatriz Salinas, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Heriberto Chamorro, 25 años, soltero, barman, oriental y Nilda Alejandrina Pezzolano, 28 años, soltera empleada, oriental.
Mario Rubén Britos, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Celis, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

Ademar Alberto Porley, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y María Mabel aCstillo, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Alberto Brunengo, 27 años, soltero, destajista, oriental y Elvira Ester Perdomo, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Espinosa, 35 años, soltero, peluquero, oriental y Delma Susana Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Omar Ismael Guerra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Esther Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Orlando Gabriel Bottini, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Luzardo, 32 años, soltera, oriental.
Néstor Luis Reyes, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Myriam Rita Bidegain, 19 años, soltera, oriental.
Theódulo Arrizabalaga, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Diamir Del Castillo, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Silva, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Esvelta Guillén, 31 años, soltera, oriental.
Rogelio Baldomero Undarzón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Aurelia Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Nirio Antonio Castro, 23 años, soltero, labrador, oriental y Nelly Margot Caredio, 25 años, soltera, oriental.
Julio Luis Barboza, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Margarita Dávila, 16 años, soltera, oriental.
Rodolfo Viera, 29 años, soltero, camionero, oriental y María del Carmen Raymond, 16 años, soltera, oriental.
Luis Evaristo Ríos, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Ana María González, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Tomás Machín, 26 años, soltero, chofer, oriental y Elba Benjazmina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Pedro Martín Duchen, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Esther Saravia, 27 años, soltera, oriental.
Emilio Lázaro Cócaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Castillos, 23 años, soltera, oriental.
Eddie Charbonnier, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Wildhy Nelly Grajales, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto Alcides Pesce, 18 años, soltero, comercio, oriental y Estela María Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Luis Domingo Saravia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Lilián Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Germán Requena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adela Rampelini, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ariosto William Cerviño, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rita Celina Pelolli, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Javier Castromán, 24 años, soltero, maestro, oriental y Nelba Angélica Ruiz, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Manuel Gorostiaga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Agustina Vignolo, 28 años, soltera, oriental.
Luis Ramón López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Gasperi, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Washington Fascendini, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mary Galarraga, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Raúl Ernesto Tristán Etcheverría, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Elena Quijano Rodríguez, 21 años, soltero, maestra, oriental.

8.a Sección —

Orlando Ismael Rodríguez 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Ilsdelia Peressini, 39 años, soltera, oriental.
Washington Wilson Castillo, 39 años, soltero, comercio, oriental y Esperanza Virginia Bartel, 45 años, viuda, oriental.

12.a Sección —

José Abel Polero, 26 años, soltero, maestro, oriental y María del Carmen Cremella, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Braulio Manuel Magayan, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Fleitas, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Inés Cabrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena García, 29 años, soltera, oriental.
Domingo Ramón Sarraute, 36 años, soltero, rural, oriental y Martha Raquel De León, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Diddier Tourn, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna Ysabel Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Néstor María Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Segunda Fortuna Valiente, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Gelmar Curbelo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nery Barboza, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Pereira, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Etelvina Morales, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Víctor Hugo Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Correa, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ulmar Coitinho, 22 años, soltero, oriental y María Teresa Aspiroz, 23 años, soltera, oriental.

Roberto José Fernández, 22 años, soltero, oriental y Lucinda Bidarte, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Clelio César Silveira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Luna, 27 años, soltera, oriental.

Beltrán Gamarra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Camargo, 32 años, soltera, oriental.

Alejandro Eliseo González, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa María Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Saúl Lisbol Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alberta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Demetrio Yakes, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Leopoldina Bruna Suárez, 64 años, viuda, oriental.

Claudio Echeveste, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Lemos, 16 años, soltera, oriental.

Miguel González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Estela Alvez, 18 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Artur H. Günther, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Bigrid Hellmuth, 27 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Andrés Gilberto Aguilar, 75 años, soltero, jubilado, oriental y Timotea Barreto, 64 años, soltera, pensionista, oriental.

Hugo Valmir Larrosa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lola Mercedes Arrieta, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Larrosa, 26 años, soltero, comercio, oriental y Stella Quintela, 20 años, soltera, oriental.

Casildo Sergio Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Damaria Ciriaca Cedrés, 16 años, soltera, oriental.

Julio Szafer, 45 años, soltero, comercio, polaco y María Hermenegilda Peralta, 44 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Martínez, 26 años, soltero, profesor, oriental y Marys Nair de Fleitas, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Alvarez, 24 años, soltero, oriental y María Nelda Bentos, 19 años, soltera, oriental.

Artigas Vaz, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Asunción Blanco, 50 años, soltera, oriental.

Carlos Olivio Ramírez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Felicidad Pintos, 35 años, soltera, oriental.

Anastasio Heder Viana, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Eliana Miraballes, 14 años, soltera, oriental.

Enrique Eugenio Muraña, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aguilar, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Denis, 26 años, soltero, oriental y Elba Penis, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Hibanquisel Bustancor, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Marbeiz Itua, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bolívar Larrosa Pereira, 25 años, soltero, militar, oriental y Adela María Píriz Larrosa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección —

Juan Ruben Bermúdez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Adona Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Olivera, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alejandro Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Liria Anastasia Silva, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Celestino de Brun, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma María Giménez, 23 años, viuda, oriental.

Humberto Justino Bareño, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Fernández, 34 años, soltera, oriental.

Hugo Waldemar Machado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Bentancur, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Viterbo Miraballes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Dora Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Bustamante, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rubita Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Alvarez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria César, 30 años, soltera, oriental.

Angel Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Luciana Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Ernesto Alejandro Vica, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Mabel Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Orosmán Acosta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Farías, 21 años, soltero, militar, oirental y Leonor da Luz, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rebolledo, 20 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Fernández, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Enrique Mujica, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Julio Ricardo Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Silvera, 23 años, soltera, oriental.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". **(Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1971 Núm. 18651

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
D más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.450.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA GUILLOT o GUILLOT SILVA de SIERRA (S|336|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18129 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER, (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TELECHEA de CABALLERO, (S 334|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YAÑEZ de LAVARELLO, (S 348|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TORRES LISTA, (S 342|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17960 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAVALLI, (S 346|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17855 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OTTIERI FARINA, (S 332|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17857 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZANZI o ZANZI AMONDARAIN (S|302|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17803 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ DOMINGUEZ (S|322|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17804 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EUGENIA TORRES FERNANDEZ (S-204|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (S 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOHNSON de RODRIGUEZ, (S 290|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17449 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASSANO CARRO, (Ficha E 2.458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODON o RONDON de FIGINI, (Ficha E 1.880|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17963 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA PIAGGIO de CODEVILA (Ficha E|2.704|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17698 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17735 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERES o VERES VARELA (Ficha E|2.324|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17734 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDES o LABORDE SOSA (Ficha E|1.990|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17735 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIGANTI AMBROSETTI o AMBROSSETTI (Ficha E.1.992|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRADORI de PANIZZA, (Ficha E 2.326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELVIRO DIAZ FLORES, (Ficha E 1.764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17448 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GAVIOLI de URROZ, (Ficha E 2.068|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17462 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA CANABE (Ficha E|1.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17263 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIZARRO de FORNO o JUANA JACINTA PIZARRO de FORNO (Ficha E.1.460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17075 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ARTAJONA ECHARTE de VIZCAY o PRAXEDES ARTAJONA de VIZCAY, (202|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18156 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSECK SZCZYGIEL o JOSE MOSZEK SZEZYZIEL o JOSE MOISES SZCZYGIEL, (338|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17871 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANALE FERREIRA, (340|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17877 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MASANES BLANCO de RACHETTI (264|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17729 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILO-

MENA CASTELLUCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCHI o CASTELUCCI de MONTEBELLO y DOMINGO MONTEBELLO (Ficha 300|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17730 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IBAÑEZ de BUENO (Ficha 270|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA FERNANDEZ (Ficha 332|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUIZAMON CURBELO, (Ficha 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17519 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ DUARTE, (Ficha 278|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEANDRO OLIVER (Ficha 320|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17321 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO LEONARDO BERISSO PASCAL (302|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17118 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRAGA RAMILO (308|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17119 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de CONDE (S|222|68), citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18132 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTE o JENTEL KRUT GOREN de SUR (S|282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18155 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RONQUETE FRAGA de GALEANO, (S 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17875 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (S 40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17876 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDUN BLANCO COLOCCI (S.316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17621 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROCIRES SIMONETTI (S.264|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX BOIX LARRIERA (S. 286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAYOL OLIVER (S.290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de NOVAS, (S 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17520 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA ALVARIZA de MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de MACHADO SILVEIRA, (S 240|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17446 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO RIVADAVIA S.248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17121 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIMON NANSEN o ALFREDO SIGURD NANSEN o ALFREDO SIMON ROSENBATH o ALFREDO SAMUEL SIMON (S|168|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 14775 Ag.20.-v.oct.1º

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIASINI REPETTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18170 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO CAORSI ARMELLINO o ARNELLINO o ARMELINO o ARMELIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17564 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA OLIVERA de VREBAC o UREBAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17076 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO SCHIAVONE y de LUIS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17212 Set.20.-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 15615 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA o MATA VIGOUROUX (S|282|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18171 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o

FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUEZ (S|176|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17805 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CADIÑANOS ORTEGA, (S 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN BURGHI CASTILLO, (S 158|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17453 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCO o FRANCO PINTOS de MARTINEZ (S-262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17250 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY. (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK JOHN SCHOLL Jr. o FRANCO o FRANCISCO JUAN SCHOLL (hijo) (S|200|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14750 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LEMA de GARCIA. (A 834|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17888 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO GONZALEZ, (A 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17890 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BARBIERI o ROSA LEMBO MANCI de BARBIERI (A|326|71) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 17319 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DUBRA, (A 334|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RIVAS de YPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE, (A 348|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17418 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO PEREIRA dos SANTOS (A|284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14776 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO GARAY o DE GARAY, (F. 558|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18133 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA AQUINO de ALBORNOZ, (F 342|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18042 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ULISES LAURENT VELIO, (F 468|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17849 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOTO SOTO, (F 438|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17861 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BORELLI NOVELLI (F. 460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17799 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TASENDE y GRACIELA LINGUITI de TASENDE (F. 784|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17814 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ (F. 654|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17815 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CUELLO de BADANO (F. 208|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MASOLLER (F. 220|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17273 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO PAITA (F-878) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17248 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA GOMEZ de BARCIA (A|244|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA VENTOLA de ORECCHIO, (A 322|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17862 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NOVELLI RICCI, (A 54|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17863 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA o ILDA FLORES de LUPINACCI (A|294|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17746 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEMION o SIMEON MAYOR o MAYOL y de CARMEN CISTERNAS de MAYOR (A.288|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17627 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GODAY o JAIME GODAY (hijo) o JAIME RAMON GODAY VIROLY, (A 224|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17578 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO EUDOXIO PEREZ o PEREZ DUQUE (S|291|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18130 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ALBERTO o ANGEL A. MORENO o MORENO MORENA y de ELENA o ELENA FRANCISCA CARMONA de MORENO, (S 303|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17853 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAL ALONSO CHAVES, (S 293|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17854 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA IRISARRI de BURGHETTO (S|255|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17801 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GIL SILVERA o SILVERA LATORRE (S|301|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17802 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO RIJO o RIJO GRECO, (S 311|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17456 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLI SANGUINITA o SANGUNITA o SANGINITA o SANCINITA o SANCINATA o SANGINETI (S|49|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17261 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARZOLIO de LAGO (S|457|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17260 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IGLESIAS CASADEI de IBAÑEZ (S-181|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17073 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO MANUEL OSORIO DIBARBOURE (Ficha E|1.991|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18131 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BACIGALUPI FERRARI, (Ficha E 1.617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURIA (Ficha E|2.207|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17736 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO COPLA, (Ficha E 2.439|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFONSO ASIAIN MARQUEZ (Ficha E|2.407|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17262 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de SAAVEDRA (Ficha E|2.095|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17264 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERT o DAGOBERTO PELZEL (Ficha E|1.915|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17265 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSI de LUCHETTI (Ficha E|1.881|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17266 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ABUDARA (Ficha E.1.907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17074 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GONZALEZ CABRERA (365|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JUANA DELACROIX de ACOSTA (325|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17322 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO JOAQUIN GOMEZ LORENZO (197|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17120 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ARNOLIO CASTILLO (S|273|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GREIFEMBERGH MAINARDI, (S|355|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18153 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES, "Sucesión", (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes, (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PFEIFENKOPF o PLEINFENRTKOFF o PFEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17858 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, (S 299|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17859 Set28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ (S|371|71) citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17727 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERALTA y MARIA ROSA PERALTA de FERNANDEZ (S|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 [illegible] Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL VIDAL DIAZ (S|399|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17741 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDINI (S.281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 17641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S.235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI, (S 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI CHIRICO DIFFIORE, (S 391|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREYRA. (S 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TERRAZO, (S. 389|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMANN HEUER NOTAROBERTO (S 361|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 17267 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVOA BEAUFORT (S|345|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17268 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLINARO (S.269|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17215 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES YRIGOYEN de ALFONSO (S.357|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17139 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO SCHULZE (S.377|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17140 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18169 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MANCINI de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1 $ 1.200.00 10|pub. 17624 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de HUGO UGARTE PALACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON BELARTSKY BECHERBLUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO VINCENTI o ADOLFO ANGEL VINCENTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17461 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NISTAL o NISTAL o NISTAL CANSECO o NISTAL CONSECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17270 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO MARTINEZ LASALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17269 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES LUJAN VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17213 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTIAN BERMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17214 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17249 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA o FROILANA VILDA MARTINEZ PUETA (S|331|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18174 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEVERDE o MONTEVERDE GIL (S|249|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO CALVO de GRAIÑO, (S 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18026 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI o BIANCHI GAUD (S|343|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17812 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA LORENZO TORRES (S|359|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17811 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S|395|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17810 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LAURITO de GALANTE (S|357|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17817 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CHIAPPARA, (S 559|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ RIBEIRO, (S 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO DIAZ o DIAZ LAFFRANCHINI o DIAZ PORTO, (S 375|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BLANCO (S-371|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17210 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEROS BEROS (S-401|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17211 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LARUA o LAURA HIGINIA RITA SAPORITI o SAPORITI REY de MORENA (S-335|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17242 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERREIRA (S-301|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17243 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALDOVINO de RODRIGUEZ (S-369|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17244 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON IRIGARAY MONEDA (A|461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCUSI OLIVIERI, (A|529|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAMENZA VIOLA, (A 435|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17979 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIPOLL SALVA, (A 471|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17980 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOCANTO o RAFAEL LOCANTO BROCCOLO, (A 497|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17981 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OMAR GAGLIARDI o CARMELO TOMAS OMAR GAGLIARDI PRIORE, (A-453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17872 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA INES CIRIO de TOSANOTTO, (A 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17873 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES PEREZ, (A 457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17880 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PREGO de HUERTA, (A 519|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17881 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORDOÑEZ, (A 491|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17882 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BILAT SALDIAS (A|493|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17725 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BERGSTEIN SFERGEL de GOLDSTEIN o ESTER BERGSTEIN SPERGEL (A|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17724 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTINO NUÑEZ RAMIREZ, (A|315|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLINARI o MOLINARI FRESCURA de RODRIGUEZ, (A|441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA RAMIREZ de ROMERO o LUISA FRANCISCA RAMIREZ, (A 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17523 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMILIANO PATRONE o ANGEL MAXIMILIANO VICENTE PATRONE PARODI, (A 473|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17524 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARMANDO FORINO GRIMALDI, (A 417|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17525 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAUJO de GONZALEZ, (A 569|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GOMEZ ARNEDO, (A 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PIPERNO VISIA y de DJOYA o JULIA KALACHI o CALACHI de PIPERNO, (A 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17419 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARSIGLIA o BLAS MARSIGLIA ASPRINO (A| 413|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17326 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PALMAS (A|393|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17327 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIEDA ELSA SIEMSS WARKENTIN de THIMIAN (A|465|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17328 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI o ENRIQUE MONTI RODRIGUEZ o ENRIQUE MARTI, (A|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17329 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PITA de SOLER (A|29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17141 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MILANO CICERO o CICERA (A|443|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17142 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIZOSO (F|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18135 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUAREZ AREVALO o AREBALO (F|563|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18134 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PISCIOTTANO (F|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18151 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DANIEL de PUENTES, (F 551|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17964 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCELZA o SELZO, (F 405|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17860 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RINALDI de DE SANTIS (F. 387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ SEKULICH o SECULICH (F. 635|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17699 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA REY IRABEDRA o IRAVEDRA de DOBAL (F. 499|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17723 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GERONES FLANDINO (F. 449|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17742 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROUCO de BO (F. 478|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17800 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MATILDE DESALVO BARBANO (F-511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA ALBERO PARODI de PEREZ, (F 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO DELL'ACQUA LINDNER, (F 493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRIGOY (F. 471|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17271 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KLEINLERER (F. 481|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17272 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELA CATALINA LAMBRUSCHINI de COSTA (F-477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17077 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MEDEROS GONZALEZ de GARCIA y de RAFAEL GARCIA VILLAGRAN (F-439|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17241 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LERTORA VIGNOLO (A|455|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18138 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotcavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GONZALEZ BUSTAMANTE (A|116|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18136 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUICHOT de ALONSO (A|415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18137 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARDO de RODRIGUEZ (A|267|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18139 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA BAFFA de RUSSO. (A 471|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI CLAVIJO, (A 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUSTRINO BRINDISI, (A 477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17967 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARQUEZ o NOBERTO ISABELINO MARQUEZ, (A 427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17891 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CORREA LOIDI (A|365|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17744 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAZA o TOMASA ARESO (A|433|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17743 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VILLAVERDE (A|441|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17747 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO RUIZ y RUIZ (A|405|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17748 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELENA BERLINGERI (A|385|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17745 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANTEGAZZA SASSI, (A 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17579 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONARDO BAPTISTA BRUN o JOSE LEONARDO BAPTISTA ARZAGUET (A|575|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 5 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub 17274 Set.21-v.oct 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA SULE (A|399|971) citán... a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17275 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA DOMINGUEZ de MEDERO o MEDEROS (A|373 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17276 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA OTERO (A|269|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17277 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELIA VILLAR de MOLLA (A|389|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO NOVOA (A 383|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17078 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO CHENTI UGOLINI (A 369|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16819 Set.20 oct. 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A 353|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG, ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 325|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agost. 5 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3 600 00 30|pub [illegible] 26-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE [illegible] INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por dispos[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible] de Artigas, se hace saber la aper[illegible] sucesión de doña SEVERINA [illegible] RIBEIRO BARBOZA de RIBEIRO [illegible]ndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 15 de [illegible] — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 17826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17098 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 17097 Set.20.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO MARSELLA, (Ficha Civil N.o S 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17837 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESIO, (Ficha Civil número S 60|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17838 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LOPEZ NOGUES o NOGUEZ, (Ficha Civil N.o S 99|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, (Ficha Civil N.o 217|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALEZ o MORALES TORINO, (Ficha Civil N.o S 69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMASSO, (Ficha Civil número S 113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO T. DAMIAN, (Ficha Civil N.o S 121|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17843 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYPHASSORHO, (Ficha Civil N.o S 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17844 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o HUMBERTO PASCUAL o UMBERTO PASCUAL y FRANCISCO DURANTE, (Ficha Civil N.o S 129|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17845 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERNANDEZ PISANO (Ficha Civil N.o S|117|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17330 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BONIFACIO (Ficha Civil N.o S|115|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17332 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ LANFRANCONI (Ficha Civil N.o S|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17331 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SORIA CONDE (Ficha Civil N.o S|108|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GLADYS BOIDI de OLIVERA (Ficha Civil N.o S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI BRUNO (Ficha Civil N.o S|120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA REY o REYES de CARABALLO y RUFINO FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO CARABALLO (Ficha Civil N.o S|107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 17342 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|30|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALDO D'ELIA y MANUELA JUSTA PRASILDE do D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17341 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BERRUTTI (Ficha V.253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17722 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DONATI (Ficha 214|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17721 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha V.254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17720 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISO ROBLEDO CONCEPCION (Ficha V|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17688 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA WILKINS o WILQUINS o WILKINO (Ficha V N.o 213|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17709 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ACHAIRE de SALATI (Ficha V N.o 228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17710 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MINETTI BANCHERO (Ficha V N.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17823 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON PENEDO, (Ficha V N.o 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17392 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PENELA de COLLAZO, (Ficha V N.o 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17393 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARIN, (Ficha V N.o 200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17394 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DISUARDO RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17395 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER SOSEN CALLERO BAEZ, (Ficha 280, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17113 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COSTA de COSTA, (Ficha 179, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17112 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o SANDALIO PEREZ, (Ficha 130, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17111 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA OLIVERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17831 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha N.o 308, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17755 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SEIXA FERREIRA (Ficha N.o 307, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17756 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ JARDIN (Ficha N.o 351, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17754 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AUDA CANALE de CUTINELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17308 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17309 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CATALINA CHARBONNIER de CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17307 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASTOR ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17306 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA VIERA de VIDAL y de PRIMO BONIFACIO VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17305 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO ALVAREZ GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CALISTRO CEDRES de ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17303 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JUSTA MARELLI BONAGLIA de DASSORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17302 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SIMONI GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17702 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS BOGLIACINO LUCERNA (Ficha 304 C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO o JUANA RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17443 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PINO o HILARIO PINO CASTILLO, (Ficha C N.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17948 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORALES CARABALLO, (Ficha C N.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17949 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMBROSIO ZURBRIGK ZAMORA, (Ficha C N.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17999 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA SCANU, (Ficha C N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18008 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la Suc. de CELMIRA INES PINO DE LAGOS, o INES CELMIRA PINO ACOSTA o INES ZELMIRA PINO (Ficha C. N.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello - Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17681 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de

ELVIRA EMILIA VIGNA GONNET (Ficha C., N.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17706 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISTA HERNANDEZ (Ficha C., N.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17594 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY MARTA ERNST de DIETSCHI (Ficha C. N.o 237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 10 de 1971. — Marta M. Pedranizini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FANNY PEILE de MARTENS, (Ficha C N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17365 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18051 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA DONATA CORBO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18050 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MARIA CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA RUSSO de SCAFFO y ANGEL GREGORIO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17825 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17902 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEMES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17903 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO SEVERINO o SEVERINO DARIO CACERES CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17904 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUSTIN BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17905 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CALLABA de BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17906 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS CAYAFA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17907 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAVEDRA o SAAVEDRA o SABEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17908 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES ANTONINA o ANTONINA DOLORES MANZANAREZ o MANZANARES de FERREIRA o FERREYRA y de RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17909 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN BENIA BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17910 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR DEVERA o de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17911 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELIA o ELIA FRANCISCA SAN MARTIN DOMINGUEZ de MONICO o SAINT MARTIN o SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17203 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SORIA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17202 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17201 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17200 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17199 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17198 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLETO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17195 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17196 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 17197 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO MARIA VILLAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18078 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ JULIAN LAYES o JUAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17798 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA CORREA de COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17402 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17421 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17423 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17105 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO HERNANDEZ o JUAN LONGINO HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17104 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO JOSE QUINTELA o PEDRO EUSTACIO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17103 Set.20-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ o MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17101 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17102 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ CUADRADO o JOSE MARIA SUARES CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17100 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA VALIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17099 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18016 Set.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO FERNANDEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16538 Set.27.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17604 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BENEDIKT BALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA CABRERA LOETTIZ de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA BARRIOS CORBO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SIERRA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17600 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA o ANGELA PERDOMO de VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17599 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ERNESTO o JAIME ERNESTO FELICIANO POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO BRIENZA de OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17985 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATRIANO BUONO (L.o 27, F.o 129, N.o 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17765 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO VADORA y MARIA TERESA MAGDALENA GERMANO RESSIO de VADORA (L.o 27, F.o 118, N.o 746), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17762 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE OTEN, (L.o 27, F.o 7, N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17376 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SERGIO OVSEIUK SIVOPLAS. (L.o 27, F.o 116, N.o 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA STEMPHELET de LONG, (L.o 27, F.o 102, número 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ROCHA, (L.o 27, F.o 111, N.o 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17380 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIORSI de TERSAGHI o TERZAGHI, (L.o 27, folio 119, N.o 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE RIVERO CAPURRO, (L.o 27, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17442 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NATALIO FLEITAS (L.o 17, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA LLEMES de BESSIO, (L.o 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17987 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO DOTTI, (L.o 17, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17986 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA MILANO SAPORITO; MARIA ANTONIA MILANO SAPORITO de CAMARGO y MARIA SAPORITO o SAPORITTO de MILANO, (libro 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17984 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN NICOLAS PERG (L.o 17, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17768 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANZINI PIGOZZI o LUCIA TERESA MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17763 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO (L.o 17, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17764 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO FLORIO (L.o 17, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17766 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EDUARDO FILLIOL CORTHESY, (L.o 17, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17375 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO NESTOR PESCE, (L.o 17, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17381 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17382 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON SORIA, (L.o 17, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17383 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTILLO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17997 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GUTIERREZ de CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEOLINDA FRIPP de CAIRUS o DEOLINDA VIRGINIA FRIPP de CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DALMAS ROLAND o ELBIO ABEL DALMAS ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17994 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIA o ALCADIA GUTIERREZ de TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ISABELINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORDOLI VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO GIOVIO o JOSE H. GIOVIO o HERMEREGILDO GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17998 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS FRAGELLO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17234 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ISABEL BARDIER de ALZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17235 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COMANDO de DI PASCUA o MAGDALENA COMANDO RUSSO o RUSO de DI PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17236 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17237 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17238 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18000 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18001 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18003 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAMIL CAILLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA JOSEFA RODRIGUEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17472 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PROTTI SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17473 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DERGAM o DERGAN o DERGAM CHALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17127 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PONCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 2 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17130 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RIBEIRO de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17131 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROYES DA SILVEIRA o HECTOR ROYER DA SILVEIRA o HECTOR ROYES o REYES DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17128 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA ASSIS DE VILLA o DE ASSIS de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17132 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ SILVEIRA o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17126 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17125 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SUAREZ o SUAREZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17123 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18002 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VAZ de CHILIS o CEFERINA DOCENA VAZ de CHILIS o CHILDES o CHILDE o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17489 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA VARGAS de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DUARTE o ETELVINO DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLARINDA SANTA FERNANDEZ de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17474 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LANES PEREIRA de CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17129 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA o PEREYRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17133 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIGATO o RIGATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 31 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17122 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 18 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17124 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18098 St.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBUSTIANO PEZZUTTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18099 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18096 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELA SILVERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 14 de 1971 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ADOLFO MANCI o RODOLFO MANZZI o MANSSI y MARIA ELENA GUILLEN de MANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17828 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIONISIO o DIONICIO CARDOSO o CARDOZO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17829 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 00 30|pub 16034 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LAFUENTE y CATALINA CHACHARO de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MAZZOLETTI de CIOCCA y ROMULO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR BARLA MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17409 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18010 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIMENEZ de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17404 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17792 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO ARROCHA o LUCAS ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17791 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA CAMARO o CAMARGO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17790 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FALCON DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17789 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17788 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17787 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER RODRIGUEZ de TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17324 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO DIMAR o DUMAR o DUMAS RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17323 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDUINO MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17528 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA FRANCISCA GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES DORA PENDOLA de MADRID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ANSELMO RAMON BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUFEMIA MENDEZ de ETULAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ASTROPENKO o ASTAPENKO de LEIVA o LEYBA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECOLASTICO o ESCOLASTICO DUTRA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DUDOY o DUDOY ALVAREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALINA GONNET de NEGRIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con tér-

mino de treinta días. — Mercedes, 19 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17180 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17181 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADAN LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17182 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO ALFREDO RODRIGUEZ PEDRAGOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17183 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA MARTEGANI de BROGGI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17184 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO MATIAS CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17185 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO DOLARA DOLARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17186 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17187 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON ECHENIQUE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17188 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO-LUIS TOSCANI o TOSCANI CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17189 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o MIGUEL ANGEL GIMENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17190 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOSS o MOS DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1971. — Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17193 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HERMINEGILDO PEREZ ARAGONES y de doña ANTONIA ALONSO o ANTONINA ALONSO RIEFFIL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17106 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR MODESTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 6 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17107 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.6. Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 17290 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO o HECTOR SALA y de ANTONIA DESPLATS de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17289 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GENARA PEREIRA de SORIA o de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17288 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17163 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA MIER de SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17169 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVESTRE SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17170 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días.

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17171 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OCTAVIANO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17172 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMED EPEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17173 Set.20v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO ROILAN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17174 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINO SILVERA y NORBERTA GARCIA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17175 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA de los SANTOS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17176 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ORFILIA RIVEIRO de DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17177 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD PEREIRA o PEREYRA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA SEGOVIA o MARIA NATIVIDAD PEREIRA SEGOVIA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17178 Set.20-v.oct.1.o.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley N.o 9.099.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 16 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Natividad Muños de Flores.

Solar N.o 21 de la manzana D sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a Marcelino Rodríguez.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 22 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a don Raúl Dionisio Querves.

Solar N.o 10 de la manzana M sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a Guillermo Tercero Profumo Gerlach.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 79 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Inocencio Piriz de los Santos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $ 13.500.00 15|pub. 16876 Set. 16-v.oct 6

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

Conforme con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de las Promesas de Compraventa de los solares ubicados en el Paraje conocido por "Rincón de la Bolsa", sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el N.o 11.403: a) Solar 13 de la manzana B, señor Fernando González; y b) Solar 19, manzana B, señor Eduardo De La Torre. — Comisión Liquidadora N.o 1, por Banco del Comercio Minorista y Agrario (Ley número 13.892).
2) $ 6.750.00 15|pub. 16635 Set.15-v.oct.5.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Alberto José Colombo Delgado, Alfredo Carmelo Quartino Colombo, Luis Alberto Ramón Luzardo Lista y Eduardo Elías Uranga Magliano: solar 20, manzana 62, padrón 24.738 antes 18.056, mayor área;

Héctor Alberto Seoane: solar 20, manzana 165, padrón 24.272 antes 18.052, mayor área.
2) $ 5.400.00 15|pub. 17207 Set.20-v.oct.8.

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m|á., y a que se refiere el plano del agrimensor José F. Piada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maidana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.

Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.

Pedro Guerra Techera, solar 34, manzana D, padrón 6.395. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $ 8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.15.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Mattauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.18.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.15.

BANCO DE COBRANZAS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, caducan sus promesas de ventas:

Scebeda, José, domicilio: Rivadavia 2065, solar 21, manzana A; padrón 106.961, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Barrios, Dionisio, Rodríguez, Eulogio Silvino y Más de Ayala, Nicolás Jacinto, domicilio: Lucas 276, solar 99, padrón 142.370, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Pacheco, Ulpiano Doroteo, domicilio: Juan M. Gutiérrez 3671, solar 71 c, manzana D; 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17947 Set.29-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 11 de octubre de 1971, a la hora 19, en el local de la calle Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1971; 2) Elección de titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen participar, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 5|pub. 18167 Set.30-v.oct.6.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores RENEE y HORACIO BRENTA VAZQUEZ, solicitando se les expida título duplicado del nicho para urnas N.o 802 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace público esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen treinta días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 18041 Set.29-v.oct.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CASALIA STARICCO y BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA, (V 14|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Blanca Poreda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16578 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.843|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KEECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario. Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17468 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y LIA GLORIA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.539), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16577 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA e INES GOMEZ BLANCO (Ficha C|2.200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15953 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA MARIA ESPERON CASTRO y JORGE AICARDI AGUIRRE, (306|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18144 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARISTEO OMAR MAINARDI y MIGUELINA ASONDA FILPI, (308|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17973 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA MILLER y JORGE ARDANZ IRIGOYEN, (D|380|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16333 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN, (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16112 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE y ANALIA AMONTE (D|264|968), y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15963 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 158|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN y NELVA ALBA GRÖNROS, (Ficha 348|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16452 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SCHLAFMAN y ABEL KAPELUZO, (Ficha 38|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16450 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 31 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL RUBINI GOMEZ y ELBA MARIA PERNAS FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 2 de agosto de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIO WASHINGTON QUIROZ PEREIRA y BLANCA ESTHER DURE LISTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18181 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16935 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público por auto de fecha 14 de junio 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HANS PETER KUHFUSS WAHLEN y GRACIELA PERRONE RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16446 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha mayo 17, 1971, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16448 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARAONE, JULIO CESAR y OXANDABARAT, LUZ ISABEL, (Ficha C 828|71), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16159 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A|320|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17893 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 16330 Set.15.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO POSE y AMALIA ROSA GIMENA, (A 312|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16166 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE, (A 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Eoraelo Calilabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO, (A 330|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GLADYS LUCIA MASARINO con PABLO REY BOISO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 504|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Rey Boiso y Gladys Lucía Masarino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18157 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO, (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17082 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHERKASSKY PASCUALINA y ROIZNER, ROBERTO, (Ficha E 36), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub 16579 Set.14-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRITOS EMA y DE LEON LUIS JACINTO (Ficha E 324) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $ 3 200.00 20|pub 15954 Set.6-v oct 1 o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ y BRUNO CAROSELLA DI CAVE, (Ficha E 306|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18142 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CROSSA y MARIA ELVIRA BANICH, (Ficha E|310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16226 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILIA PISCIOTTANO y RAUL MOUTA, (V 143|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18140 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN, (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO LUIS PESCE y DIOSILDA PIMIENTA (V|155|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16392 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liq. de la sociedad conyugal integrada por DANTE CESAR FERRANDO e IRMA RAMOS RAMIREZ, (Ficha C 1.745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18179 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C|2.157|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2675|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2339), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, (D 387|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16863 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA LAVECCHIA y CESAR FERNANDEZ, (307|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16228 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO JOSE RODRIGUEZ y MAGDALENA TOLOSA, (D 299|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16201 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AMERICO OLIVA y CATALINA ESTER RAMIREZ, (Ficha 177|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16449 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO y TERESITA GLADYS PEÑA, (Ficha 203|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16443 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO VICTOR CARROZZINO y ERMINDA DIAZ MENDEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3 200.00 20 pub. 15991 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARTHA TERENCIA GUARINO (Ficha 167|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15990 Set 3-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000 20|pub. 17311 Set.23.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5 $ 4.000.00 20|pub. 17481 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA RAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha C 593|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMIDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES HENDERSON y JUANA ELSA LARROBLA (Ficha C 1.029|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16585 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KATZ SANDLER y SARA LIEBLEIN WEISSMAN, (Ficha C 921|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20 pub. 16593 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|321|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FEIJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y ANGUSTIA DIEGO de FERNANDEZ (A|307|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15964 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 6 de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub 17030 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DECUADRA BARRIOS, FRANCISCO JUAN y GHENSI, FELICIA MARIA (Ficha E|223), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16227 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO POLLA PERERA y MARIA GUERENDIAIN, (Ficha E 349|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17968 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E|395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) $ 3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA DE SOUZA de LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA, (L.o 22; F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELIDA ALFONSO y ARISTE LARRAÑAGA, (Ficha civil 260|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18172 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS LORENZO DE MEDINA y GABINA SANTANA, (F C. 480|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16487 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MARTINEZ BOLIOLO y MIRTHA RAQUEL ACOSTA DIAZ, (F. C. 430|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16488 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MANUEL RODRIGUEZ y doña ROSA RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o 412|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16489 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil VI 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17937 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN y NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN (F. C. 676|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16343 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|464|71), se hace saber al público que con fecha 25 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

legal de bienes existente entre MAXIMO RAMON SANTANA y ANA MARIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16547 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARGENCIO SANTOS, RICARDO ANGEL y MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 679, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Angel Argencio Santos y María de los Angeles Gorriarán Montaño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 18082 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17425 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 258|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nelly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ, OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1.051| 71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 490|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 3|VI|971 en los autos caratulados: UMPIERREZ, RUBEN JOSE c| BENAVIDEZ MARGARITA MIRIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugfal" (Ficha N.o 725|71), se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad de bienes existente entre los esposos Ruben José Umpiérrez y Margarita Mirian Benavídez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 16301 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 10|VI|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LEANDRO JUAN CHOCCHO y MARIA LUZ VILLANUEVA (Ficha N.o 817| 71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16300 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMINADA de RAMADE, JULIETA NELLY contra RAMADE, RAUL ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 87, N.o 622), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Nelly Caminada de Ramade y Raúl Alberto Ramade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17990 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA DA ROSA de FREITAS NELLY DORA y FREITAS ABEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, folio 92, N.o 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dora García Da Rosa de Freitas y Abel María Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. —
5) $ 4.800.00 20|pub. 16282 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO MARISTAN y AIDA ANGELICA JARQUE (L.o 27, F.o 80), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16281 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RICARDO ALBERTO VILLALBA y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha C 723|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 535| 971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON DARIO LOPEZ CHARLO y MARIA LUISA ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 625|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16531 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO ROMEO VELOSO y MARIA BERNARDINA RODRIGUEZ, (Ficha A 248|1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A|64|1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17136 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo

apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FONTORA REGUEIRA, (APARICIO) y CHIAPPA ALONSO, (NERY MABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 308|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Fontora Regueira y Nery Mabel Chiappa Alonso y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 18011 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ELTON ERIE) con MACHADO de GONZALEZ (NELIDA PILAR). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 503|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elton Erie González y Nélida Pilar Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6.o y 7.o ley 18 setiembre de 1946). — Salto 19 de agosto de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 15894 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA IRACEMA JUANICOTENEA y AMERICO LIDIO IRRAZABAL (Letra A. Ficha 474) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 5 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15893 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub 17538 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.21.

6—Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución sociedad colectiva "Asmo" ramo metalúrgica, continuación Tres de Febrero s/n en Maldonado. Socio JOSE ASENCIO se hará cargo del activo y pasivo.
Acreedores concurrir a dicho establecimiento.
6) $ 3.600.00 20|pub. 15889 Set.6-v.oct.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio". (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 8|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB:142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian Asnif c|. SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gregoria Laforia c|. LUIS PROSPERO MACEDO "Divorcio" (F. B. número 685|971), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a don Luis Próspero Macedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
7) $ 1.600.00 10|pub. 17281 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32413 St.23-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE CLEBER. "Divorcio" (Ficha E|323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|.

DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

7) $ 6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

7) $ 2.000.00 10|pub. 17605 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c|. SUAREZ de FERRAO. MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 27, folio 70, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA FRANCILINA GOMEZ (Ficha A|188|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Eulalio Martínez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 1.600.00 10|pub. 17470 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha A|75|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Ademar Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 1.600.00 10|pub. 17469 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Alcira Pol c| RAMON EXEQUIEL SEVERO. "Divorcio por causal" (Ficha 492|1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se mandó citar y emplazar a Ramón Exequiel Severo a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) $ 2.200.00 10|pub. 17194 Set.20 v.oct.1.o.

En autos: Abel Alfredo Clavijo c| BLANCA ADELA PEREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha N.o 481 año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 24 del corriente se mandó citar y emplazar a Blanca Adela Pereira, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 31 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) $ 1.600.00 10|pub. 17192 Set.20-v.oct.1.o.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ARISTIDES RILO DEVOTO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32468 Set.29-v.oct.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES, DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.

Se cita al funcionario señor LUIS ALDO MORAES, cargo Auxiliar, a los efectos de que concurra a la Oficina de Sumarios, a fin de darle vista del sumario que se le sigue, por resolución de Directorio, de fecha 28 de octubre de 1969 y que se encuentra de manifiesto. A partir del día siguiente a la última publicación, tendrá un plazo de seis días para producir sus descargos. — Doctora Celia Gloria Aida, Asesor Letrado, 2.o Jefe. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Hugo Silva Sordi, Procurador.

8) (C.C.) 3|pub. 32465 Set.29-v.oct.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto, Marinero señor RAMON PEREYRA FONTAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se reintegre de inmediato a sus funciones en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Esc. Armando C. Fros, Subdirector Nacional de Aduanas.

8) (C. C.) 10|pub. 32454 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|65|971) se cita, llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $ 4.800 00 30|pub 15386 Ag.30 v oct.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ. (Ficha A N.o 9 año 1970), para que se presente ante este Juzgado, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedrós, Actuaria.

8) $ 4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nov.9.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.380 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a obras de saneamiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 109.984; Propietario: Sucesores Alberto Maissonave; Sup. Aprox.: 1.464 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.23-v.oct.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO JORGE y LUIS FRANCO GARCIA CASTRO. "Incapacidad". (L.o 26, F.o 428, número 356), se hace saber que por auto N.o 2.471 de fecha 14 de mayo de 1971 se decretó la incapacidad de Jorge Mario y Luis Franco García Castro, nombrándose curadora de los mismos a su madre, doña Juana María Castro de García, quien aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 1971.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

10) $ 2.000.00 10|pub. 17385 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia N.o 146, de fecha 17 de agosto de 1971, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita se declare incapaz a JORGE W. AGUILERA SILVA". (L.o 17, F.o 480, N.o 333), fue declarado incapaz a don Jorge Wáshington Aguilera Silva designándose curador a don Eugenio Aguilera González, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto p.pdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

10) $ 2.000.00 10|pub. 18189 Set.30-v.oct.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO RAFAEL TRABAL PENA domiciliado Rincón 467 a Ud digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana ofrezco la deposición del Esc. Julio César Fontana y Dardo Salgado quienes depondrán: a) Sobre mi honradez y costumbres morales; y b) Si he sido declarado fallido o concursado. Se me expedirá testimonio" — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10 pub. 17926 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PERLA IRIS PANDOLFI, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título

de Procuradora solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Teresa B. de Pacheco y Lucila Rozada de Alexander, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. — Perla I. Pandolfi". — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17459 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR PERERA ORTIZ, constituyendo domicilio en la calle Convención 1526 Ap. 1, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4.o y 7.o del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Santiago Hernández Effinger, quienes comparecerán oportunamente para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. Por lo tanto, al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; y III) Previa conformidad del Ministerio Público, se expida el testimonio de la información sumaria producida y declarada el que podrá ser entregado al señor Carlos A. López y se archiven estos obrados. Sírvase proveer de conformidad. — César Perera". — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 4.400.00 10|pub. 17224 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, domiciliado en Ellauri 735, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información de Teresita Cía Piegas y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17819 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESITA CIA PIEGAS, domiciliada en Ellauri 735, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Iglesia y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17818 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RAUL REAL, al señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Juan A. Abella y Alba Muro. — Raúl Real". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17460 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RANDOLFO EVARISTO PEREIRA HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de José P. García Arroyo y Uberfil Artigas Maizteggui. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 17226 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES PASCHER, (Ficha D|240|71) domiciliado en Francisco Labandeira 3326, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Dinorah Bassini y Ruben Aguerreberry sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Pascher. — Albina Inés Malán Félix, Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17897 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SAMUEL LIDDLE ESPINO, (V 71|971), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Ap. 206, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis. R. Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Samuel Liddle Espino". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17969 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ISAAC GOLDFARB FRIDMAN. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha E|797|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. ISAAC GOLDFARB, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Dres. Belter Garré y Alfredo de Torres Bosch, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isaac Goldfarb. — Belter Garré Copello, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17087 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: MARINA SUSANA TAIBO AMOROS. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|167|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARINA SUSANA TAIBO AMOROS, constituyendo domicilio en Rincón 682 escritorio 8 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco información testimonial de Emilia Raquel Terceiro y Amalia Arroyo de Saporiti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Osvaldo R. Soriano Mesia. — Marina Susana Taibo Amorós". — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17894 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. IRIS BATTAGLIOTTI, constituyendo domicilio en la casa N.o 570 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana se interrogue a los señores Antonio José Rodríguez y Mario Pandolfo acerca de la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Iris Battagliotti. — Luis A. Tallac, Escribano". — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17846 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. RAYEN PELAEZ, domiciliada en Gral. Artigas 987, escritorio 3, optando por el título de procuradora, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Amalia Ponte, sobre mi vida y costumbres. — Rayen Peláez. — Humberto Tafernaberry. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 1.600.00 10|pub. 17372 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS RAPETTI TASSANO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Montevideo 740, Apto. 4, de la ciudad de Maldonado, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco la información testimonial sobre mi vida y costumbres del Escribano Valentín Barrios y del Agrimensor Hebel Barrios de León. — José L. Rapetti Tassano. — Beatriz Delfino Castellini, Escribana". — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvarez, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17347 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. MABEL MONTANI, constituyendo domicilio en Uruguay 676 a Ud. digo: Aspirando a ser Apoderada de Despachante de Aduana, ofrezco la información de Carlos Roberto Montiel y Rodolfo Barbita, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida estimonio. — Mabel Montani L. Viera Cuello, Abogado". — Rivera, 9 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 17135 Set.20-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno. ANGEL RAMIRO ANDRES, constituyendo domicilio en Paysandú 1118, al señor Juez dice: Que a efectos de la inscripción en Registro de Despachantes de Aduana, viene a solicitar se interrogue sobre su honradez y costumbres morales a Alejandro Casariego e Ibaré Carámbula, quienes concurrirán a la audiencia que se les señale, librándosele edictos de estilo y oportunamente expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez así disponerlo, teniendo presente que confiere al Letrado firmante facultades Art. 6.o de la ley N.o 13.355. — Angel R. Andrés. — Juan E. Macedo, Abogado". — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 2.800.00 10|pub. 17134 Set.20-v.oct.1.o

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Centenario del Sistema de Abastecimiento de Agua a Montevideo 1871 — 1971.

Licitación pública N.o 982

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el "Suministro de caños, piezas especiales, aparatos y aparatos de medida", destinados a Tuberías Principales de la Red y Tuberías de Aducción de Agua Potable a la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 1.200.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32475 Set.30-v.oct.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de cubiertas para vehículos de las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 21 de octubre a las 9.30 horas.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo, tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado, a la hora 11.00.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego, es de $ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32467 Set.29-v.oct.13.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de material de limpieza para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de octubre a las 9 y 30 horas.

Si fuese declarado desierto el primer

llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200.00.
Claudinet Bernet, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10 pub. 32567 Set.20-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Lic. N.o 25|71. — Contratación de desestiba de hasta 6.600 toneladas semilla de girasol.
Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre, (mismo día) a la hora 17.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.30-v.oct.11.

SECTOR COMPRAS
Año 1971
Lic. 34|71. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.
Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán, en el Sector Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32464 Set.28-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de Control de Recaudación, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección General Impositiva, Av. Agraciada 1458, piso 2. El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15, en primer llamado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el mismo día, 18 de noviembre de 1971, a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 32483 Set.30-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas, Teléf.: 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.
12) $ 2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|971
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Mejoramiento en el Tramo Minas-Solís Ruta 8, del Km.110.300 al Km. 120.400, Departamento de Lavalleja".
Pliegos, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de octubre de 1971, a las 16.30 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.29-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Facultad de Veterinaria, Garage y Talleres, calle Magariños Cervantes, esquina Jacinto Vera, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 19 de octubre de 1971.
Hora 16.30. — Lic. número 248. — Material para Hematología, plaza, primer llamado.
Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos, para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 16.45. — Lic. número 248.
Pedido de precios del día miércoles 13 de octubre de 1971.
Hora 14. — P. P. número 48. — Lana lavada, plaza, primer llamado.
Hora 14.30. — P. P. número 49. — Frazadas, plaza, primer llamado.
Hora 15. — P. P. número 50. — Tricotas, plaza, primer llamado.
Hora 15.30. — P. P. número 51. — Tejidos, plaza, primer llamado.
Hora 16. — P. P. número 52. — Lienzo, plaza, primer llamado.
Hora 16.30. — P. P. número 53. — Vendas de lienzo, plaza, primer llamado.
Hora 17. — P. P. número 54. — Tejidos, plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 32480 Set.30-v.oct.1.o.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE
1er. y 2.o llamado de los siguientes materiales:
1.400 pies de cedro paraguayo en 2" o en 1" tienen que tener un largo de 3.10 a 3.30 y un ancho del tablón de 0.33 o de 0.48.
72 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.051 1|2.
103 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 y 0.038.
101 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.025.
160 tablones de Pino Brasil de 5.50 x 0.30 x 0.019 de 1.a.
100 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.013.
155 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.004.
70 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.003.
300 bisagras de hierro pulido de 0.075 x 0.025 ancho la hoja con los tornillos correspondientes.
90 pomelas de hierro pulido de 0.11 reforzadas y con los tornillos.
50 cerraduras de embutir de buena calidad con las dos boca-llaves con la nuez de 0.008 con los tornillos correspondientes.
30 manijas dobles de bronce niquelado y con espiga de 0.008.
230 grampas para marcos son de 0.10 de largo.
400 placas de plástico para respiración tamaño 0.075 diámetro con los tornillos.
100 tiradores de bronce niquelado con tuercas.
100 cerraduras para muebles que no tengan repetición de llaves con tornillos.
100 boca-llaves si las cerraduras son de embutir con los tornillos.
40 kilos de cola Hica en latas de diez kilos.
8 kilos de cola Colibrí.
2 rollos de lija para máquina N.o 2.
1 gruesa de lija de buena calidad N.o 1 y 1|2.
5 paquetes de clavos común de 5".
5 paquetes de clavos común de 2 y 1|2".
5 paquetes de clavos común de 2".
3 paquetes de clavos común de 1 y 1|2".
8 paquetes de clavos sin cabeza de 8-20.
5 litros de aceite de linaza.
2 litros de aguarrás.
30 kilogramos de cola sintética.
1 gruesa de lija de buena calidad de 1 1|2; de 1|2 y de 0".
30 cajas de tornillos para madera 22 x 45.
10 cajas de tornillos para madera 20 x 25.
3 paquetes de clavos común de 1" y 1 1|2".
Retiro de pliego de condiciones y consultas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Sección Habilitación, días hábiles de 8 a 12.
Apertura de ofertas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Para el 1er. llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 9.
Para el 2.o llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 11. — El Comando de la Región Militar N.o 2.
12) (C. C.) 10|pub. 32447 Set.28-v.oct.11.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Un intensificador de luminosidad tipo Duplex con circuito Roentgentelevisado.
Una cámara de 70 Mms.
Un dispositivo de control automático de exposición a célula fotoeléctrica, para Seriógrafo y Potter Bucky, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.00.
Apertura: 1er. llamado: Día 15 noviembre 1971.
2.o llamado: Día 17 noviembre 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32462 Set.28-v.oct.11.

Licitación pública N.o 17|971
Primer y Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.00.
50 cajas de películas radiográficas 13 por 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 por 24.
120 cajas de películas radiográficas 24 por 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 por 40.
80 cajas de películas radiográficas 35 por 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 por 43.
15 cajas de películas radiográficas Non Screen de 18 por 24 para uso médico
30 rollos de películas fotofluoro de 70 milímetros, sensible al azul, de 30 metros con cola para enhebrar.
20 cajas de películas 35 por 28 (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: primer llamado: día 22|11|71. — Segundo llamado: 24|11|71.
12) (C.C.) 10|pub. 32436 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 botellas de Champagne.
9.600 botellas de Sidra.
9.600 botellas de Moscato Espumante
2.400 botellas de Manzanilla.
2.400 botellas de Oporto.
2.400 botellas de Jerez.
15.000 litros de vino blanco seco, en damajuanas de 3 litros.
9.000 litros de vino blanco dulce, en damajuanas de 3 litros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32472 Set.30-v.oct.14.

Licitación pública N.o 70
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 300 metros de forro de seda marrón.
300 metros de forro de seda azul.
200 metros de forro de seda negro.
200 metros de forro de seda gris en dos tonos.
1.000 metros de seda de manga.
300 metros de forro de raso en colores: negro, gris claro, gris oscuro y marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32471 Set.30-v.oct.14.

Licitación pública N.o 69
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 1.000 metros de entretela de lana gris.
500 metros de entretela 'lana blanca.
500 metros de entretela de chaleco.
10.000 botones de cartera varios colores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones, de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.27 v.oct.8.

Licitación pública N.o 68
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 20.000 botelals de vermouth tipo torino.
12.000 botellas de vermouth blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 25 de octubre de 1971 ,a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32431 Set.27-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 67
Primer y único llamado
Sección Adquisiciones
Para Cantinas Militares
Artículos: 100 kilos de queso duro, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
6.000 kilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32430 Set.24-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 latas o bollones de dulce de leche, conteniendo hasta 1 kilo cada uno.
10.000 kilos de dulce de batata, en latas de hasta 5 kilos cada una.
12.000 latas de durazno en almíbar, envasadas.
9.600 latas de peras en almíbar.
6.000 latas de zapallo en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.24-v.oct.7.

Licitación pública N.o 63
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 24.000 quilos de arroz tipo Carolina en bolsitas de hasta un quilo.
4.000 paquetes de café, molido y torrado, en latas o bolsitas de 1 quilo cada una.
4.000 paquetes de café, molido y torrado en latas o bolsitas de 1|2 quilo cada una.
6.000 quilos de grasa vacuna, en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.
42.000 quilos de harina de trigo, en sacos de 70 quilos.
2.400 paquetes o bolsitas de lentejas, conteniendo hasta 1|2 quilo cada uno.
60.000 quilos de yerba mate, en paquetes de 1 quilo.
3.600 quilos de sal fina, en bolsitas de un quilo.
3.600 quilos de sal gruesa, en bolsitas de 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10. — Montevideo, setiembre 17 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32400 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 64
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 6.000 termos de 1 litro.
4.800 repuestos para termos de 1 litro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 11. — Montevideo, setiembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32401 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 61
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 16.000 latas de arvejas al natural.
6.000 Frascos o potes de moztaza, tipo savora o similar.
4.800 Latas de cazuela de mondongo a la criolla.
16.000 Latas de salchichas de viena.
7.200 Latas de lengua de cordero.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.21-v.oct.4.

Licitación Pública N.o 62
Primer y único lamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 45.000 Rolos de papel higiénico.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.21-v.oct.4.

Licitación pública N.o 60
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 8.000 pares de calcetines negros para hombre.
4.000 pares de calcetines para hombre en varios gustos y calidades.
6.000 calzoncillos cortos para hombre.
1.800 camisas de buena calidad para hombre en varios gustos y colores.
1.000 camisas media manga, para hombre, de buena calidad.
6.000 camisetas sport, en buena calidad, para hombre.
2.000 camisetas tipo buzo, de media manga, para hombre.
2.400 pantalones de verano, en varios gustos y calidades, para hombre.
600 buzos media manga, para hombre, en varios gustos y calidades.
4.000 slip, para hombre, en varios tipos.
2.000 short, para hombre en varios tipos, de buena calidad.
600 bermudas, para hombre, en varios gustos y calidades.
1.200 remeras manga corta, para hombre, en varios gustos y calidades.
600 remeras manga larga, para hombre en varios gustos y calidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 18 de octubre de 1971 a las 11 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 32366 Set. 20 v.oct.1.o.

Licitación pública N.o 59
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 pares de alpargatas, color yerba-mate, envasados en fardos de 120 pares cada uno, y en las siguientes numeraciones por fardos:
24 pares del N.o 6.
36 pares del N.o 7.
48 pares del N.o 8.
12 pares del N.o 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 19 de octubre de 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 32365 Set. 20-v.oct.1.o.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.697. — Contratación de 10 operarios, para el Departamento de Montevideo. — Apertura: 8 de octubre de 1971, hora 16, (segundo llamado): 13 de octubre, hora 15.
N.o 6.698. — Contratación de 17 operarios, para el Departamento de Río Negro. — Apertura: 13 de octubre, hora 16, (segundo llamado). 19 de octubre, hora 16.
N.o 6.699. — Contratación de 14 operarios, para el Departamento de Flores. — Apertura: 14 de octubre, hora 16, (segundo llamado). 20 de octubre, hora 15.
N.o 6.700. — Contratación de 30 operarios, para el Departamento de San José. — Apertura: 15 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 21 de octubre, hora 15.
N.o 6.701. — Contratación de 28 operarios, para el Departamento de Salto. — Apertura: 15 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 22 de octubre, hora 15.
N.o 6.702. — Contratación de 20 operarios, para el Departamento de Cerro Largo. — Apertura: 26 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 3 de noviembre, hora 16.
N.o 6.703. — Contratación de 38 operarios, para el Departamento de Florida. — Apertura: 27 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 16. — Precio de estos ejemplares: $ 100.00 cada uno.
N.o 6.690. — 500.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado. — Apertura: 28 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 5 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.694. — 218.000 metros de conductores unipolares de cobre aislados, para intemperie 330.000 metros de conductores unipolares de aluminio para intemperie, 35.000 metros de conductores multipolares de cobre aislados, 2.875.000 metros de conductores unipolares de aleación de aluminio desnudo, etc. — Apertura: 29 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 500.00.
Pedido de precios N.o 6.707. — Repuestos para generadores tipo MWM T6 16 R S 18|22. — Apertura: 11 de noviembre, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados, pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32485 Set.30-v.oct.6.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL "Concurso civil", (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 2.000.00 10|pub. 18178 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso en autos: VICTOR EZRA ISRAEL "Concurso civil", (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 2.000.00 10|pub. 18176 Set.30-v.oct.14.

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO
(En liquidación)
Llamado a acreedores privilegiados
A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A., Banco Industrial y Ungaro y Barbara Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.
12) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30_v.oct.8.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY

(EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluidos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482. Ley N.o 13.892.
13) $ 18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Berruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 15 de enero de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.
13) $ 3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 30 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

MARCELINO NUÑEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maciel 1393 y CLARA SUKELMAN, 57 años, viuda, rusa, (ciudadana legal uruguaya), domiciliada Maciel 1395.

RUBEN OMAR AMORELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 420 y MARIA del ROSARIO CAYAFA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 420.

CARLOS HECTOR DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540 y MONICA HELEN RIGBY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1540.

ISABELINO FELIX RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1338 y AIDA ROSA NATOLI, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaraní 1338.

6.a Sección

JOSE LUIS FERRETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2060 y MIRTHA ANGELICA ESTURLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2060.

RUBEN JOSE GARIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1438 y ELODIA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1438.

7.a Sección

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuñapirú 2340 y MIRIAN YOLANDA CERRUDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2340.

LIVIO NELSON RIVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y DILMA CONCEPCION LARRAINCI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2167.

LUJAN SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1506 y MARIA ANTONIA CHAMPON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1506.

9.a Sección

ADHEMAR ARTIGAS ALANIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1573 y GRACIELA TERESA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1573.

CARLOS ALBERTO COTTENS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanus 5743 y CLEUSA DA SILVA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Lanus 5732.

IBOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI, 33 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5622 y MARIA GLORIA ZABALZA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5626.

HUGO JORGE D'ALESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1518 y AMANDA CELIA GULA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fulton 1531.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5650 bis, Ap. 1 y CORINA FELICIANA RIVERO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5650 bis, Apto. 1.

10.a Sección

DANIEL ENRIQUE OLIVERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itú 1641 y HELENA EUGENIA IDIART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itú 1641.

REINALDO ALFREDO MONCHINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5840 y LUZ BEATRIZ de LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Charry 5893.

11.a Sección

IRIBERTO DANTE CAMPI, 32 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Campoamor 4451 y MARIA ESTHER ACOSTA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4451.

DANIEL EMILIO DAPUETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4367 y OLGA SAVISKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4367.

12.a Sección

AVELINO BLANCO, 27 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Ombú 3096 y MARGARITA FELICIA TEGIACCHI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3638 Ap. 2.

NICOLAS ANDRES CLAVIJO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1876 y NIEVES CATALINA PICCARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1876.

RUBEN PEDRO ALEMAN, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado E. Montes 2393 y LYLIAN CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Montes 2393.

CARLOS MANUEL GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Koch 3835 y GRACIELA MARINEL VACCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3476.

JULIO EDISON CARDOZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 2613 y CLAIR PIZZANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 2613.

JOSE RUBEN SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 116 y LIDIA BEATRIZ FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3525.

ROBERTO FEDERICO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3514 y MARIA ROSA VERONICA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3859 Ap. 3.

13.a Sección

WILDER DAHOYS de LEON, 25 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Prusia 1895 y CELIA HERMINDA GABITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2020.

14.a Sección

CARLOS CAYETANO POZZO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán 3122 y JULIA PILAR GHIRARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3122.

JULIO CESAR ARCIET, 27 años, soltero, tropero, oriental, domiciliado Bayona 3518 y MARIA NORMA BILBAO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bayona 3513.

15.a Sección

HORACIO ENRIQUE HERMANOFF, 26 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Leyenda Patria 2976 Ap. 301 y DIANA WAJSBORD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 301.

MAURICIO MEZZERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2419 Ap. 503 y ELSA LANZA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Ap. 502.

16.a Sección

NESTOR OSCAR PEREIRA, 20 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Homero 3917 y NELIS PEREYRA, 25 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Homero 3917.

ISAAC TUB, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3462 y AIDA WAIC, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3462.

17.a Sección

DIB ANTONIO SELUJA, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Itacumbú 3847 y DAYSA IVONNE POLKMAN, 37 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itacumbú 3847.

ENRIQUE ANGEL RAMIREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4165 y ADELMA ELENA GREGORIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 4113.

RAUL MARCELINO TORRES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5481 y DELICIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5481.

JOSE MIGUEL GIMENEZ, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida 25 metros 3872 y MYRIAM CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cabral 4457.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4520 y MARIA DE LOS ANGELES FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones s|n.

JUAN FELIX JAUREGUY, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5455 y NELLY LYLIAM MOREIRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Curitiba 5420.

OMAR SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5253 y SONIA CRISTINA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3130.

EROLDES ALVEZ, 25 años, soltero, escenógrafo, oriental, domiciliado Rabón 4284 y TERESITA MABEL MARQUEZ, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Linneo 3979.

18.a Sección

JUAN PEDRO LABAT, 45 años, soltero, contador, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 Ap. 503 y MYRIAM ERASMA BRONCHI, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3247 Ap. 503.

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guayaquí 3269 y MARIA MARTA ARRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3269.

19.a Sección

ANTONIO VILA, 42 años, viudo, comercio, español, domiciliado Pte. Berro 2567 y MARIA AMELIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Presidente Berro 2567.

ALCIDES FORTUNATO da SILVA, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Urquiza 3087 y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Urquiza 3087.

EVELIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado 8 de Octubre 3000 Ap. 7 y MARIA ROSARIO DELLEPIANE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Ap. 22.

FERNANDO GONZALEZ GARCIA, 68 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Arrieta 2974 y ELVIRA COUCE COUCE, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Arrieta 2974.

HUGO CARLOS GONZALEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2919 y SUSANA POSADAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2919.

RUPERTO CRAPUCHETT, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2450 e ISABEL ANGRISANI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2450.

21.a Sección

ROBERTO DENIS NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4006 y MARIA AYALA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Gauchos 4006.

22.a Sección

CESAR SPAGNUOLO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lancaster 3808 y MARIA del CARMEN BUENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3960.

24.a Sección

JUAN MARIO SOBRINO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 935 y ADRIANA TAGLIAFERRI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Italia 3448 Apto. 1.
NESTOR SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4335 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Meliton González 1241 Ap. 6.
DARLEY NEVES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2415 y MARIA DOLORES YONA, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1265.
ALBERTO CABALLERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Buenos Aires y GLORIA ALICIA TELLECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3368.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.4.

Montevideo, setiembre 29 de 1971

1.a Sección

ROBERTO GERARDO SPANO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1575 y MARIA ESTHER POLERO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1918.

2.a Sección

JOSE JORGE PENA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1643 Ap. 26 y NORMA LUJAN NOBLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1643 Ap. 26.

4.a Sección

CARLOS RUBEN DOS SANTOS, 29 años, soltero, reporter gráfico, oriental, domiciliado Andes 1173 y GLADYS TERESA FLORES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1173.
JORGE ALBERTO DRAPER, 26 años, soltero, suboficial de la armada, oriental, domiciliado 18 de Julio 870 5.o piso y MARIA CRISTINA FABINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 870 5.o piso.

5.a Sección

ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1635 y ESTELA MARIA ZARDO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cebollatí 1635.
NELTI FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1653 y BLANCA PURA FURTADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1633.
RUBEN ANTONIO SERRANO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y ELSA MARGOT GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

6.a Sección

JORGE ALBERTO ALVES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2276 y MIRTA JULIA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2276.

8.a Sección

EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2167 y SUSANA GLORIA MARTINEZ DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2167.

9.a Sección

ALEJANDRO NELSON de VERA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pirayu 2065 y SONIA ALICIA MUIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4864.
JULIO ARIEL OSORIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pompeyo 4511 y OLGA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 5411.
JOSE WALTER LEMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1205 y MARIA CONCEPCION MARTIRE, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Covadonga 1205.

10.a Sección

RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2318 y PERLA MARY LAPORTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2318.
RAUL JACINTO MACCIO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado San Nicolás 1325 y MARTHA ESTHER ABDALA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Nicolás 1325.
OMAR ARISMENDEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Méjico 5943 y MARIA FRESENTACION RAMIREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Méjico 5943.

11.a Sección

AMERICO ESPERANZA PEREZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4902 e ISABEL DE LEON, 54 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Mateo Cortés 4902.

12.a Sección

RUBEN YAMANDU RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3587 y BEATRIZ LACUESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Laffinur 1722.
LUIS ALBERTO BERRUETA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Graneros 1229 y SELVA BEATRIZ CANDAMIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1471.
JOSE PEREIRA LUZARDO, 73 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Bello 3745 y MATILDE MARTINEZ, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
ENRIQUE ANIBAL AVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3664 y JULIA CLARA PROFUMO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2663.

13.a Sección

FERNANDO ENRIQUE HEUGUEROT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2187 y MARIA BLANCA OJEDA, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Japón 2291.
JESUS MARIA ROSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2021 y GLADYS VALERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2021.

14.a Sección

CARLOS HUGO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 934 Ap. 5 y MARIA del CARMEN CABRERA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Solís Grande 934 Ap. 5.
RAMON ADAN MONZON, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3540 y MARIA ISABEL FONSECA, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Huidobro 1536.
HUMBERTO CAFARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3534 y MARIA DOLORES FARIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3584.

16.a Sección

PASCUAL CORBO, 39 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Calle B número 2615 y MARIA ORZELLECA, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dunant 4022.
OMAR DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3236 e ISABEL EDITH VELAZCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3260.
JOSE LUIS CAMAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3628 y ANA MARIA GAITE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3494.
UDOLFO HERIBERTO PRESA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3426 y MARIA CRISTINA COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3426.

17.a Sección

CLAUDEN HEBER ANTUNEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3833 (B. Borro) y MIRTA TERESA ARAUJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3833 (B. Borro).
MANUEL SILVESTRE VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Lacoste 4543 Ap. 8 y DORA BEATRIZ RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 4874.
JOSE PABLO PEREIRO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lancaster 4441 y ADELINA FRANCIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4442.
JOSE ANTONIO VIQUEIRA, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Salustio 3945 y MERCEDES SABATINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3945.
NERY ILSON BATISTA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4226 (P. Blancas) y MARIA LUISA PERDOMO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4845.
MIRKO DOMINGO POZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y GRACIELA HERMINIA MACHADO de OLIVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.
GUALBERTO NESTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de las Aljabas 4021 Ap. 1 y MYRIAM EDITH NEVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4838.

18.a Sección

JUAN JOSE de ABREU, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3591 y ESILDA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3391.

19.a Sección

BERENGARIO MESIQUE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2511 y MIRTA ALEGRIA SALVARREY, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2634 Ap. 2.
OMAR ZINA, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2387 y VIOLETA GRACIELA MAICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454.
ARMANDO MIGUEL REGUSCI, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 2929 y VICTORIA ISABEL CASARAVILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2929.
ENRIQUE AMADO DALMAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2577 y AMANDA IRIS GARCIA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2577.

20.a Sección

WALTER RAUL PERRONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cordobés 329 y GLADYS MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 311.

21.a Sección

HEBERT GABRIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 789 y MARIA LEONOR CONTRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 789.
JOSE ARTIGAS ZARATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bogglani 4892 Ap. 2 y BLANCA EVA LAPAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bogglani 4892 Ap. 2.

22.a Sección

HUGO DARWIN CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3661 bis y ANGELA CARMELA RIZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3039.
LUIS FRANCISCO BRITEZ, 28 años, soltero, zapatero, paraguayo, domiciliado Chimborazo 3635 y ANA MARIA MARTIRENA, 21 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Chimborazo 3635.

23.a Sección

PASCUAL MARIO CORREALE, 31 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1510 y MARTHA ELENA PIOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1510.
LUIS ALBERTO LEAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4268 y MARIA GENOVEVA CARBAJAL, 18 años, soltera, oriental domiciliada Samuel Blixen 4268.
DANIEL EDUARDO MARURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Pernas 2678 y SILVIA ELIZABETH D'ESPAUX, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2678.
CARLOS HUMBERTO VENEGAS, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Almería 4567 Ap. 3 y MARTHA ASI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4567 Ap. 3.
FERNANDO JAVIER LEIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2088 y NIEVES VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Sevilla 2088.
CARLOS ALBERTO MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2327 Ap. 6 y ELIDA GAINZA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Félix Laborde 2327 Ap. 6.
SERGIO EDILBERTO MAYER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2046 Ap. 1 y ALICIA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2046 Ap. 1.
HUBER LUIS CERVETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4237 bis y GLADYS MANCIAMELI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4237 bis.
HUMBERTO ALBANO, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3569 Ap. 7 y GLADYS MIRTHA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569 Ap. 6.
ARNALDO LUIS OLIVERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Rca. de Chile 4561 y AURORA AMELIA MENESES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rca. de Chile 4561.
ARTURO VALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 4611 y EDILIA PINTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 4611.
JAVIER FIDEL DECIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4186 y MARIA LEONOR MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4186.
JOSE MUIÑOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1902 y HORTENSIA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1902.
JUAN CARLOS PERE, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabrera 4174 y MABEL DELICIA KARAMANIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4174.
MIGUEL ANGEL DODERA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4475 y MARIA CRUZ PEREIRA, 21 años, soltera, secretaria, española, domiciliada Dalmiro Costa 4475.
LJUBOSLAV JUTRONICH, 45 años, soltero, empleado, chileno, (C. L.), domiciliado Dalmiro Costa 4518 y MARIA LUISA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4518.
RAMON HUGO GASQUI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tabobá 3955 Ap. 1 y SOLVEIG IBAÑEZ, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Tabobá 3955 Ap. 1.
ROBERTO MARIO TURNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2098 y LAURA BUFFO SENTENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2098.

24.a Sección

RICARDO JULIO BONARI, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Melitón González 1290 y ELBA ROSA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5071.
WALTER ANDRES MACHIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2557 y ESTHER MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3699.
CONRADO MARCOS MÖLLER, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3755 y ANA MARIA SCARZELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Oribe 3065 bis.

14) $ 170.00 3|pub. v.Oct.1.o.

15–Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

En cumplimiento de lo que establece el Art. N.o 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de octubre de 1971, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 3 de setiembre ppdo. correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1971. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo, Cádiz 3286 de lunes a viernes de la hora 8 y 30 a la hora 11. — La Gerencia.

15) $ 1.500.00 3|pub. 18166 Set.30-v.oct.4.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA. Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y, especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 17222 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broquá, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien; un solar de terreno con las demás mejoras que le antecede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 16233 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes: I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto. de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García, domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42.95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo, lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000 30|pub. 17022 Set.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 403|70), se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 17002 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien le fue prometido en venta, en convenio verbal caterizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S. A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S. A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vailatti, Miroslav Rariny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16232 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2. 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 114|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40 Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9. F.o 361. N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Rubén H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año: tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 12 000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria" (L.o 6. F.o 246. N.o 31. año 1971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.

16) $ 7.200.00 30|pub. 17337 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva". (Ficha O N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

16) $ 7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 1.1 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 17138 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 14.400.50 pub. 17137 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Carmen Lamanna de Aguirre, Lina Fortuna-

ta, Anunciación y Pedro Advíncula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A. padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 30 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz: 23 Ms. 75 Cms con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria", (Letra A Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2, 81 Dm., deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
16) $ 10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: FELIX SANDAÑA FLEITAS. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 468, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Félix Sandaña Fleitas iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N.o 1526 ubicado 1ra. Sección Judicial de Soriano que tiene 45 metros 74 centímetros con padrones 1527 y 1512, 7 metros 70 centímetros con padrón 1519, 20 metros 32 centímetros y 23 metros 83 centímetros con padrones 1522 y 1524, 23 metros 9 centímetros con padrón 1525 y 30 metros 47 centímetros con frente a calle Sarandí 281.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felizarda Braga de Durañona, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en estos inmuebles para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.200 10|pub. 17191 Set.20.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 17108 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA RE GUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
16) $ 8.400.00 30|pub. 16465 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO, Prescripción. Ficha N.o 324 año 1971" se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, en la manzana 196, empadronado con el número 4179, compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres; 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C. de P. Civil). Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32082 Ag.23-v.ot.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canto a la Tradición" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18040 Set.29-v.oct.13.

"INDEMA S. A.", solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de dos modelos de juegos de dormitorios caracterizados por las letras "B" y "C", y de un modelo de sillas identificado por la letra "A". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Albana L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.500.00 10|pub. 18038 Set.29-v.oct.13.

MIGUEL ANGEL REY MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca del éxtasis herido" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17945 Set.29-v.oct.13.

DUILIO S. BYRON MIGUEZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado: "El P. Rito", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17944 Set.28-v.oct.11.

DANIEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda guía turística del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17397 Set.22-v.oct.5.

ARGOS S. C. A., solicita la inscripción del jingle titulado "Isidorito, Patoruzito y Pamperito", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17312 Set.21-v.oct.4.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mundiplan". Planisferio, Esquemático y el plano titulado "Montevideo Avenidas, Plazas, Parques, Monumentos y Edificios", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 17705 Set.27-v.oct.8.

ADRIANA GARCIA RAMOS solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros de agua y fuego" y el seudónimo "Adriana Gar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18147 Set.30-v.oct.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC y ELDA AURORA ESTIRAC LEMA. "Rect. de partida" (Ficha E|2.288|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De matrimonio de la primer compareciente con don Francisco Estirac, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Delia" debe decir "Magdalena". De nacimiento de la segunda compareciente, en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Lema" debe decir "Magdalena Lema" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18146 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|86|1971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSAS SAENZ, donde la madre figura como Mirella Sainz, debe decir Olguita Mireya Sáenz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 32370 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA JOSE SIENRA HERNANDEZ (V 22|971) donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32335 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de GUILLERMO REYES FILLAT y LUZ SARA BAIGORRIA de REYES (V|336|971) donde dice hijo de "Blanca Villat" debe decir "María Blanca Fillat". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 16167 Set.14.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|56|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de BEATRIZ MARISA CAÑETE BINAGUI, donde dice que la niña nació el día 20 de julio de 1965, debe decir 18 de julio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16347 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ELBIO ACOSTA y JOSEFA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariannella Acosta Lema, pues en la misma donde la inscripta figura como hija natural de Josefa Lema, debe decir hija legítima de Elbio Acosta y Josefa Lema, por así corresponder. Los comparecientes tienen Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32273 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Dolores Acosta" debe decir "Fundadora Acosta"; la partida de matrimonio de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA y MIRTA REYES VARELA, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta" y las partidas de nacimientos de ROSARIO BEATRIZ y JOSE LUIS GONZALEZ REYES, estableciéndose que en donde las mismas figuran como hijos de "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 4.500.00 15|pub. 17974 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA GRACIELA, FANNY e IVONNE CARRASCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la madre figura como María Celia, debe decir: María Delia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32250 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17896 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida", (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el padre figura como: "José María Roggedo", debe decir: "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERMINA MARRERO de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 550|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Marrero pues donde figura como "Fermín" debe decir "Fermina" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32346 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 246|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir: "Elis Rostoni", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "NICOLAS EUSEBIO CONTI CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha D. 254|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Conti Daniele, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental nacido en Toledo (Canelones), debe decir "nacionalidad italiano nacido en la ciudad de Roma" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 17088 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos "CLOVER RODRIGUEZ BOBADILLA, Rectificación de partida", ficha D.172|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Clover Rodríguez Bobadilla en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16230 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI y MARIA JOSEFA NOCELLA, (V|183|971), pues donde figura el contrayente como 'Carmelo Américo" debe decir "Carlos Américo"; y b) la de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORAGNO NOCELLA, pues donde figura la madre como "María Josefina Nocelle" debe decir "María Josefa Nocella". — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17970 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V. 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32406 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO REMUÑAN y MARIA ANGELICA FIGLIOLI (V.205|71) pues donde el cónyuge figura como "Evaristo Remunian" debe decir "Evaristo Remuñan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32360 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ORTILIA RAMBAU de MARTINEZ. "Rect. de partida" (Ficha E|1.751|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Antonio Martínez Ferreira en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Otilia Máxima" debe decir "Ortilia"; y b) De nacimiento de SUSANA, GLADYS MABEL y ROBERTO MARTINEZ FERREIRA, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre de los inscriptos como "Máxima Otilia", "Otilia M." y "Otilia Máxima" respectivamente debe decir "Ortilia" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO de MALATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1946 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo", debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA, en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Cas_

tillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 17629 Set.24_v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de HUMBERTO LECALDARE y MARIA MIREYA ORTIZ, (V 193|971), donde la contrayente figura como: "Mireya Ortiz", debe decir: "María Mireya Ortiz", y donde dice: "Facheili", debe decir: "Facheli". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16770 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de RAUL REY y ANGELA EVA LOPEZ GACELA, (V 215|971), donde dice que la compareciente es hija de "Teresa Casella", debe decir: "María Teresa Gacela". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16769 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|175|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Luis de la CRUZ FERRE, donde dice La Cruz, debe decir de la Cruz y donde dice Fené, debe decir Ferré. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|147|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de IGNACIO ALBERTO ARCOS y SYLVIA LEONOR MARIA MACLOVIA GOMEZ, donde el contrayente figura como Bronte, debe decir Brondi. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16348 Set.13_oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de CARLOS WALTER JAIME y NANCY RAQUEL CHILINDRON, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Juana Oreal" debe decir "Juana Oriales Larrosa". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian'; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MENDEZ y VALERIANA RUBIRAL, estableciéndose que donde dice "Dolores" debe decir "Baleriana". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R. 20|4|955) 15|pub. 32281 Set.14.-v.oct.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA VIOLETA FRANCO, (Ficha D|39|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como "Elda Bioleta" debe decir "Elda Violeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D|7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32427 Set.24_v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-183|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17144 Set.22.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber (Ficha D. 237.70) que ante este Juzgado se han presentado MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA CABALEIRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Amoidas" y el del abuelo materno como "Almoida", debe decir en ambos "Almoina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16349 Set.13_v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIGLIO CABRAL, ALEJANDRO JUAN, MARIA ESTER, ISIDORA ELSA, RUBEN NELSON y WALTER OMAR. Rectificación de partida". (F-375|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Juan, María Ester, Isidora Elsa, Ruben Nelson y Walter Omar Giglio Cabral, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ester Lucía Cabral" debe decir Hijo legítimo del declarante y de su esposa Lucía Ester Cabral". — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 17225 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILARIÑO LIBER ENRIQUE. "Rectificación de partida", (F 365|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Líber Enrique Vilariño, pues donde figura como nacido el: "6 de junio de 1959" debe decir: "14 de mayo de 1952". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "GERARDO CARDOZO, Rectificación de partida, F. 727|70", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gerardo Cardozo y Mary Rita Rodríguez, pues donde el contrayente figura como Gerardo Augusto Cardoso, debe decir Gerardo Cardozo y donde la madre del contrayente figura como Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo: b) de nacimiento de Rossana Mari Cardozo, pues donde el padre figura como Gerardo Augusto Cardozo, debe decir Gerardo Cardozo y donde figura como nieta de Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16229 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI, de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión", (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa", debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17864 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULI y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculi y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como: "Biancullo", debe decir: "Bianculi", por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculi, donde dice: "comparece con Félix Jorge Biancullo', debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como; "Domingo Biancullo", debe decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculi, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Biancuili", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Biancuili", debe de decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ANA MARIA EYHERABIDE MENDISCO DE RUGGIA y ANA MARIA RUGGIA DE PERAZZO. Rectificación de partida", ficha D.225|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Guillermo Luis Ruggia, en el sentido de que donde el nombre de su esposa aparece como Ana María Mendisco, debe decir Ana María Eyherabide Mendisco, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16231 Set.13_v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH JUAN BOIAN. "Rectificación de partida", (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17848 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903", debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se

tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos ALI ISABELINO, OMAR y BLANCA TERESA, en los que debe establecerse que son hijos de "Alí Ayubi y Florencia Pérez" y no de "Alí Aicubi y Allubi y de Florencia Pérez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, setiembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32377 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FILOMENA COR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "sexo masculino" y "Filomeno", debe decir: "sexo femenino" y "Filomena". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16631 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA MONTI (M|222|970) donde dice "Marti" apellido materno debe decir "Monti". — Las Piedras, agosto 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 16467 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|444|1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENTASER BURGUEÑO ESTELA, donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, 17 de febrero de 1971. — Escribano Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17116 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|12|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MEDINA BRITOS, donde dice hijo de Helvecia Umbelina Britos debe decir Helvecina Humbelina Britos. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17115 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "MARIA ESPERANZA ESMIDA DE BARZIZAN. Rectificación de partida" (C|159|968), se hace saber que se solicitó por la compareciente la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice "hija de Juan Enrique De Los Santos" debe decir, hija de "Juan Esmida". B) De nacimiento de sus cuatro hijos menores: Raúl, José, Loreley Esperanza: Richard Antonio; y Shirley María Antonia, donde el nombre de la madre figura como "María Esperanza De los Santos" debe decir "María Esperanza Esmida". — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17114 Set.20.-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE UBERTO BONDONI y BLANCA LIRA de SOSA de BONDONI. "Rectificación de partida", (329|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bondoni, en el sentido de que, donde dice: "dos de mayo de 1952", debe decir: "dos de mayo de 1959". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16692 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificacín de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA ZENONI, estableciéndose que donde al márgen el apellido de la inscripta figura como Zenoni, y donde en el contexto el compareciente y padre de la inscripta, y el abueno de la misma figura como Zenoni, debe decir Zanoni, por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de setiembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16342 Set.13.-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JESUS BORGES VIDART, pues donde dice que es hijo de "Guillermo Nicanor Domínguez", debe decir "Guillermo Nicanor Borges" y donde dice "Guillermo Jesús Domínguez Vidart" debe decir "Guillermo Jesús Borges Vidart". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedrianzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32336 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas". (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre, figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil", (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo, rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ, en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufour" debe decir: "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: WALTER MONTES DE OCA y ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 291|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes Walter Montes de Oca y Elida Esther Osores de Montes de Oca, en el sentido de que donde aparece: al márgen: "Montes De Oca Walter José", debió decir: "Montes De Oca Walter", y donde dice: "comparecen: don Walter José Montes de Oca" debió decir: "Walter Montes De Oca". — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16923 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, JACINTA. "Rectificación de partida" (Fa. 556|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Jacinta Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento treinta y siete al folio sesenta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintinueve, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo masculino" y como "Jacinto" debe decir "sexo femenino" y "Jacinta", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 8 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18081 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ACEVEDO, MARIA FRANCISCA. "Rectificación de partida" (Fa. 623|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Francisca Acevedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintisiete, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "María Francisca Caballero" debe decir "María Francisca Acevedo" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre quince de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, REMIGIA. "Rectificación de partida" (Fa. 527|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Remigia Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta al folio setenta vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Remigio" debe decir "sexo femenino" y teniendo que decir "Remigia" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre nueve de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 18079 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLAMBI WOHLLER, ALICIA MABEL y MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (F.a 557|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gustavo Julio Llambí Gómez y Mirta Alicia Wohler Fernández de Llambí, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijas Alicia Mabel y María Angélica Llambí Wohler, inscriptas con los números 219 al folio 10, del año 1965 y 781 al folio 91 del año 1969 de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen omitiendo en dichas inscripciones el segundo nombre de la madre ya que, donde dice, comparece: "doña Mirta Wohler Fernández", debe decir: "doña Mirta Alicia Wohler Fernández". por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 16777 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 610|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde, y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido"; y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Pezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "MARTINEZ, RAQUEL, Rectificación de partida, Ficha N.o 544|71", se hace saber que se ha presentado don Carmelo Sublimo Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Raquel Martínez, en el sentido de que donde dice: Carmelo Zullimo Martínez, debe decir: Carmelo Sublimo

Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16267 Set.13_v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "RIVANIO RAMON BUENO y CELESTE AIDA JACQUES DE BUENO, Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rivanio Ramón Bueno", (L.o 17, F.o 205, N.o 439), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rivanio Ramón Bueno y doña Celeste Aída Jacques de Bueno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rivanio Ramón Bueno, en lo que al apellido materno concierne ya que donde dice Yaques debe decir Jacques, por ser este el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 3 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Escribano, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16284 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha B 119|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido; donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez", debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971 .— Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17473 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "DE ABREU (MIGUEL Y OTROS, Rectificación de partida", (Libro 22, F.o 419, N.o 466), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Miguel de Abreu y Erodotina Rosa, en el sentido de que donde dice Erodotina Rosa, debe decir Erodita Da Rosa; de nacimiento de Antolina, Marta, Manuel, Amalio Ramón y Mario de Abreu Rosa, en el sentido de que donde dice hijo de Erodotina Rosa, debe decir hijo de Erodita Da Rosa. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Esc: Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16357 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAPPELLI (ROBERTO LUIS), Rectificación de partida de nacimiento", (La. A Fa.355|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Luis Cappelli en el sentido de que donde dice Capelli, debe decir Cappelli. — Salto, 21 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16358 Set.13_v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don ADOLFO ASTOVIZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Famis donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" y 'nieto", deberá decir "hija legítima" y "nieta". Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) B. 20|4|55 15.pub. 32372 Set.20.-v.oct.8.

20-Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros contra LYDIA CATALINA RISSO DE LEON. Ejecución de hipoteca", (F C 856|70), se hace saber que el día 25 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro 46 centímetros, padrón individual N.o 225.152, con una superficie de 11 metros 34 decímetros y linda por el N. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón número 6.378 por el S. con Local cero once y por el O. con Pasaje B y Escalera D. Esta unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay", construido sobre el solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6.377 con una superficie de 506 metros 26 decímetros (según planos) y con 10 metros 60 centímetros al N. con frente a la Avda. 18 de Julio(individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como también lo que se adeudore por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2). — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17924 Set.28-v.oct.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO de CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71.562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condómino: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a sección judicial de Rocha. Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1918 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 756 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 34 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 12.480.00 24|pub. 16160 Set.9_v.oct.13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 313, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 703 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 43 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio; al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 981 y 985; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 986; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ VALDES MIGUEL. Incapacidad" (F. S|480|60), se hace saber que el día 6 de octubre hora 16 de 1971 en lugar de su ubicación Comodoro Coe se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil, a la venta pública de los siguientes inmuebles, sobre la base de los 2|3 de la tasación; 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, corresponden al plano del Agrimensor Manuel Avilés de enero de 1922: A) Solar N.o 82, padrón 10.180, superficie metros 516,90, con 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base pesos 485.347. B) Solar N.o 83, padrón 101.181, superficie metros 507,50, 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base $ 520.000.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo en el acto de serie aceptada. Segundo: la comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos. Tercero: se hace constar que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se ha autorizado la siguiente financiación: 50 o|o garantizado con hipoteca sobre el bien adquirido con intereses del 12 o|o sobre los saldos deudores pagaderos mes a mes y con un plazo máximo de dos años. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400 15|pub. 16866 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEIJO de HIRST, ANGELA VENTURA. "Sucesión", (307|64), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de $ 1:790.666.66, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificios y mejoras, sito en Montevideo, 12.a Sección Judicial, padrón N.o 82.920, con una superficie de 579 metros 31 decímetros y un frente al Este de 11 metros 50 centímetros a la Avda. San Martín N.o 2509|11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan al comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Se deja constancia, que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto número 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17318 Set.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE de QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca". (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.776 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador: 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL. "Cesación de Condominio" (Ficha B. N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 281 metros 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.14.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI. "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64, F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A", en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 84.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 46 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Feliú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.13.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n. ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero: al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $10.880 17|pub. 17230 Set.20-v.oc.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTINO S. A." Liquidación Judicial, (S-408|70), el 7 de octubre de 1971, a las 15 horas, en Colonia 916 rematará, sin base y al mejor postor las instalaciones, mercaderías, máquinas y muebles de oficina, repuestos de máquinas y demás bienes inventariados en autos.

Se hace constar que la presente liquidación se hace de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971.

20) $ 3.000 15|pub. 16533 Set.14.-v.oct.4.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ERMELINDA C. de RODRIGUEZ LEMES y otros. "Cesación de condominio", (Ficha C B 232|1969), se hace saber al público, que el próximo 8 de noviembre del corriente año, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su evaluación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 17.382, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12, manzana E, con una superficie de 406 metros 66 decímetros 90 centímetros 73 milímetros, con 11 metros 253 milímetros de frente al Este a la calle República números 2.167 y 2.169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 7.o); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17317 Set.21-v.oct.11.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maldonado, Paolino B. contra FERNANDO R. PEDEMONTE, ROMERO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|310|1971), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 547 metros 8.355 milímetros, con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzzos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo y C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800 15|pub. 17143 Set.20-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca", (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 59 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 11.040 25|pub. 16451 Set.15.-v.oct.15.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Willi Marchand contra DAVID NARIO GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (F. C-850|971) se hace saber que el próximo día 29 de octubre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" empadronado con el número sesenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho, el que consta de una superficie de quinientos decímetros ocho mil seiscientos cincuenta centímetros y se deslindan así: trece metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle "E" (hoy Carlos Sáez), puerta de entrada número seis mil cuatrocientos treinta y ocho entre la Avenida Arocena y calle Divina Comedia, distando su punto medio noventa y cinco metros de la esquina que forma con la calle Divina Comedia; treinta y cinco metros treinta centímetros al este con solar letra "T"; diecisiete metros en el fondo al Sureste confinando con solar letra "S", y cuarenta y cuatro metros treinta centímetros al este con solar letra "V".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los impuestos municipales que gravan los remates. b) La comisión del rematador; y c) Los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200 15|pub. 16816 Set.16.-v.oct.6.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17925 Set.28-v.oct.19.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Santiago Luis Patrone contra PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENARES y ANA MARIA HERNANDEZ". Intimación. (D. 2639), se hace saber que el día 14 de octubre a las 16 horas en Zabala 1322 (Asoc. Rematadores) por el rematador señor Luis Humberto Bonasorte, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras en el existentes, ubicada en el paraje conocido por "Mauricio" Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.466 señalada con el N.o 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de abril 23 de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 90 el 28 del mismo mes, con un área de 19 hectáreas 3.808 metros, lindando al Norte en 186 metros 45 centímetros.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 19|pub. 16582 Set.14.-v.oct.8.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (C 687|71), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.233, superficie: 819 metros 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el número 6.569, entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en último término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva; III) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero; IV) Se hace constar, que el inmueble, está ocupado por los demandados; V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|71, se hace constar, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17348 St.21-v.oct.11.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 57 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra. "Cesación de condominio". (Ficha 769|69), se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de

1971 a la hora 14.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 506.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluidos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ritter Crovetto, Guillermo y otro contra JUANA LENA BONFIGLIO de LIBBI. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 681|71), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el número 2.655, señalado con el N.o 12 de la manzana 124 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 11, el 8 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al NO. a la calle B, denominada hoy Gral. Rivera y 25 metros al NE. de frente a la calle 27, llamada hoy de las Amapolas.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.200.00 17|pub. 16693 St.15-v.oct.7.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3— y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demante la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-nov.8.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c| ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.21.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Darío Daniel Bonello y otros contra EFREEN DALIER PERI COSTA. Ejecución de Hipoteca" (F. C|1827|79) se hace saber que el día 21 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 18.713, con una superficie de 274 metros 88 decímetros y con 8 metros 70 centímetros de frente al S. a la calle Hocquart, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1931|33 (bis), entre las calles Defensa y Constitución, distando su punto medio 54 metros, 15 centímetros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 17149 Set.20-v.oct.8.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ismael Nelson Figares contra HORTZ VON ZAREVSKI. Desalojo", (L.o 9, F.o 116), se rematarán los bienes embargados en estos autos el miércoles 20 de octubre a las 16 horas, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Yaro 1121. Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria.

20) $ 1.600.00 10|pub. 17833 Set.28-v.oct.11.

COMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO", Tutela (Ficha V-1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Gomensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.384 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 35 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo, 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600 15|pub. 17444 Set.22-v.oct.13.

ANTONIO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados; "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos", padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.19.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarlone Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA, ESPIELL. Cesación de condominio", (396 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de

1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (100 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Salinas, empadronado con el número 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis Maria de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metro cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17370 Set.22.-v.oct.13.

ADEMAR OÑESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17371 Set.22.-v.oct.13.

DE GAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de hipoteca", (269|970), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1.a Sección Judicial de este Departamento: 1) Padrón N.o 2.116, plano del Agrimensor Simón López, del 21|XI|967, fracción 2, superficie: 50 0metros: 2) Padrón N.o 2.120, plano del Agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|950, consta de una superficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador, don De Gaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos, están en la Oficina, a disposición de los interesados. (Se deja expresa constancia, que la ejecución, es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, agosto de 1971. — Luis A. Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17349 St.21-v.oct.11.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Diaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan así como la comisión del rematador: y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 6.600.00 15|pub. 17670 Set.24_v.oct.15.

HECTOR M[illegible] ALBERNAZ
Juzgado Letrado de [illegible] Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Bombaci, Agustín contra ABREGU, LEONEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha 78|C|70), se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a la hora 14 en el predio de C.A.U.S.A., paraje "El Cerro" de esta sección judicial, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 100 vagonetas de hierro, 200 metros de riel, 1 plato de cambio para rieles, un compresor chico, 1 caldera a vapor marca Eugine N.o 31055, 1 juego metálico de escritorio y 50 caños galvanizados de seis metros de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 3 de setiembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO, Cesación de Condominio" (Ficha 283|69), se hace saber al público que el día 8 de octubre del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el Martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de paz y testigos: decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Gregorio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 251, Folio 503, Libro 8, referentes a: 1 solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.986, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 28, en el Plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de mayo de 1957, con el número 3.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio.

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las 2|3 partes de su tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos (pesos 115.960.00); 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones, de remate certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 26 de agosto de 1971. — Escribano Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16257 Set.13_v oct.1.o

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Banco de Crédito contra MORGAN CONSTELA GUILLERMO "Juicio Ejecutivo". (F.326|969), se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 14 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alejandro Martino Viera asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 10.850, señalada en la letra B en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de mayo de 1937 inscripto en la Oficina T de Empadronamiento de Colonia con el N.o 40 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 6.669 metros lindando al Norte con carretera Montevideo - Colonia: al Este y S.E con calle; y al S.O con Emeterio Pérez, calle por medio

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos de ley y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Rosario 30 de agosto de 1971 — Esc Julio C Abelenda Piacenza Actuario

20) $ 6.600.00 15|pub. 16971 Set.17-v.oct.7.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Lavalleja en autos: "Rodríguez Navarro, María de las Angustias con BAUTISTA TOLOSA TEJERA y MARTA DALFOLO CASANOVA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 294|71) se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Público don Mateo Prieto, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con cuantas mejoras contiene, situadas en "Gaetan", 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen a continuación: A) fracción empadronada con el N.o 55, de una superficie —según título —de 125 hectáreas 4.397 metros, 70 decímetros y según plano del agrimensor Luis E. Marmo, de octubre de 1969, se compone de 124 hectáreas, 8455 metros, que linda: al Sureste, 369 metros, 25 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3238 metros, 80 centímetros, linda con los padrones 54; 11.573; 11.574; y 11.575; al Noroeste, Arroyo Gaetan; y al Noreste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción uno del plano citado que se describe a continuación: B) Fracción empadronada con el N.o 56, compuesta, según título, de 125 hectáreas, 4397 metros, 70 decímetros, y según plano citado, tiene 124 hectáreas, 8505 metros, que se deslindan: al Sureste, 376 metros, 90 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción dos; al Noroeste Arroyo Gaetan; y al Noreste, 2441 metros 50 centímetros, lindando con padrón N.o 57.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, y demás impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, setiembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 11.400 15|pub. 16532 Set.14.-v.oct.4.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Anastasia, María Antonia y María Sofía contra UBER GUADALUPE MENA y FRANCISCA ANASTASIA INZAURRALDE. Ejecución de hipoteca", (Ficha 363|1971), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero Martiniano H. Montero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, y demás mejoras anexas ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana ochenta y cuatro, empadronada con el N.o 9.238, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Graña del 8 de marzo de 1961, compuesta de una superficie de 234 metros, 34 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, recta de 7 metros 48 centímetros de frente a calle Colón; Noreste, en tres rectas que miden quince metros, diez metros y nueve metros 91 centímetros, linda con la primera, Félix y Juan Mena Plada, en la segunda formando martillo con los anteriores y Florindo A. Pereira y en la última con Elvira Urrutia de Chaparro; al Sureste, doce metros 34 centímetros, confina con Bruno D. Rodríguez; y al Suroeste, en cinco rectas, de 7 metros, dos metros, dos metros cincuenta centímetros, tres metros y quince metros treinta y nueve centímetros, linda con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses, devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, agosto 27 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 16668 St.15-v.oct.5.

HUGO BERTACHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "López Pérez, Dante contra GUTIERREZ, JUAN M. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1685|70), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 15 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Hugo Bertachi Blanco, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en Barrio Rivera, empadronado con el N.o 2469, manzana I en plano del agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de esos mismos mes y año, de una superficie de 366 metros 1550 centímetros cuadrados y linda: línea ligeramente curva frente al Noroeste a calle de 17 metros; al Este por ser esquina es también frente a calle de 17 metros; al Sur solar N.o 20 y al Oeste solar 2, ambos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil); y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

Se hace constar que la causa de la ejecución se deriva de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados (12 o|o anual).

20) $ 9.000 15|pub. 16524 Set.14.-v.oct.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Reyes, José María contra PIQUINELA, ALFREDO B. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 513|71), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 14 de octubre próximo, a las 14.30 horas, el rematador don Manuel Batista Alonso, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 115.333.00, del siguiente bien: Un terreno, su construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 91, padrón 2.238, señalado con el N.o 11 en plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 20, el 27 de febrero de 1941, con una superficie de 365 metros 70 decímetros y linda: Este: 12 metros frente a calle Solís; Sur: con solar 10; Oeste: con solar 13; y Norte: solar 12.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); b) Que la escritura de compraventa deberá ser otorgada dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; c) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales, ponen expresamente a su cargo; d) Que la presente deriva de la causa de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados, (12 o|o anual). — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17346 St.21-v.oct.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 473 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: nor-este con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 17 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.600 15|pub. 17437 Set.22.-v.oct.13.

JOSE ALBERTO MARSICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Juan Salustiano Firpo c| ELSA ISABEL BACCARO BARNECHE. "Intimación" (L.o 26, F.o 352, Número 57) se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 995, Altos), se procederá por intermedio del rematador don José Alberto Marsico, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos m|n.), suma que corresponde a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 117 de la primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.233, compuesta de un área de 228 Mts. 80 Cmts. así deslindados: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte limitando con el solar N.o 16 del mismo plano; al Este y Oeste, 28 Mts. 60 Cmts. lindando con los solares 12, 15 y 10 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo, además los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.00 15|pub. 18192 Set.30-v.oct.21.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Roveta, Rogelio, Tortorella, María Teresa y Damico, Antonio De Paula c| WIGMAN AQUINO, JUAN MARIA y MUNTZELL de WIGMAN, ELSA ROSA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 58, N.o 504), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por medio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 10.552, con una superficie de 309 metros, 8.520 centímetros, deslindados así: Al Oeste 10 Mts. 26 Cmts. de frente a calle Europa; al Norte 30 Mts. 20 Cmts. lindando con el solar N.o 8; al Este 10 Mts. 26 Cmts. limitando con el solar N.o 11; y 30 Mts. 20 Cmts. al Sur, lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador, y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde po-

drán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18193 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Humberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO de ELGART. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 528, N.o 807), se hace saber al público que el día 29 de octubre del corriente año 1971, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón N.o 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto con el número 2.626 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 Mts. 94 Ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 Mts. 3 Cmts. al Este lindando con los padrones 7.806 y 7.807; 22 Mts. 11 Ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado; y 21 Mts. 77 Cmts. al Sur, con el padrón 2.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18191 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Libro 26, Folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 5 de noviembre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a sección judicial, padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 10 el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad 12.a sección judicial padrón número 5.424, con una superficie de 410 metros, 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623) compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agr. Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229 y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a sección judicial, padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 54 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00, la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 17.400.00 15|pub. 18190 Set.30-v.oct.21.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Ourno de Paysandú, en autos: "Beceiro Democrito con RIVAREN HECTOR RODOLFO. Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (Libro 27, Folio 46, N.o 457), se hace saber que el día 7 de octubre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955, se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: una fracción de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la manzana número ochenta y siete de la ciudad de Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número un mil trescientos sesenta y ocho, compuesto de cuatrocientos metros deslindado así: al Noroeste, doce metros de frente a la Avenida doctor Semirámides I. Zeballos; al Sureste, treinta y cuatro metros noventa y tres centímetros lindando con inmueble de propiedad de Enrique Reggio; al Suroeste, doce metros, cuarenta y dos centímetros de fondo por donde linda con inmueble de propiedad de Gregorio N. Martínez; y al Noroeste, treinta y un metros setenta y cuatro centímetros, lindando con el mismo inmueble anterior.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16283 Set.13-v.oct.1.o

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena: 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa, Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo. $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.000.00 15|pub. 17786 St.27-v.oct.18.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "PARODI, DOMINGO Y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 22, F.o 531, N.o 137), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 179. A) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.628, superficie 758 metros 9.250 centímetros con 15 metros de frente a calle San Eugenio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 532. Base $ 26.562.50; B) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.629, superficie 127 metros 14 decímetros con 10 metros 66 centímetros de frente a calle San Eugenio, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 528. Base: $ 10.156.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800 15|pub. 17096 Set.20-v.oct.8.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie total de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).

Se previene: 1o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400 15|pub. 17410 Set.22.-v.oct.13.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "David Armando López contra DIEGO PORTUGAL. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345.971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1950, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 8.560 19|pub. 16740 Set.16.-v.oct.13.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra", (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano, a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.331; II) Padrón número 829, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.993 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7.262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 17.920.00 16|pub. 17316 St.21-v.oct.13.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA. "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 181.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 235 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo, diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.
20) $ 9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRILLAGA SIMPSON ATILIO. Segunda copia" (Ficha V|318|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Arrillaga Simpson en su calidad de Escribano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa efectuada por Francisco Juan Palladino Arce y otra, al doctor Gustavo Dardel Prince autorizada por el Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, el día 30 de julio de 1958 en Punta del Este 1.a Sección de Maldonado del inmueble padrón N.o 3425 de frente a la calle Mapocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 3.200 10|pub. 16767 Set.20_v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ del CASTILLO, EVANGELISTA. "Segundas copias" (F. 470|71) se hace saber que ante esta sede se presentó Evangelista Pérez del Castillo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael Renau el día tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos por la cual el compareciente compró a Serapio Víctor del Castillo Pérez Butler el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras y construcciones que comprende, ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 5.853, fracción N.o 7 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 134 hectáreas 6.520 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 4.900.00 10|pub. 18145 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados GABRIEL TERRA ILARRAZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D|90|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición y División, autorizada por el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 27 de marzo de 1958, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 252, al folio 164, del libro 513, de los solares sitos en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. "A", "B", "I" y "N" de la manzana "H" del plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro el 17 de marzo de 1958 con el N.o 35.535. Dichos solares se describen a continuación: 1) solar A, padrón parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho, cuya superficie es de trescientos quince metros noventa y tres decímetros; 2) solar B, parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho y cuya superficie es de trescientos nueve metros, noventa y nueve decímetros; 3) solar I, parte del ciento ochenta y cinco mil veintinueve, cuya superficie es de trescientos sesenta metros; 4) solar N, padrón: parte del ciento ochenta y cinco mil treinta y ocho y ciento ochenta y cinco mil treinta y nueve, cuya superficie es de cuatrocientos noventa y dos metros, setenta y siete decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 6.000.00 10|pub. 17975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PALMIRA EVA MARABOTTO DE PIZZI, Expedición de segunda copia" (Ficha D 194|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la señora María Petrona Martínez Mazzuco de Pizzi de la escritura de partición autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, el 23 de setiembre de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.368 al F.o 676 del L.o 343, por la cual se adjudicó a la nombrada el siguiente bien: un solar situado en Arroyo Seco, barrio Nueva Sección Lavalleja, de Montevideo (12.a sección judicial), padrón N.o 11.076, señalado con el N.o 1 de la manzana 1 de dicho barrio, compuestas de una superficie de 216 metros cuadrados, 12 decímetros y 53 centímetros, teniendo 9 metros 208 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa (N.os de puerta 2348 y 2350). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.
21) $ 4.400.00 10|pub, 17486 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE AMANDA OTERO SOTO, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Esc. Mario Guadalupe, y por las cuales Elvira Soto de Otero y sus hijos Irene Amanda Otero, Oscar Santiago Otero, Rosa Celia Otero, Delis Iris Otero, Carlos Homero Otero y Eduardo Alfondo Otero, Elvira Esther Otero y Enrique Ladós, constituyendo la sociedad "Sucesores de José Otero y Cía." cuya primer copia está inscripta en el libro de contratos del año 1932, tomo 4 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, llevado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno al folio 133 y con el N.o 54. Por su cláusula 15 se estableció: Inmuebles. Los socios aportan a la Sociedad que constituyen por esta escritura una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 23.196, situada en las inmediaciones del Boulevard General Artigas, novísima Ciudad de esta Capital, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de julio de 1911, con una superficie de 286 metros 95 centímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte

a la calle Maldonado entre las de Victoria y Boulevard General Artigas señalándose el edificio con el N.o 2316 en la línea del fondo, al Sur linda con más terreno de la misma manzana, 30 metros 78 centímetros al Este lindando con los solares 1, 2 y 3, y 26 metros 61 centímetros al Oeste confinando con el solar N.o 6 b) Escritura otorgada el 29 de setiembre de 1934 ante Mario Guadalupe, los mismos comparecientes de la escritura anterior prorrogaron el plazo del contrato. La primer copia está inscripta en el libro 39 de contratos del año 1934 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 430 y con el N.o 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 8.800.00 10|pub. 17561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ha sido solicitada por SERVANDA QUINTEROS de SARAVIA, F. C. 859|69, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 18 de noviembre de 1947 y por la cual Buenaventura Bentos Soria compró a la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, un solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.550 con un área de 2.692 metros 62 decímetros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Lomas de Zamora entre Camino Flores y Oficial 14, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 630, F. 359, N. 356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, de no hacerlo serán otorgadas de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200 10|pub. 17255 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CASIANO o CACIANO MACHADO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha D 19|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias, de la escritura de compraventa y tradición por la cual el gestionante obtuvo de don Jesús Lorenzo Rama y Petra o Petrona Morán Martínez, autorizada el 31 de diciembre de 1952, ante el Escribano Julio A. Cendán Alfonso, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 58, F.o 47 del libro 441, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Ideal, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.132, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, el cual consta de una superficie de 350 metros.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17283 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS EDUARDO CUEVAS BARRETO. "Segunda copia de escritura", (F. C 193|71), se ha presentado la persona nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que es parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana 106 del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2.629, (antes en mayor área con el N.o 706), con una superficie de 198 metros 40 decímetros cuadrados, con frente al Norte, de 13 metros 85 centímetros a la calle Santísima Trinidad, y al Este, en 10 metros 32 centímetros a la calle Carlos María Ramírez, siendo la esquina ochava.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, agosto 16 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 17912 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRASCHINI, VICTOR ELIAS. Segunda copia de escritura" (Libro 27, F.o 133, N.o 806), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Elías Fraschini, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 1.o de agosto de 1947 fue autorizada por el escribano Juan José Lamas, partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Pablo Fraschini, por la cual le fue adjudicado el inmueble que se detallará y otros bienes. El único bien inmueble que le corresponde al mismo por la referida hijuela consiste en una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial (antes 2.a) de este Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 5.570 que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 202 el 4 de setiembre de 1945, tiene una superficie de 262 hectáreas 4.100 metros, así deslindada: Por el Norte, el arroyo Sacra; por el Este, Camino Departamental al Paso de la Balsa del arroyo Negro; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 662 metros, 1.398 metros 40 centímetros y 1.137 metros que separan de Miguel Gazzano, Bernardo Bulandi y C. Fraschini (hijo) y hermanos; y por el Oeste, el río Uruguay. La copia de la citada hijuela fue expedida el 12 de febrero de 1943 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 164, al F.o 89 del L.o II.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 10|pub. 17067 Set.20_v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL DAMICO y MIGUEL ALBERTO DAMICO, "Segunda Copia de Escritura" (Pieza Separada), (L. 17, F. 618, N.o 868), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el 15 de agosto de 1960, en esta ciudad, por la cual el señor Guenael Du Boishamon, casado con Beatriz María Gallinal Muñoz, vende a la Sociedad Establecimiento Agropecuario Chingolito Sociedad Anónima, el bien rural empadronado con el número 3075, ubicado en la 12.a sección judicial de este departamento, compuesto de 489 hectáreas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 17988 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AMELIA AMAYA de BICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura que el 17 de agosto de 1944, autorizó la Escribana Iris Santángelo, y por la cual don Donato Bica, casado con la compareciente, compró un solar de terreno ubicado en Pueblo Ansina; empadronado actualmente con el número 41.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 17595 Set.24_v.oct.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIPROVIMP S. R. L.

Constituída el 2 de agosto de 1971 por documento privado y cuyas firmas certificó el escribano Carlos M. Rivas Campanela.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1971, con el N.o 423, al F.o 1.495 del L.o 2 de Contratos.

Socios: Francisco Raúl Florio Rendo, Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak y Efraín Pechenik Werber.

Administración: Conjunta.

Objeto: Explotación del ramo de proveeduría diplomática, importaciones y representaciones en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 60.000.00.

22) $ 4.000.00 10|pub. 17223 Set.20-v.oct.1.o.

PROCEL LTDA.

Contrato privado 20 de agosto de 1971. Inscripto con el N.o 473 al F.o 1.630 v. Libro 2 de contratos.

Socios: Ricardo Queirolo, Vicente Martín, Rodolfo Queirolo, Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.

Objeto: Procesamiento electrónico de datos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.

Administración: Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.

22) $ 3.000.00 10|pub. 17209 Set.20-v.oct.1.o.

DEANA Y CHIAPPE S. R. L.

Escritura Pública ante el escribano Miguel Castro el 5 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 474, folio 1641 del Libro N.o 2 de contratos.

Socios: Atilio Ernesto Deana y Carlos Eugenio Chiappe.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y anexos.

Administración: Conjuntamente los 2 socios.

22) $ 3.000.00 10|pub. 17403 Set.22-v.oct.5.

TALLERES GRAFICOS VANGUARDIA S. R. L.

Contrato privado del 2 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 66 al F.o 202|206 del libro de contratos el 2 de agosto de 1971.

Capital: $ 1.200.000.00 en 240 cuotas de pesos 5.000.00.

Socios y aportes: Silvio Florbel Anguilla Morales, 153 cuotas; Juan Héctor Anguilla Rosza, 50 cuotas; Olga América Anza Martínez, 16 cuotas; Arturo Walter Di Pace Briata, 6 cuotas; Dino Andrés Bizzari Galeazzi, 4 cuotas; Daniel Theoduloz Bianchi, 3 cuotas; Wilton Oddone Paccini Cardozo, 3 cuotas; Nuber Tabaré Rodríguez Vidart, 2 cuotas; Miguel Domingo Anguilla Márquez, Ramón Angel Pereyra Fernández y Miguel Angel Curbelo, 1 cuota cada uno.

Objeto: Edición del periódico Vanguardia, así como la realización de todos los trabajos comprendidos bajo la denominación genérica de artes gráficas.

Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 5 mas hasta llegar a 30 años.

Administración: Silvio Florbel Anguilla Morales.

Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.

22) $ 8.000.00 10|pub. 17166 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA

Contrato privado del 5 de enero de 1971.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 5 al F.o 14|16 del libro de contratos el 2 de febrero de 1971.

Socios; Milton Vera Sarralde y Hugo Nicolás Nieves Acuña.

Capital: $ 100.000.00 en 10 cuotas de pesos 10.000.00. Cada socio 5 cuotas.

Objeto: Estudio contable: asesoramientos fiscales; liquidación y pago de impuestos: sindicaturas y contabilidades en general.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Ciudad de Las Piedras.

Administración: Indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 17158 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA

Por contrato privado del 15 de julio de 1971, se constituyó "Estudio Ciudadela Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1970, con el N.o 341, al F.o 1.194, del L.o 2 de contratos.

Socios: Jorge Darwin Mallarino Ricco Juan Carlos Bianchi Méndez, Germán Moreira Gil, Mario Luis Calandria Genisans.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 200.000.00 aportado por los socios por partes iguales.

Objeto: Administración, compra venta hipoteca, etc., de propiedades.

Plazo; 2 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 5.000.00 10|pub. 17093 Set.20-v.oct.1.o.

EQUIPO QUATRO S. R. L.

Por documento privado del 29 de abril de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al Folio 675 del Libro N.o 1 de Contratos el 20 de mayo de 1971.

Capital: $ 100.000.00.

Socios: Oscar Lapique Gaminara, peso

45.000.00 Luis Alberto Pereira Souza Chazarreta, $ 45.000.00 y Juan Carlos Petruchelli $ 10.000.00.
Domicilio: Bacacay 1318 bis.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Proyectos de decoración y amoblamiento.
Administración: señores Lapique y Pereira Souza conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 16458 Set.20_v.oct.1.o

ANTONIO INFANTE LIMITADA

Constituída el 26 de julio de 1971. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 69, folio 276 al 279 vuelta, tomo 11.
Socios: Antonio Infante Bisturffi y Carlos Antonio Infante Migliani.
Capital: $ 2.300.000.00.
Aportes: Antonio Infante Bisturffi, pesos 1.700.000.00 y Carlos Antonio Infante Migliani, $ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Minas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17424 Set.22-v.oct.5.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.
22) $ 3.600 20|pub. 14207 Ag.12.-v.set.9. Set.22.-v.oct.19

BAR OMBU LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 40 al F.o 134 a 137 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Alfredo Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: en la misma proporción.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15888 Set.22-v.oct.5.

PLAZA BAR LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 39 al F.o 130 a 133 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Gumersindo Gil Veiras y Tomasa Martínez.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15887 Set.22-v.oct.5.

DISQUERIA S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1971. Inscripto en Registro de Comercio Paysandú, el 8 de setiembre de 1971, con el N.o 24 del folio 70 al folio 72 del libro XLII.
Socios: Pedro Demichelis, Esther Kamerman, Walter Demichelis y Elsa Colace.
Capital: $ 1.200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objetivo: Venta de discos y artículos hogar, Importación y exportación.
Administración: Walter Demichelis.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17386 Set.22-v.oct.5.

INDEPENDENCIA S. R. L.

Contrato privado de agosto 1.o de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 452, F.o 1.572 v., L.o 2, el 26 de agosto de 1971.
Socios: Ceferino Cifredo Perciante Peña (Administrador) y Mario Sigifredo Perciante Miraballes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de procesos de aplicaciones de materiales plásticos en general.
22) $ 3.000 10|pub. 17092 Set.22.-v.oct.5.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

Contrato privado del 14 de marzo de 1961, inscripto con el N.o 102 al F.o 342 v. del L.o 2 de Contratos
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEM, ANTONIO ARAUJO AMIL, ALBERTO BRUNO BERRIEL FERRAGUS, y MANUEL GARCIA LIMA.
Capital: $ 500.000.00.
Administración a cargo de los socios Alberto Bruno Berriel y Manuel García Lima, en lo relativo a la explotación del café y bar ubicado en Paraguay N.o 1365; en los demás negocios, todos los socios.
Razón social: Berriel y García Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de bares, confiterías, cafés, pensiones, hoteles, restaurantes.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

TRANS-EXPORT S.R.L. (Limitada)

Contrato: 1.o setiembre 1971, inscripto Reg. P. y G. Comercio N.o 503, L.o 2.
Socios: VICTOR TENZER CATARIVAS y RAQUEL PINTO SRUR.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Administrador: Víctor Tenzer.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17675 Set.24_v.oct.7.

EL VIGIA LTDA.

El 24 de mayo de 1971, LUIS y HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ —con sus respectivas cónyuges— cedieron a Recaredo David Teijido y César Duarte todas las cuotas de la sociedad denominada "El Vigía 70" quedando éstos, actuando conjuntamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado el 26 de julio de 1971 con el N.o 38 al F.o 127-129 del Tomo 10 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17676 Set.24_v.oct.7.

CREDITO COMERCIAL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 429 al F.o 1.498 vuelto del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CARDOSO LINN y MARIA ELENA FERRARI.
Objeto: Compra, venta, reventa, comercialización, intermediación, industrialización, de mercaderías y en especial la promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17662 Set.24_v.oct.7.

AHINCO LTDA.

Documento de fecha 28 abril 1971 inscripto con el N.o 504 al F.o 1.755 v. del Libro 2 de Contratos.
El señor JORGE GUILLERMO BOULLOSA FERNANDEZ cede a favor de los señores JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF su cuota social.
Precio: $ 50.000.00. Adquirida por partes iguales.
Administración: Conjunta de los señores Jorge y Luben Angeloff Lubenoff.
Representación: Conjunta o indistinta de los mismos.
Capital: $ 150.000.00 correspondiendo 50 por ciento al señor Jorge Angeloff y 50 o|o al señor Luben Angeloff.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17661 Set.24_v.oct.7.

DIPLOMAT LTDA.

Por documento privado otorgado el 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971 con el N.o 508 al F.o 1.771 del L.o 2 de Contratos, SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de artículos mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport conforme a las leyes, decretos y|o reglamentos vigentes o que dictaren en el futuro.
Denominación: Diplomat Ltda.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 5.000.00, correspondiendo a cada uno de los socios $ 2.500.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: Al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

TESIS PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito en Montevideo el 24 de agosto de 1971 e inscripto el 7 de setiembre siguiente en el Registro Público y General de Comercio con N.o 479, F.o 1.662, L.o 2.
Socios: MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND RODOLPHE TANNER ELLENA, MARIA del CARMEN SOSA MEDEROS de HERNANDEZ, MARIA AMELIA MARTORELL de BRACCO y MARIA LILA BATISTA.
Razón social: Tesis Publicidad Limitada.
Objeto: Realización de toda clase de publicidad y propaganda.
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 300.000.00 dividido en 600 cuotas de $ 500.00 cada una, perteneciendo así a) Margarita A. Rodríguez y Raymond R. Tanner; 153 cuotas cada uno; b) María Amelia Martorell de Bracco, María del Carmen Sosa de Hernández y María Lila Batista: 98 cuotas cada una.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Margarita Antonia Rodríguez Burgueño de González y Raymond Rodolphe Tanner Ellena, conjuntamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17635 Set.24_v.oct.7.

IAN S.R.L.

Contrato privado 10 setiembre 1971. Registro Comercio N.o 506, F.o 1.763 vuelta L.o 2 el 10 setiembre 1971.
Socios: ARTURO TELFEYAN ESAIAN, RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Capital: $ 3.000.000.00 partes iguales.
Administración: Arturo Telfeyan.
Objeto: Fabricación tejidos e hilados.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17628 Set.24-v.oct.7.

ARGOS S.R.L.

Contrato privado del 3 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 13 de setiembre de 1971, con el Nº 25 del folio 73 al folio 75 vuelta del libro XLII.
Socios: Luis María Molinelli y Fernando Taboada Berohouet.
Capital: $ 400.000 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Luis María Bolinelli y Fernando Taboada Berohouet, Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000 10|pub. 17769 Set.27.-v.oct.8.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LTDA. IMPLASTIC LIMITADA

El 13 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 497 al folio 1723 del libro 2 de Contratos.
Socios: Enrique Paz Lecumberry, Aníbal Rodolfo Vera Rodríguez, Carlos Alberto Daniele Marotti y José Luis Dati Dodino.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración y representación: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente cada 5 años.
Objeto: impresión de envases de material plástico, vidrio, etc., importaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 17732 Set.27.-v.oct.8.

LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA

Por contrato privado del 19 de agosto de 1971 certificado por la Esc. Blanca Eva Bruel, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460, folio 1597 del libro 2 de Contratos; Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu constituyeron "LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA".
Denominación: Bazar Kibón Ltda.
Objeto: explotación del ramo de bazar y venta de artículos para el hogar, como heladeras, cocinas, estufas, televisores, etc. importación, reventa de los mismos y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu.
22) $ 6.000 10|pub. 17712 Set.27.-v.oct.8.

C. y F. LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1971.
Registrado: N.o 476, folio 1.648, L.o 2 de Contratos.

Objeto: Casas de comercio, lambrería.
Domicilio: Presidente Berro 2501.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN y JORGE CERNADAS.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17711 Set.27-v.oct.8.

SOLER BERLANDI LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 24 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 529, F.o 1.845, libro 2, se constituyó entre Osvaldo Julio Soler Berlandi, Isaac Samuel Szpakier Surek y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Soler Berlandi Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de artículos de cuero o sucedáneos.
Capital: $ 2:5000.000.00.
Aportes: Soler, $ 1.500.000.00; Szpakier $ 500.000.00; Astengo $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Iniciación: 1.o de octubre de 1971.
Administración: Osvaldo Julio Soler.
Ganancias-Pérdidas: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18009 Set.29-v.oct.13.

MIMAGO LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Socios: Elbio Omar Godoy Panzl; Juan Alberto Malacre Faccio; Alfredo Milesi Grossi y Miguel Angel Fiorelli Minetto.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Young.
Administrador: Elvio Eliberto Godoy.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 12 del folio 36 al folio 42 v. el 2 de julio de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

SAMAR LTDA.

Contrato privado del 1|9|71.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 1.883, libro 2 de Contratos.
Socios: Martín Safarik Veith, Miguel Safarik Veith y Georges Valogeorgis Vafiadou.
Capital: $ 400.000.00, $ 200.000.00 y pesos 200.000.00 respectivamente.
Objeto: Fábrica de Artículos de Cuero y Afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Por el Socio Martín Safarik Veith.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17971 Set.29-v.oct.13.

PLASTCOLOR LTDA.

Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.
Registro Público de Comercio Nº 505, folio 1.759, libro 2 de Contratos.
Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldemiro Manoel Bertoldo.
Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos e impresiones en color sobre los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17731 Set.29-v.oct.13.

SAMBO'S LTDA.

Constituída el 7 de setiembre de 1971 por ABRAHAM y PEDRO BAL KRUCHIK e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 285 del L.o 1.
Capital: $ 2.000.000 aportado el 50 o|o por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en la rama textil, metalúrgicas, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18168 Set.30-v.oct.14.

QUEEN LTDA.

Contrato del 3 de setiembre de 1971, inscripto en el L.o 2 del Registro P. de Comercio; F.o 1.887, R.o 542.
Socios: JUAN AMBROSIO MOMBRU MARTINEZ, EDUARDO N. MEINERI RAMELLA, ISIDRO CAGGIANO ABILLEIRA e IVO E. PORTO FERRANDO.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales; $ 150.000 cada socio.

Objeto: Explotación en el ramo de electrónica y anexos, artículos para el hogar y ferretería, etc.
Plazo: 3 años, con plazo automático de 1 año c|u, prorrogables.
Administración: A cargo de todos los socios y el uso de la firma social, a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18159 Set.30-v.oct.14.

TABAC LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 518 al F.o 1.807 del L.o 2 de Contratos el día 13 de setiembre de 1971 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANTONIO LOPEZ OTERO y MANUEL de la VEGA.
Denominación: Tabac Limitada.
Capital: Quinientos mil pesos, aportado $ 450.000 por Antonio López Otero y pesos 50.000 por Manuel de la Vega.
Administración: A cargo de Antonio López Otero.
Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias en cualquier punto del interior del país.
Objeto: Adquisición y|o enajenación, y|o industrialización total o parcial de toda clase de mercaderías y en especial prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas de presentación y uso y afines.
Plazo: 40 años. A partir de los dos primeros años cualquiera de los dos socios puede retirarse.
22) $ 7.000.00 10|pub. 18143 Set.30-v.oct.14.

BOAT SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otorgantes: GUILLERMO RONDINI MENESES, TURQUESA FLORENTINA MALMIERCA GORI.
Razón social: Boat Show, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Ramos: Astillero, varadero, planta de armado, construcción, reparación, armado, guardado, compra venta de embarcaciones y accesorios náuticos o de uso náutico y proveeduría marítima.
Administrador y uso de la firma social: Guillermo Rondini Meneses.
Domicilio: Antonio Costa 3570.
Balance anual: Ejercicio al 1.o de agosto de cada año.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Plazo: Diez años prórroga automática.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18052 Set.30-v.oct.14

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.190. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Rafix S. A., (Montevideo), solicita marca SKEDATRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17934 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 134.120. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca CROMORAMA, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17295 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 134.047 y 134.048. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita la marca "SILVAX", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17233 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 134.039. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita mar

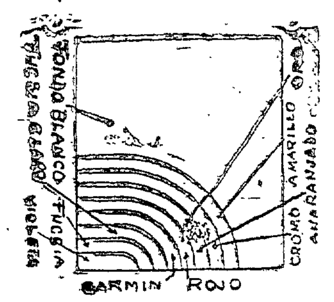

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17657 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.199. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca

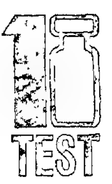

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18112 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.219. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18115 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.194. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18109 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.196. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca

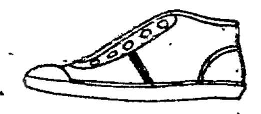

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18111 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.195. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca

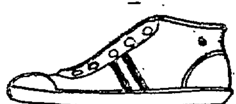

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18110 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.222. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Mascardi S.C.A. (Buenos Aires) solicita marca VIDA Y COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18116 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.221. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Wolman Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca TRIOLITH CB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18108 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ruben Darrigol Fernández (Montevideo) solicita marca VIEJO VIZCACHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18106 Set.30-v.oct.14.

ACTAS N.os 1446, 134.164, 134.165, 134.166, 134.167, 134.168, 134.169, 134.170, 134.171, 134.172, 134.173, 134.174, 134.175, 134.176, 134.177 y 134.178. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Argos S.C.A. (Buenos Aires), Rep. Argentina, solicita marca:

PATORITA

PATORA

ISIDORITO

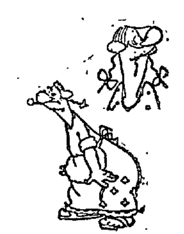

CHACHA MAMA

PATORUZITO

ISIDORO

PATORUZU

CHIQUIZUEL

CHUPAMIEL

PEPÍN CASCARÓN

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 25, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 33.000 10|pub. 17752 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.180. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17718 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.183. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

DOUBLEMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17717 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.181. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17715 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.182. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca "AROMINT", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17716 Set.27.-v.oct.8.

ACTAS Nos. 134.141 y 134.142. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por marca "DYSCART" para clase 9 y 16: — Enrique Giner Montevideo), solicita registrar Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|Pub. 17431 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.159 y 134.160. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17653 Set.24.v.oct.7.

ACTA N.o 134.143. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (EUA) solicita marca FEMINIQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17645 Set.24.v.oct.7.

ACTA N.o 134.140. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (E. U. A.), solicita registrar marca: "SUF-FIX" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|Pub. 17430 Set.24.v.Oct.7.

ACTA N.o 134.125. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eugene-Gallia S. A., (Francia), solicita registrar marca VISON COLOR, para clase 10, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17313 Set.21v.oct.4.

ACTA N.o 134.103. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sico Incorporated (EUA), solicita registrar la marca "SICO" para clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17253 Set.20.v.oct.1.o

ACTAS Nos. 133.991 y 1 426. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dobourg por sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita la marca "FALCON" clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17232 Set.20.v.oct.1.o.

ACTA N.o 133.990. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Giorello y Cordano S. A. (Montevideo), solicita la marca:

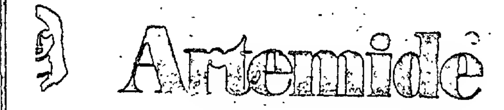

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17231 Set.20.v.oct.1.o

ACTAS Nos. 134.092 y 134.093. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A., Artemide S.p.A (Italia), solicita la marca:

Artemide

clases 12 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17156 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 134.100. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A. Ind. Com. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca: "WINCO", clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17155 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 134.101. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca "WINCOFON" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17154 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 134.102. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita la marca "NATIONAL ALUMINUM" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17153 Set.20.v.oct.1.o.

ACTA N.o 134.097. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "DULCYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17152 Set.20.v.oct.1.o.

ACTA N.o 134.098. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca: "COIFFELLES", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17151 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 134.099. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "FLAP" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17150 Set.20.v.oct.1.o

ACTA N.o 134.123. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Juan Alberto De Frutos, (Canelones), solicita marca LOS ALAMOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17298 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.122. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca GALLITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17297 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, setiembre 20 de 1971 — Jones y Cía. S. A. por M. S. Ltda. (Montevideo) solicita la marca CENTRO DE ESTUDIOS DERMOCOSMETOLOGICOS. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.148. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca CONTESSA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.151. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Machado Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca TOMASITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 134.082 y 134.083. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Katz S.R.L. (Uruguay) solicita marca

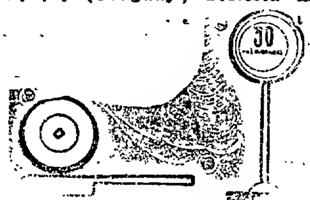

clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.084. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Lis Limitada (Uruguay), solicita marca

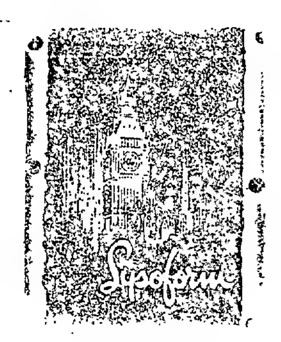

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 134.121. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Viña Undurraga S. A. (Chile), solicita marca UNDURRAGA, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17296 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.119. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca NATURAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17294 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.131. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca CORONADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17508 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 134.088, 1.440 y 1.441. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca AGRIPITA clases 8, 30 y 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17648 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17633 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 1.437 y 1.438. — Montevideo, setiembre 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca RADARSON clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17644 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 134.208, 134.209 y 134.210. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Elsa Masse y Cía. (Montevideo) solicita registrar marca SAN ROQUE CENTRO, para clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18022 Set.29-v.oct.13.

ACTA 134.104. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Enrique Tato por Balandra S. A. (Uruguay), solicita marca MALDONADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.087. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca OLEPTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17544 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.132. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca AGUILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17509 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.133. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca TAVESUNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17510 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Rocha), solicita marca

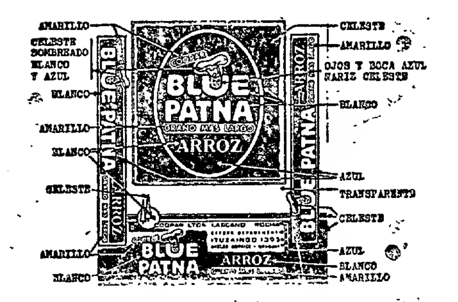

clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17507 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.090. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca RICHMOND clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por M. S. Ltda (Montevideo), solicita la marca INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.224. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Con esta fecha los señores Eugenio Fomichov y Luis Ramón Molina, domiciliados en Libertad, Dpto. de San José, ha solicitado la marca LUJO, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18028 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca SPIRO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18020 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIGOR, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18021 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.205. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALPHATHESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18019 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 134.157, 1.444. — Montevideo setiembre 21 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca

clases 15 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18025 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.089. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca LIPTON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17646 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinerama, Inc. (EUA) solicita registrar marca

para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 17654 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.158. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18184 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.220. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar J. Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SuperMedias, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18107 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.217. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PREGNEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.216. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTILE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18104 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.215. — Montevideo setiembre 27 de 1971. — Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18103 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.200. — Montevideo setiembre 24|1971. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca ESKACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18102 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.198. — Montevideo, 24 setiembre de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MINIPRESE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18101 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.197. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lobeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CICOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18100 Set.30-v.oct.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.733. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A. (Montevideo).

solicita patente de invención para "Nuevo sistema de cierre de bolsas o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordéna se esta publicación. — La Dirección.
20) $ 3.000 10|pub. 17252 Set.20-v.oct.1.o

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Luigi Zaccarón, de Italia, solicita patente de invención para: "Una unidad cargadora para sustancias inertes", y de acuerdo con la ley número 10.989, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17157 Set.20-v.oct.1.o

ACTA Nº 18.729. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de protección de bolsas para agua caliente o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16855 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 18.739. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita patente para: "Composición protectora para aditivos alimenticios para rumiantes"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17511 Set.23-v.oct.6.

ACTA 18.673. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Simon S. Waysman (Israel), solicita patente para: "Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17512 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, el señor Rómulo Santiago Carlevaro Díaz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para LENTE REBATIBLE PARA SOL; y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17580 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.730. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Con esta fecha el señor Elbio Raúl Umpiérrez Rodríguez ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Dispositivo de seguridad y encendido automático para artefactos a super gas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17656 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 18.742. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Luis Nicola y Dardo Leal (Colonia), solicita patente de invención para "Dispositivo de control de pérdida de aire en neumáticos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17739. Set.27.-v.oct.8.

ACTA N.o 18.750. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Calo Vázquez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor automático de circuito eléctrico", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17935 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita patente para: "Composiciones de sales de hierro antibióticos y su uso", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.744. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa portátil, plegable con asientos integrados", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17886 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.514. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Billy Fox, por Murphy Chemical Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en fertilizantes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17885. Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.509. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Billy Fox, por Pullman Incorporated, (USA), solicita patente para: "Reacciones escalonadas empleando material sólido fluidificado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17884 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.507. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Billy Fox, por Admiral Corporation, (USA), solicita patente para: "Combinación de parlante de gran elasticidad, acústica y recinto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17883 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.747. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Guzmán Valentín Bertacchi Risso (Montevideo), solicita patente de invensión sobre "Procedimiento y dispositivos aplicados como audio censores de difusión de actos públicos en circuito cerrado, transmisiones de radio y televisión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18037 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.741. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras en cerraduras de puertas aplicadas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18036 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.740. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras introducidas en bisagras" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicacin. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18035 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.735. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ing. Nelson Navarro (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y equilibrio para niños" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18034 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.731. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el armado de cajas para zapatos o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18033 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.726. — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para el ajuste y acondicionamiento de hojas de papel, láminas, etc. en legajos y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18032 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.704. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Mondragon Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas o sillones de escritorio" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18031 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.647. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Arq. Julio César Giacosa y Abel Hofman (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en flotadores vinculados a dispositivos valvulares de admisión de agua u otros líquidos en cisternas o cualquier otro recipiente" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18030 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.630. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Cortinas replegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18029 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.756. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Con esta fecha, Arturo Boris Rodríguez Scarella, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo adhesivo en pasta "Resicromo" para prótesis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18194 Set.30-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Guillermo Barragán, la mitad indivisa de la Florería "Tijuca", de la calle Canelones 1449. — Acreedores: Rincón 625, Esc. 16. — HUMBERTO PAGLIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15939 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 3.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TECHEIRA de REYES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17006 Set.17-v.oct.15.

Comunica Daniel Oscar Burgueño que prometió vender a Pierina Bochio y María Fernanda Briasco su comercio en el ramo de venta de comestibles, fermentadas y verduras que gira en Millán 3563 (Montevideo). Acreedores de 10 a 12 en Treinta y Tres 1373 Of. 401, escribanía González Poggi.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16235 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vende a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 366. Acreedores, en el mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 16903 Set.16-v.oct.14.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324, piso 3.o, Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos. Escribano.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.13.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100 a Sergio y Julio Decaux. Acreedores ley 26 setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17008 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a la señora Teresita Frachia de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia (Farmacia Sauce), gira en la Villa de Sauce, Canelones. — Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO y otra.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16202 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315. Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16068 Set.8-v.oct.5.

El 3 de setiembre de 1970 cedimos compromiso compraventa de comercio productos granja, etcétera, ubicado Pablo de María 1478, a Francisco Mariano Ayerra Curbelo. Posesión dicha fecha. Acreedores en el mismo. — UMBERFIL AISPURO SOSA — MARIA MARTHA ECHAVE.
25) $ 3.600 20|pub. 16527 Set.14.-v.oct.11.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17506 Set.23v.oct.21.

Prometí venta a Carmen Fuentes Romero, hotel ubicado Convención 1326, esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JULIO DIEGUEZ — MARIO GIL — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 16519 Set.14.-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferrei_ra s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.22.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alvarez Entrerríos y Maximino González González el comercio sito en Lavalleja 1802. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE LEIS GIRAUT.
25) $ 3.600 20|pub. 16470 Set.14.-v.oct.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $ 3.600 20|pub. 17206 Set.20-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Ficcioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos. Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $ 1.800 20|pub. 17205 Set.20-v.oct.18.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde), Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 17091 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17021 Set.17-v.oct.15

Ley 26 de setiembre 1904. RAMON TORRES y JOSE PORTAS, ceden derechos de promitentes compradores Bar de Camino Castro 253 (Veru) a Walter Romero y Orlando Melo.
Se convoca a acreedores comerciales, escritorio O. Trujillo. Marcelino Díaz y García 133.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18015 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635.
Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1. Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17632 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 3.600 20|pub. 17687 Set.27-v.oct.25.

Ley; 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $ 3.600 20|pub. 17221 Set.20-v.oct.18.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Juan C. Tocoli y Luis A. García, salón de quinielas en calle Manuel Alonso 1724.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207. — ALVARO QUINTEROS. — HOMERO CAMPISTROUS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17972 Set.29-v.oct.27.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

OFICINA TOPOGRAFICA

Notificaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y N.o 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71.-1.746 de 1.o de junio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 60 K.V., S.E. "EB" en Las Piedras - Estación Reductora en O.S.E. "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto-ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Serv. Técnicos y Construcciones de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.a, 4.a y 17a. secciones judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS - CANELONES

Líneas de 60 kV

4.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
19814	El Estado
19813	Juan José Modernell
8125	Alfredo Octavio Piuma
16559	Margot E. Piris y otra
16560	Laura Russo Daverio
16561	Laura Russo Daverio
16541	José Luis Berriel
4930	Cantalicio F. Villalba
9676	Javier Moreira y otros
4928	Wáshington Sarasola
4929	Javier Moreira y R. Reyes de Moreira
20640	Carlos de Armas y A. Bellini de De Armas
4927	Batista Zambelli
4925	Horacio F. Correa y Carlos R. Castro.
5112	María J. Fritzche de Kasec e hijos

17.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
29648	Juan Fuerte Sanguineti
12303	Oscar Carrara y Hnos.
4902	Orfilia Rodríguez
4783	Manuel García Arrechea y otra
4858	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4857	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4852	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4819	Luis A. Infante y otros
15891	Basilio Cochabel
4794	Carmen Caballero e hijos
4793	Sebastián Fiorito

Padrones	Propietarios
15887	Juan T. y Carlos Bentancourt
17210	Pedro Valentín Etcheverry
25034	Conrado Tangari
15888	Juan Carriba Lucsia
4870	Carlos A. López
12978	Antonio Cipero y otro
44286	Antonio Cipero y otro
22640	Guadalupe Larregui
11373	La Cumbre S. A.
18210	Aurelio Moizo
5002	Antonio Vicentín y otra
12887	Carlos Alberto Vicentín
44730	Jacinto Pérez Díaz
15349	Victorio Bruneto Lorenzo y otros
4648	Juan Etchegaray
24018	José Santucci y otra
24017	José Santucci Amina Di Cicao
4646	Corporación de los Adventistas del Séptimo día
4645	Jacinto Cotelo García
41430	Antonio Vicentín Zimolo y otra
12868	Luis Vicentín Zimolo
24741	Luis Candotto
4568	Bolislau Grzesrezyk
17176	Carlos A. López
7056	Isidoro Vicentín
14246	Margarita C. Scarcella y Hnos.
19416	Sixto Pedro Roselli
8028	Luis A. y Carlos Scarcella
24627	Enrique Olivieri Sande
26168	Enrique Oliveri Sande

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
42081	Luis A. Oliveri Sande
15125	Félix Ravellino
4596	Juan Rolando Passadore
14529	Juan Rolando Passadore y Anita Moizo
13407	Juana Vázquez Lafone
13379	Sara R. de Vázquez
13406	Josefa Vázquez Lafone
13405	Pedro Coppo
13404	Pedro Coppo
29609	Ramón Caches Steffano
29610	Ramón Caches Steffano
29611	Ramón Caches Steffano
18984	Marino Molinari y otra
8095	Marino Molina y otra
4578	Alfredo Cánepa Morando
22367	José Fidel Isabella y señora
14670	Julio Ravellino
4576	Cándido Capote
4575	Domingo Morando
4574	Juan Quatrini
26265	Domingo Mazzaro Pláceres
16945	José Fedro Baccino
16565	Jannie E. Coates de Chartier
16474	Héctor Enrique Valla Cabrera
42287	Leopoldo Pérez Damacio
24263	Rosauro Pagano Cerizola
18660	Eduardo B. Gallo
17034	Francisco Andruskievicz
17033	Manuel Forno
19715	José Pascual y Pedro Orrico
19072	Pascual Orrico
18297	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16677	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16714	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16573	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16545	Salvador González
16543	Antenor Cetollo y Juan C. Moreira

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
16926	Francisco Panizza
16942	Juan H. Brignone
16941	Antenor V. Cetollo
16469	Elías Antonio Iroa
16487	Ana Roca
16486	Juan José Roca
16485	Victorio Roca
16244	Juan B. Lugano Genta

1.a Sección Judical de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2314	Juan B. Lugano Genta
2313	Julio Juan Volonté
2312	Luis A. Castro Saibene
2255	Calixto Pérez
2254	Santiago Besso
3630	Antonio Cirilo Riguero
2253	Isabel Gallo de Riguero
2078	Miguel Zunino
2076	Francisco Lugano
2080	Cipriano F. Lugano
2081	Orlinda N. Lugano de Pérez
2635	Bernardo A. Reverdito
2636	Juan C. Reverdito
2637	Juan R. Reverdito
2059	Jorge Mangolla
2060	Carmelo y Quintín Mármol
2019	Juan Bachetta
2064	Walter Pino Jonce
3536	Juan C. Bachetta
1922	Lorenzo B. Lugano Genta

CANELONES — AGUAS CORRIENTES

Líneas de 60 K. V.

1.a Sección Judicial de Canelones
(zona rural)

Padrones	Propietarios
44086	Aldo Manica Dogliotti y otra
42600	Aldo Manica Dogliotti y otra
44996	Santos Orestes Gervasini y otro
35	Pedro J. André

3.a Sección Judicial de Canelones
(zona rural)

Padrones	Propietarios
8647	Ofelia Astellano de Valdivia
15315	Floribel Gilino
29111	Gerónimo Grasso
15397	Julio Eugenio Ferro
18903	Clemente y Crisanto Brian
18902	Juan A. Brian y otros
29110	Gerónimo Grasso
44564	Ricardo Repetto
18901	Ricardo Repetto
44	Isabel García de Montenegro
236	Margarita Machi de Marcellini e Hijos
13479	Adalberto Marquisio
22682	Orestes T. Marquisio
19063	Braulio Pedrazzi Soria
13259	Instituto Nacional de Colonización
51	Fedro Rea Martínez
59	Santiago A. Marchisio
26017	René A. Marchisio
26016	Santiago A. Marchisio
57	Avelino F. Marchisio
70	Amadeo Sorge
20542	Ocavio Miguel Francia
42171	Gregorio A. Magin Melo
40072	Eladio y Roberto Mozzo
40071	María Susana Rodrígues
74	Luis Alberto Deambrosio

3.a Sección Judicial de Canelones
(zona suburbana)

Padrones	Propietarios
1	INVE
2	INVE
4	INVE
6	INVE
7	INVE
3	El Estado

2º Disponer que en cumplimento de lo establecido por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su Reglamentario de fecha 21 de enero de 1971, aprobado por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, se proceda por la Sección Topografía dependiente de la Gerencia Sector Construcciones, a efectuar las notificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A los efectos que correspondan, vuelva previa remisión de copia de esta resolución a la Gerencia General.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones. Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32409 Set.25.-v.oct.6.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer en carácter de contratado el cargo de Instructor para el Hogar de Varones de Artigas.

Plazo de inscripción: vence el día miércoles 3 de noviembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 32479 Set.30-v.oct.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Aives, 30|9|65
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 10|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.389 Manuel García, 7|11|65
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 9|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO A LOS CONTRIBUYENTES

De acuerdo al decreto aprobado por la Junta Departamental y promulgado por este Departamento Ejecutivo, se concede un plazo de 90 días desde su publicación en el "Diario Oficial" a los contribuyentes morosos de impuestos y tasas municipales para pagar sin recargos, ni multas generadas (sin aplicación municipal) excepto aquellos impuestos que hayan sido retenidos a contribuyentes en el acto generador, por el deudor. — Luis R. Dicono, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Secretario.

27) $ 460.00 3|pub. 18012 Set.29-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE CASSINA BENTANCOR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, camioneta pick-up, Motor N.o F10V5E-28634, Matrícula número 470.510, empadronado en Montevideo, número 153.005, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 17782 Set.27.-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO NUÑEZ SIMON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Simca", Motor N.o 217166, Matrícula N.o 212.343, empadronado en Montevideo, N.o 121.688, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 17892 Set.28-v.oct.11.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de setiembre de 1971, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Canteras y Caleras Unidas S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4.012, 10.969, 11.013 y 11.014, ubicados en la 4.a sección judicial del departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Escribana Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 2.100.00 3|pub. 18177 Set.30-v.oct.4.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ELBIA NELIA y MIRIAM GIL SUAREZ GULARTE y MARIA ELIA GULARTE de SUAREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jeep Land Rover año 1954, motor N.o 6106869 padrón 7323 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.

27) $ 4.000 10|pub. 17758 Set.27.-v.oct.8.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 4.400.00 30 pub. 1703 Fb.10-v.fb.25. Jn.3-v.jn.16. Set.30-v.oct.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, Raúl H. Concurso Voluntario" (L.o 71, F.o 154), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), do presentarse cada uno de ellos con los jusgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, el día 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose asimismo, que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.400 10|pub. 17284 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970), se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15631 Ag.24.-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión. L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8.-v.oct.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 6.000 00 30 pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA. "Esct. de Oficio" (F. 143 30), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guíllapí.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavia, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavia, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Electro Goes S.R.Ltda. Concordato preventivo judicial". (F.A. N.o 716, Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes S.R.Ltda., para la reunión que tendrá lugar el día 22 de octubre p.vdo., a las 15 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 5.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o, parte final del Art. 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 6 de setiembre inclusive, de acuerdo al Art. 1.533 del mismo Código. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 3.200.00 10|pub. 17936 Set.30-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SFANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio" (Ficha O 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen bre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, estas publicaciones. — Montevideo, setiem. Actuaria Adjunta.

27) $ 10.800 30 pub. 17090 Set 20-v.nov.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre Hector Ruben y Liado de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.339), se cita llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30 pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Doctora Reta, Adela por el menor Villar Rodríguez, Juan Carlos contra VILLAR, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA. Pérdida Patria Potestad C. 1258", se cita, llama y emplaza a don José Luis Villar y a doña María Zulema Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio 10 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32402 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS BARRIOS y a doña MARIA ESTHER RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos y Ramallo María Esther". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3465), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10 pub. 32403 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña EMILIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra González, Emilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3391) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32404 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUI-

LERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparzcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo, (F.a 202, C|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condominio" (Fa. 275 - C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 15108 Set.13-v.oct.25.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES DE JUANA ERNESTINA OBALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Año 1971. Alfonso Pérez y Ramona Salgueiro de Pérez contra BLANCA RAMOS, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. Nº 60) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, agosto 24 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 1.600 10|pub. 17239 Set.20-v.oct.1º

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORALES, CARMELO SECUNDINO. Escrituración de Oficio". (A-1094|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 11.652 rural, señalada con el número seis en el Plano levantado por el Agrimensor D. R. Barceló y M. R. Barbosa, en julio de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 30 de octubre de 1952 y en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, que comprende un área de 8 hectáreas, 8522 metros, 6835 centímetros que se deslinda así, por el Norte, Sur y Este con las fracciones números 5, 11 y 17 respectivamente, del mismo plano antes citado y por el Oeste por el Arroyo Cagancha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.400 10|pub. 17794 Set.27-v.oct.8.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Fisco, Rómulo Méndez Tovar y otros c| JUAN CLEMENTE SANCHEZ y OTROS. "Infracción aduanera" (L.o 36, F.o 546) se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a Antonio Yozzi Sosa, Alejo Depons Kristiansen, Heber Angel Varela Irazusta, Enio Varela Verón, Duane Bellmore, y Alberto Van Caester a estar a derecho. En fe de ello siento el presente en Mercedes, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 17536 Set.23-v.oct.6.

ASOCIACION DE VISITADORAS DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 14 de octubre a las 18 y 30 horas en el local provisorio de la calle Mercedes 1131 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior;
2.o) Renovación de autoridades;
3.o) Asuntos varios.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada, con el número de asociados presentes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — La Comisión Directiva.
27) $ 1.500.00 3|pub. 17946 Set.29-v.oct.1.o.

MIMAGO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con fecha 30 de marzo de 1971 le han sido cedidos diez (10) cuotas sociales al señor Miguel Angel Fiorelli, por parte de los señores socios, en la proporción que se indica: Elbio Omar Godoy Panzl, cinco (5) cuotas; Juan Alberto Malacre Faccio, tres (3) cuotas y Alfredo Milesi Grossi, dos (2) cuotas.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 11 del folio 33 al folio 35 con fecha 22 de julio de 1971.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

CENTRO CAMIONEROS DE FRAY BENTOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Asociados, a la asamblea general extraordinaria para el día 23 de octubre de 1971 a las 17 horas en el local social.

A fin de considerar como único punto: Autorizar a la Comisión Directiva la enajenación del inmueble ubicado en Fray Bentos, padrón 1869. — El Directorio.
27) $ 600.00 2|pub. 18095 Set.30-v.oct.1.o.

Prometimos ceder a Carlos Rolando Cordone Guaglia, nuestra cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abasto Rocha Limitada".

Acreedores en 18 de Julio 113, Rocha. — NESTOR BIRRIEL CAL. — SUSANA OSINAGA de BIRRIEL.
27) $ 3.600.00 20|pub. 16815 Set.30-v.oct.28.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELITTI o FELITTI ASTARITA (S|362|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18247 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JOSEFINA o JOSEFINA ESTHER PUPPO de ARROSA (S|292|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FORMENTO de OSORIO (A|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18226 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN PEREZ LOPEZ (A|224|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18225 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAMIS RODRIGUEZ (F. 120|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18241 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERREÑO de ABONNE (F. 340|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIACOBONI o GIACOBONI GARCIA (S|397|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18248 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUSEBIA MARTINEZ (Ficha E|859|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI de PEYRAUBE (L.o 2, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, setiembre 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18229 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA y de ESMERALDA PAPINI Y ZAS (465|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18224 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEREK KON o BEREK KHON o REVEK KHOM (S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18230 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA o LUIS BENAVIDES MAIDANA (S|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN KANIZAJ (S|67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDRA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ORTIZ de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18254 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BENZANO de OLIVERA WELLS (A|429|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18228 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FREIRE (F. 509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18258 Oct.1.o-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ MILHOMENS de BRIGNONI (F. 501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18259 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VIEGAS MARTINEZ (F. 517|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18260 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLARI o SOLARI OLIVERI (A|447|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA GARRONE SILVEIRA (A|401|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18262 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA FERREIRA de ROIG (A|457|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18261 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA QUEIROS de GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA, JOSE VENTURA o VENTURA GARAICOECHEA o GARAYCOECHEA, ANTONIO GARAICOECHEA, ALFREDO GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA y ANA LUISA MAURER de VALLEGA (A|453|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.00 10|pub. 18246 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PELETTA IVALDI (Ficha V|227|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTOS ANDREGNETTE (Ficha 184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO GONZALEZ PEREZ (Ficha 249|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18195 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA DIAZ de LOPEZ, ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ DIAZ y EMILIO LOPEZ o EMILIO LOPEZ GARCIA (Ficha V N.o 182|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO DE SAN JOSE REGALADO DELGADO o MANUEL REGALADO o REGALADO y GONZALEZ y de MARIA REGALADO de REGALADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISPIN o CRISPIN DOLORES MEDINA y de JUANA ELEUTERIA GARCIA de ME-

...INA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BERTO COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERICO LUZARDO GIRIBALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18200 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRUSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RUFINO GASCUE CENOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18202 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EPIFANIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18203 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS DE ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA LUCRECIA FELICIA PEREGALLI BRIGNONI o BRIGNON o BRIÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BERTONI DE INDERKUM o JOSEFINA CIPRIANA BERTONI FRANCO DE INDERKUM o INDERKUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBALLO o ALBERTO ARBALLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 21 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRIONUEVO de MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18211 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CAZENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18215 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18281 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAY COSTA y de PEDRO GARAY COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18282 Oct.1.o-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales

CYPHOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA para que concurran a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1971 a la hora 10 y 30 convocando en 2a citación para la hora 11 y 30 en caso de no haber quórum en la primera hora citada (Art. 21) en el local social de la calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Elección de 6 directores titulares y 12 suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Destino del inmueble de la calle Capurro; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, o en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria expedido a este efecto. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder. (Art. 25). — Montevideo, octubre de 1971. — El Director-Secretario.
3) $ 1.200.00 1|pub. 18279 Oct.1.o-v.oct.1.o.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mu Mu S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 7 de octubre de 1971, a las 20 horas en el local social de la calle Francisco Labandeira N.o 3429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balance de situación y de resultados obtenidos en los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1970 y 31 de enero de 1971 e informe del Síndico; 3.o) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 4.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 2.400.00 3|pub. 18250 Oct.1.o-v.oct.5.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre en nuestro local, calle Julio Herrera y Obes 1626 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1970; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Designación de dos asamblesitas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la asamblea, para lo cual se habilita la secretaría de la Sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 8 y 30 a 12 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 18244 Oct.1.o-v.oct.1.o.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca en segundo llamado a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo viernes 8 de octubre de 1971, a la hora 18.30, en el local de la calle Rincón N.o 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance é informe de la Comisión Fiscal y Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de Síndico titular y suplentes, para el período 1971|1974, y fijación de su remuneración. (Artículos 76 y 80 de los estatutos); 3.o) Designación de la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización (FRA).; 4.o) Información especial del Directorio sobre problemas de actualidad; 5.o) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1972. (Artículo 81 inc. d) de los estatutos); 6.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con 3 días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos.

Se previene también que conforme a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales "que las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la orden del día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran". Por lo que se ruega puntual asistencia. — El Directorio.
3 $ 1.600.00 1|pub. 18238 Oct.1.o-v.oct.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BORDOLI y NORMA SUSANA BONNET (Ficha 266|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18263 Oct.1.o-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDGAR EDUARDO LAGURARA y MARIA ANGELICA SANTOS (V-231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18265 Oct.1.o-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA RODRIGUEZ DENTONE y ERNESTO MANUEL VIEIRA, (Ficha V. N.o 236|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho a intervenir en ella, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18198 Oct.1.o-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA MYRIAM MONTALDO de CORDATTI y JUAN CARLOS CORDATTI (Ficha N.o 629|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18214 Oct.1.o-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por resolución del 18 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS DE DIOS GRAN y ALIDA ANGELICA LAGO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18283 Oct.1.o-v.nov.1.o.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 33|971
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11 —Tramo San José - Bifurcación— en el Departamento de San José entre las progresivas 1 Km. 800 y 9 Km. 091.47".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de octubre de 1971, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32494 Oct.1.o-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer y segundo llamado
Artículos: 55 tablas pino Brasil 1" x 12" x 550.
264 tablas pino Brasil de 1" x 12" x 550.
28 tablas pino Brasil de 1|2" x 12" x 550.
80 hojas de compensado pino Brasil 6 mm.
60 hojas de Durabor de 282 x 0.89 x 3 mm.
500 porta candados de 3".
26 paquetes de tornillos de 20-22.
16 paquetes de tornillos de 22-40.
100 Kgs. de clavos de 2".
25 Kgs. de clavos de 1 1|2".
25 Kgs. de clavos de 1".
5 Kgs. de clavos de 8|20 s|c.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.30 horas. Montevideo, setiembre 29 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32488 Oct.1.o-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Administración Delegada
Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Camionetas" (Expediente N.o 54|971).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración Delegada de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Administración, el día 26 de octubre de 1971, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 32493 Oct.1.o-v.oct.5.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
VENTA DE CASEINA LACTICA GRANULADA O MOLIDA
Se llama a licitación para la venta de hasta 500 toneladas de caseína láctica granulada o molida malla 30, con destino a la exportación, de acuerdo con pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 400.00 1|pub. 18289 Oct.1.o-v.oct.1.o.

Lic. N.o 43 — Ejerc. 36. Envases de hojalata.
Apertura: Primer llamado 4|10|71. Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 4|10|71. Hora 14 y 30.
Lic. N.o 44. — Ej. 36. Etiquetas.
Apertura: Primer llamado: 11|10|71. Hora 10.
Segundo llamado: 11|10|71. Hora 14.
Lic. 45 — Ej. 36. Cajas de cartón corrugado.
Apertura: Primer llamado 13|10|71. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 13|10|71. Hora: 14 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 700.00 1|pub. 18276 Oct.1.o-v.oct.1.o.

LICITACION N.o 150 — EJERCICIO XXXV
Apertura: 29 de octubre 1971. Hora: 10
Construcción de edificio de la Usina de CONAPROLE en San Carlos, departamento de Maldonado. Ubicación: Ruta 9 Klm. 137.
Estas obras serán financiadas con fondos provenientes de los aportes de los productores de esta Cooperativa y constituyen un complemento del Plan de Desarrollo Industrial de CONAPROLE.
Costo de los recaudos, $ 15.000.00 el juego.
Retiro de los mismos: Departamento de Compras de CONAPROLE, calle Nueva York 1630, a partir del día 29 de setiembre en curso.
12) $ 500.00 1|pub. 18275 Oct.1.o-v.oct.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 1.o de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906).

3.a Sección

NELSON ALAZRAKI MACHA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 297, Apto. 5 y SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 297, Ap. 5.
PABLO JACAK ELSNER, 42 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado Guaraní 1481, Apto. 6 y NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1481, Apto. 6.

7.a Sección

JULIAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2354 y ANGELA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2354.
ISAAC CONDE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1883 y MARIA ESTHER ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2322, Ap. 2.
ANTONIO CARUSO, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Hocquart 1721 y BEATRIZ ELIZABETH PERAZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2179, Apto. 5.

8.a Sección

MIGUEL OMAR PIRIZ SANJURJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2808 y MABEL CALFANI FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2808.
JULIO CESAR ANTUNEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2567 y MARIA CRISTINA CHALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2567.

9.a Sección

JOSE ALLO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1912 y TERESA VARELA, 36 años, divorciada, española, domiciliada Besnes Irigoyen 5565.
JUAN JOSE CASTRO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oliveras 4519, Apto. 2 y MARIA ESTHER SALINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4519.

11.a Sección

LUIS MARIA MORALES, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Real 2515 e ITALIA IRNALDO BALDUVINO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Real 2515.

12.a Sección

JUAN MULLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavandeira 2547 y ELENA GRISELDA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1882.
HERIBERTO SERGIO BENITEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 y STELLA MARIS CABRAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
PEDRO ANTONIO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y ANA MARIA GENTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3163.
SAMUEL VINIK YACOBOVICH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2475 y MARIA CARLOTA PORCAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2475.

13.a Sección

ROGELIO SANTO CEDRES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2147 y NELIDA LILIAN ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Lafone 2251.
CARLOS ALBERTO ISLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 4648 y SUSANA MARIA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1836.

15.a Sección

ENRIQUE ALBERTO ARRIGONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2740 y SILVIA GRACIELA SAGÜES, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. España 2874, Apto. 101.
EDUARDO WILLY CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2577, Apto. 2 y SUSANA ADRIANA GUERRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 692.

17.a Sección

MARIO PENZA, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado A. Paso del Andaluz 4735 y MARIA EMILIA ROSSA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4735.
FEDERICO RUBEN BALSAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o número 5313 (Barrio Borro) y ERLINDA MERCEDES GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 3958.

RUBEN RAMON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Colmenas s|n. y MARY GLADYS POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Colmenas s|n.

INOCENCIO CAMILO PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4801 y ANAHIR HELDA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4801.

ANTONIO MARZANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 4041 y MARIA del CARMEN PEREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4023.

18.a Sección

MIGUEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2760 y TERESITA EMMA SERAFINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2760.

19.a Sección

HEBERT ELBIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Simón 2395 y ROSA ESTHER RIBLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Simón 2395.

20.a Sección

WILSON MARIA SISTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 978 y SUSANA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4338.

DANTE SERGIO MEDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y SUSANA UMPIERREZ, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Concordia 4138.

RAFAEL ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado L. Olivera 4143 y MARIA EMA MEDERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4138.

JUAN CARLOS MATTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 437 y SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2008.

21.a Sección

ALBERTO VAZQUEZ BARREIRO, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tonkinson 2384 y MARTHA SUSANA BOTTO, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tonkinson 2384.

22.a Sección

LUIS MARIO FARIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 3184, Apto. 1 y OLGA INES SAGARIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan V. de Arco 3175.

NESTOR ALBERICO GUADALUPE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3717 y CELIA ELVIRA CUADRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812, Apto. 4 B.

23.a Sección

MANFRED HINZ PENNER, 39 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Atlántico 1612 y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1612.

JORGE BENGOCHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y NELLY TERESITA dos SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2528.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 445 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver", debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTINA ANTUNEZ, (Ficha B 8|71), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "Floirán", debe decir "Plácido". — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 1.800 15|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron ZULMIRA DOS SANTOS, WALDEMAR y MARIA SUSANA VIERA DA CUNHA DOS SANTOS, (Ficha B 256|1971), solicitando rectificación de partidas del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido:

Partida de matrimonio de Atilio Viera da Cunha y Zulmira dos Santos: donde dice "María Zolmira de los Santos", debe decir "Zulmira dos Santos"; donde dice "Antonio de los Santos", debe decir "Antonio dos Santos";

De nacimiento de María Susana y Waldemar Viera da Cunha, en el siguiente sentido: Donde dice "María Zolmira de los Santos" y "Antonio de los Santos" debe decir "Zulmira dos Santos y Antonio dos Santos", respectivamente. — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 3.600 15|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado DELMA PEREZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: Su nacimiento: donde dice "Sánchez Delma", deberá decir "Pérez Sánchez Delma" donde dice "padre desconocido" debe decir "Miguel Pérez" y donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocidos" deberá decir "de Hilaria Pérez, fallecida"; De reconocimiento: donde dice "año mil novecientos cuatro" debe decir "mil novecientos veinticuatro"; De matrimonio de sus padres Miguel Pérez y Sara Sánchez: donde dice "1904", debe decir "1924". Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32495 Oct.1.o-v.oct.25.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Insiburú Luisa contra CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE TONELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C B 110|971), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

A) Unidad N.o 002 de la calle A. Rodríguez Larreta N.o 1974, 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 226.688 del matriz N.o 19.993, con los derechos que le correspondan en el terreno y demás bienes comunes del inmueble en copropiedad, de acuerdo régimen de la ley N.o 10.751, permiso de construcción 38.094 del año 1951, adaptado al régimen de la ley 10.751, según permiso de construcción 112.110, autorizado por la Dirección de Edificación de Montevideo, (Intendencia Municipal), con fecha 25 de noviembre de 1966: Descripción: A) Departamento 002, ubicado en la planta baja; Cota más cero metro 10 centímetros, Superficie: 39 metros 6.150 centímetros. Deslinde: Al Sur de frente a Pasaje y Escalera "A"; al Oeste Depósito "C", aire y luz, "D" al Norte con el bien padrón número 19.992 y al Este el Departamento 003; B) Terreno, superficie 410 metros 63 decímetros. Deslinde: Al Oeste 10 metros 4 centímetros de frente a la calle A. Rodríguez Larreta entre Pagola y Nicaragua, 42 metros 39 centímetros al Norte, 9 metros 33 centímetros al Este y 42 metros 41 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o), Que el mejor postor, deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión y demás gastos de práctica; 3.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 18236 Oct.1.o-v.oct.25.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan José Mussio contra SILVIA EMELINDA CENTENO GORO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 578|71), se hace saber que el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base, por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.052, señalado con el N.o 7 en el plano del Ingeniero Francisco Tourreilles, de 1922, según el cual tiene una superficie de 282 metros 7.510 centímetros cuadrados y se deslinda: 6 metros 38 centímetros de frente al N.E. a calle Paraíso N.o 2863; 44 metros 92 centímetros al N.O. con solar 8; 6 metros 26 centímetros al S.O. con propiedad de los señores Guillamón; 44 metros 80 centímetros al S.E. con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos del bien, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586 piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.800 15|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.25.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay, Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y otros. Medidas preparatorias y liquidación de Sociedad", (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1971 a la hora 14, en el lugar de su ubicación, calle Carabelas 3198, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes

inmuebles, según plano de división del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de abril de 1953, del bien empadronado antes en mayor área con el N.o 81.983, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.659, el 17 de mayo de 1954, recaída en el expediente N.o 23.030 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Superficie total: 3.596 metros 5.977 centímetros. Comprende siete fracciones designadas con las letras "A" y "G". La fracción "G", conserva el N.o 81.983, siendo las restantes segregadas de dicho padrón (original).

Fracción "A": Empadronada con el número 188.215, compuesta de una superficie de 450 metros con un frente de 15 metros 72 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 2.025.000.00.

Fracción "B": Empadronada con el número 188.214, compuesta de una superficie de 547 metros 3.130 centímetros con un frente de 15 metros 50 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 3.010.221.00.

Fracción "C": Empadronada con el número 188.213, compuesta de una superficie de 417 metros 4.800 centímetros con un frente de 12 metros 50 centímetros al N.E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de pesos 1.461.180.00.

Fracción "D": Empadronada con el número 188.212, compuesta de una superficie de 417 metros 2.400 centímetros con un frente de 12 metros al N. E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de $ 1.460.340.00.

Fracción "E": Empadronada con el número 188.211, compuesta de una superficie de 478 metros 3.698 centímetros con un frente de 13 metros 77 centímetros al N.E. a la calle Liropeya por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1776. Base: 2|3 partes de $ 3.387.109.00.

Fracción "F": Empadronada con el número 188.210, compuesta de una superficie de 382 metros 4.398 centímetros con un frente de 10 metros 73 centímetros al N.E. a la calle Liropeya, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1778. Base: 2|3 partes de $ 2.600.319.00.

Fracción "G": Empadronada con el número 81.983, compuesta de una superficie de 903 metros 7.553 centímetros con un frente de 17 metros 50 centímetros a la calle Carabelas, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3198. Base: 2|3 partes de $ 11.683.143.00.

Se previene: 1.o) Que las fracciones "A", "B", "C" y "D" son baldías. Máxima área edificable: 80 o|o, salvo solar "B" por retiro; 2.o) Forma de pago: a) El 20 o|o del precio, al ser aceptada la oferta: b) El 50 o|o de dicho precio, a los sesenta días, fecha en que también se fija la obligación de escriturar; c) El 30 o|o, como saldo final del precio, a un año de plazo, a partir de la fecha del remate, agregándosele el interés del 12 o|o anual: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como todos los gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Que los títulos y planos, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, "Agencia Goes"; 5.o) Que los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 19.800 15|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fernández Alonso, Antonio contra PIZZORNO TORTEROLO, ROBERTO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 725|71), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 60.075, solar N.o 11 del plano del Agrimensor Federico Delgado, de febrero de 1910, inscripta en Catastro con el número 47.768, el 9 de diciembre del mismo año, según el cual está compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados que se deslindan: 12 metros al Noroeste frente al Camino Maldonado N.o 6310 al 6314, distando el punto medio 68 metros de la esquina con la calle Rosario; al Noreste 90 metros con el padrón N.o 60.076; 12 metros al Sureste con el padrón N.o 60.094 y 90 metros al Suroeste con el padrón N.o 60.074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000 15|pub. 18227 Oct.1.o-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEMISFERIO S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 538, F.o 1.869 v. L.o 2.
Socios: LUIS ORLANDO ONEL y CARLOS FIRPO MARTINEZ.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de discos fonográficos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.18.

TEJO y Cía. LIMITADA
FRIOPESCA LIMITADA

Fundada el 1|9|971 por RAMIRO TEJO y MARIO ORTOLANI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 del libro 2 de Contratos el 8|9|971.
Objeto: Operar sobre mercaderías en general.
Plazo: Tres años prorrogables bienalmente.
Domicilio: Rincón 542, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00, aportes: $ 400.000.00, Ortolani y $ 100.000.00, Tejo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 18232 Oct.1.o-v.oct.18.

TAILOR'S LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.
Socios: RUBEN PIANA y CARLOS BOULLOSA.
Objeto: Sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328, en esta ciudad.
Plazo: Treinta años.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 498, F.o 1.726 v., L.o 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1971.
22) $ 3.000 10|pub. 18267 Oct.1.o-v.oct.18.

FABRICA DE JABON LEO LIMITADA

Contrato privado: 1.o de setiembre de 1971, Inscripto con el N.o 496 al F.o 1.717 del libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SABAT GABAL, JESUS HORACIO BLANCO LALIN y CARLOS OMAR LOPEZ SADI.
Objeto: Fábrica de jabón e importación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.500.000.00, en partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 18268 Oct.1.o-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 134.203 y 1.448. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

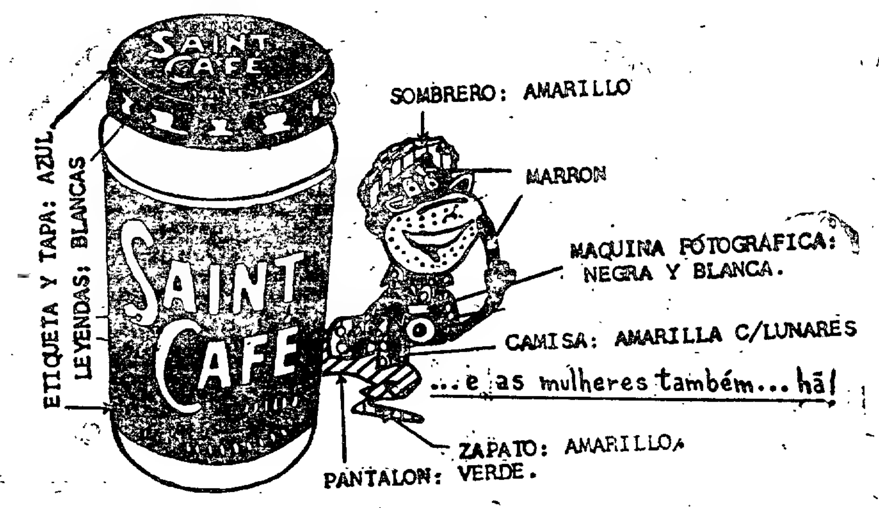

para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.600.00 10|pub. 18017 oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.188. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres, (Argentina), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18272 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.255. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita registrar marca GLAD, para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18284 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.211. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — P. Dubourg, por Living Room Copusa S. A., (Montevideo), solicita marca EL HORIZONTE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18273 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTAS Nros. 134.204 y 1.447. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca

para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.800.00 10|pub. 18018 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.187. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres, (Argentina), solicita marca

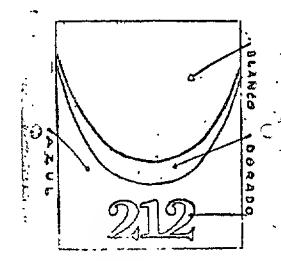

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 18271 Oct.1.o-v.oct.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.708. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Snam Progetti S. p. A., (Italia), solicita patente de invención sobre "Sistema de anclaje para boyas de amarre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 18274 Oct.1.o-v.oct.18.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Antonio Fernández la cuota parte que nos corresponde en el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza, de 8 de Octubre 3280, Ley 26|9|904. Acreedores: en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — ANTONIA SUAREZ de MARTINEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 18223 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Regueira Burreiros, Mercería ubicada en Camino Santos 4530 E. Acreedores: al comercio. — OSCAR BATISTA.
25) $ 1.800 20|pub. 18266 Oct.1.o-v.nv.1.o.

27—Varios

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 20 de octubre de 1971, a la hora 9 y 30, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —Colonia 1013, Piso 5— la Audiencia Pública preceptuada por el decreto 598|967, de fecha 7 de setiembre de 1967, en referencia a la solicitud formulada por la Cooperativa Obreros Transporte Urbano Artigas (COTUA), a efectos de que se la autorice a realizar un servicio regular de transporte de pasajeros por ómnibus en la Línea Internacional Zonal entre la ciudad de Artigas (Uruguay) y la ciudad de Quaraí (Brasil).

Las empresas interesadas en alegar podrán inscribirse en tiempo y forma, o solicitar la información que les fuera necesaria, ante la Secretaría del Tribunal, en la Didección General de Transporte Carretero —Avda. Agraciada 1409, Piso 1—, en días y horarios hábiles. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública.
27) (C.C.) 3|pub. 32487 Oct.1.o.-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Convocatoria

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Odontología, (órdenes docente, egresados y estudiantil), para la asamblea que bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad, tendrá lugar en esta Institución, el martes 19 de octubre, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

Elección de Decano de la Facultad, por el período 16|10|71 — 15|10|75. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Díaz González, Secretario Interino.
27) (C.C.) 3|pub. 32486 Oct.1.o-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 30|8|71, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, y no más allá del 28|2|72, de los cargos:

2 Asistentes Clínicos de Semiología Quirúrgica de Clínica Semiológica, (Grado 3), 24 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 1.o de octubre de 1971. — Montevideo, setiembre 24 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32490 Oct.1.o-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de setiembre de 1971, Expte. 712705, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, del cargo:

Adjunto Cirujano del Departamento de Cardiología del Hospital de Clínicas, R.021|1, (Escalafón 4, Grado 2), 24 horas, Cargo número 1.959.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes once de octubre de 1971. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32491 Oct.1.o-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de setiembre de 1971, Expte. 712791, y atento a lo solicitado por el Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano, llámase a aspirantes para la contratación de los cargos:

Analista de Sistemas para Computación, (Grado 3), 20 horas, $ 33.550.00.

Programador para Computación, (Grado 2), 20 horas, $ 27.250.00.

Estos cargos son del Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 11 de octubre de 1971. — Montevideo, setiembre 28 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32492 Oct.1.o-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Aspirantes

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del día 21 de setiembre, llámase a aspiraciones para proveer contrataciones de Ayudantes de Ciencia Política (Esc. 2, Grado 1) con aproximadamente 6 horas semanales (Ciclo Básico y Curso Cuadrimestral).

Este llamado está condicionado a la exigencia de creación de grupos a funcionar de acuerdo con el número de alumnos inscriptos. En el momento de la presentación deberán optar entre 3 y 6 subgrupos.

Las solicitudes de aspiración se recibirán en Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en sellado de $ 20.00 con $ 20.00 de timbres de Biblioteca, a lo que se agregará lista de méritos en triplicado, en papel simple, con los comprobantes respectivos.

El plazo para la recepción de las solicitudes vence el día lunes 4 de octubre de 1971 a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32489 Oct.1.o-v.oct.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN "Concurso voluntario". (F.S.8|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de octubre a la hora 13 y 30 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4.o).

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 2.400.00 10|pub. 18234 Oct.1.o-v.oct.18.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: GONZALEZ CAMILO, EUSTRACIO. "Solicita concurso necesario de Ruben Gastón Morán". (L.o 35. F.o 506), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ruben Gastón Morán, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 20 de octubre a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CASA ZIG ZAG S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: CASA ZIG ZAG S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

CASA ZIG ZAG S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el estatuto siguiente:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "CASA ZIG ZAG SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Su plazo es de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrialización y comercialización de bienes y servicios en las siguientes ramas: droguería, química, óptica, medicina, veterinaria, alimentación, carne, bebidas, frutos del país, tabaco, hoetl, higiene, vestimenta, textil, joyería, artículos para oficina y el hogar, bazar, ferretería, juguetería, radio, cine, televisión, música, espectáculos, deportes, fotografía, automotriz electrotecnia, máquinas, mecánica, metalurgia, caucho, cuero, madera, combustibles, papel, plástico, vidrio, enseñanza imprenta, librería, prensa, propaganda, servicios administrativos profesionales y técnicos, valores mobiliarios, transporte de personas, cosas y noticias, construcción y afines, extractivas y marítimas. B) Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones. C) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. D) Compra, venta, arrendamiento, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) pudiendo el Directorio elevarlo hasta $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos) previa autorización judicial. Estará representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 10.000.00 cada una.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a cinco miembros, accionistas o no. Serán elegidos o relegidos anualmente por laasam-

blea, quien fijará su remuneración. Ejercerán hasta que los sucesores tomen posesión.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados por otro Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán legalmente a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar esta forma de representación.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitados poderes para disponer y administrar los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, arrendar, administrar, hipotecear, prendar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Dar y recibir préstamos de acuerdo a las disposiciones legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar todo acto comercial o civil pudiendo dar poderes generales y especiales, dentro o fuera del país y aceptar u otorgar garantías personales o reales aún para terceros. D) Actuar en juicio inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de balance según las normas legales. F) Disponer la emisión de acciones y obligaciones pudiendo admitir el pago en bienes y servicios. G) Por unanimidad podrá aumentar hasta cinco el número de sus miembros, proveer las vacantes total o parcialmente y distribuir o redistribuir sus cargos.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria será convocada para dentro de los seis meses siguientes a la fecha de balance. Considerará memoria, balance, destino de los resultados y forma de pago de los dividendos. La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes. Reuniéndose todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. El registro de accionistas se abrirá ese día y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 10. Sesionarán con asistencia que represente la mitad del capital integrado. No logrado dicho quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. Tratarán únicamente la orden del día, salvo acuerdo de la totalidad del capital integrado.

Art. 11. Cada diez acciones darán derecho a un voto con el límite legal. Al efecto los accionistas podrán acumular sus acciones nombrando un representante común. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos previstos por la Ley N.o 3.545 en que se requerirá una mayoría representada por más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: I) Remover o sustituir a uno o más directores y disminuir o aumentar su número dentro de las limitaciones del artículo 4.o. II) Crear o suprimir la Sindicatura.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio. Mientras no sea designado, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 14. Autorízase a los fundadores y|o Susana Chazen y|o María Inés Fariña indistintamente a gestionar la aprobación del Estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — José E. Grimbaum. — José Enrique Grimbaum. — B. Grymbaum. — Ber Grynbaum. — Sofía T. de Grynbaum. — Sofía Tosilovschi de Grynbaum.

Sofía Sriadower, Escribana, certifico: que las firmas precedentes pertenecen a los señores José Enrique Grimbaum, oriental, casado en únicas nupcias con Renee Hakas; Ber Grynbaum, polaco ciudadano legal uruguayo, casado y Sofía Tosilovschi, casada en únicas nupcias con Ber Grynbaum, oriental, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Florida número mil doscientos dieciséis de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día primero de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Sofía Sriadower. — Hay un sello que dice. Sofía Sriadower, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Ber Grynbaum, Sofía Tosilovschi de Grynbaum y José Grimbaum por CASA ZIG ZAG S. A. (En formación), con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Florida 1216, al señor Juez decimos: 1) Que en nuestro carácter de fundadores y de acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 13 del Estatuto y de conformidad con el artículo 208 de la ley N.o 13.318 y artículo 32 del Código de Comercio, venimos a solicitar: a) La autorización judicial para funcionar. b) La inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio del referido Estatuto. c) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. d) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación, manifestamos: a) La Sociedad se denomina "CASA ZIG ZAG SOCIEDAD ANONIMA". b) El giro de la Sociedad está establecido en el artículo 2.o del Estatuto. c) La Sociedad constituye domicilio en la calle Florida 1216. d) La Sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. 4) A efectos de este trámite acompañamos: a) Testimonio del Acta de Constitución. b) Certificado de suscripción e integración de capital, extendido por la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 207 de la ley N.o 13.318. 5) Otrosí pedimos: que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados, autorizando a tales efectos a las señoritas Susana Chazen y|o María Inés Fariña indistintamente a retirarlos. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — B. Brynbaum. — Sofía T. de Brynbaum. — José E. Grinbaum.

Testimonio. — Expediente 151|71. — Turno 4.o — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "CASA ZIG ZAG S. A.". Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a folios 3. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1.112. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite (CASA ZIG ZAG SOCIEDAD ANONIMA). — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

3.486. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Vistos: concédese la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese, previa liquidación y pago de tributos, archívese. (Honorarios fictos $ 4.500). — Reyes Terra. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas cinco, cinco vuelta, seis y seis vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "CASA ZIG - ZAG SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante" (Ficha 62|1971), haciéndose constar que la providencia número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Hay un sello que dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 244 al Folio 967 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 17.000.00 — 1|pub. — 18278

ANAGKE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ANAGKE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación

Acta de constitución: En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno, reunidos los firmantes fundadores, constituyen una Sociedad Anónima, aprobando los siguientes Estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, Objeto, Domicilio y Plazo

Artículo Primero. Con el nombre de ANAGKE S. A., se constituye una So-

ciedad Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y por la ley número 11.073 y, en especial por el artículo 7.o.

Artículo Segundo: Su domicilio lo será en esta ciudad pudiendo los Directores Gerentes, establecer Sucursales, agencias y representaciones, dentro y fuera del país.

Artículo Tercero: Su duración será de cincuenta años, a partir de hoy.

Artículo Cuarto: Su objeto será: A) Realizar en el extranjero las siguientes operaciones: realizar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras y bienes inmobiliarios o mobiliarios. Podrá además en la medida y forma prevista por la ley número 11.073 y dentro de sus limitaciones, en cuanto a radicación y porcentaje. I) Realizar cualesquier clase de operaciones, negocios o explotación de artículos, cualesquiera sea su clase y naturaleza de materias primas, industrializadas o no, por cuenta propia o de terceros y por representaciones o mandato. II) Practicar cualesquiera operación inmobiliaria, respecto de cualesquier bienes, cualesquier sea el lugar de ubicación: III) Ocuparse de consignaciones, comisiones o representaciones de firmas (del país o extranjeras) operar en cualesquier clase de muebles, realizando con ellos cualesquier clase de operaciones o negocios: IV) Recibir y|o dar dinero en préstamo o depósito o cualesquier mercadería: tomar, vender y comprar, giros, cartas de portes, conocimientos y cualesquier papel aduanero. V) Constituir cualesquier derecho sobre bienes, cualesquiera sea su naturaleza y ubicación, así como adquirir o enagenar en cualquier forma, esos derechos: VI) Contraer préstamos, con Bancos o cualesquier Institución o Particulares, emitir debentures: girar sobre fondos o en descubierto y efectuar cualesquier operación Bancaria: VII) Aceptar y ejercer cualesquier representación o mandato, referente al desarrollo o desempeño de cualesquier actividad, explotación o gestión. VIII) Formar parte de cualquier Sociedad, adquirir su activo o pasivo, absorbiéndolas o explotándolas; IX) Dar, cobrar y recibir, valores o dineros en préstamos, depósitos o en cualquier forma y tomarlos en el extranjero, garantizando o no su pago, pagando o no intereses y gravando o no los bienes Sociales. X) Realizar cualesquier operación o negocio con Marcas, Patentes o Privilegios. Todo lo indicado a título de ejemplo y en conformidad a la ley N.o 11.073.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo Quinto. El capital autorizado queda establecido en cien mil dólares representando todo por mil acciones de cien dólares cada una, dividido en cinco series de doscientas acciones cada una. El Director Gerente o la Asamblea, podrá aumentar el capital hasta cinco veces, pero no se anunciará capital autorizado, sino el de cien mil dólares, más los aumentos en conformidad a lo establecido. Todo aumento superior al capital autorizado, se ajustará a las disposiciones legales. El aumento de capital se hará mediante la emisión de sucesivas series de acciones. Las acciones serán al portador: indivisibles y numeradas. Las acciones de las cinco primeras series, tendrán derecho a cinco votos cada una. Las demá serán acciones ordinarias, con derecho a un voto: o preferencia con derechi a un dividendo fijo, no mayor de 7 o|o anual y sin voz ni voto, según lo resuelvan las Asambleas en cada oportunidad. Un solo título, podrá representar varias acciones. Para emitir nuevas acciones, será necesario que las series anteriores se encuentren suscritas en su totalidad o integradas por lo menos en un diez por ciento de su valor. La suscripción o tenencia, supone el conocimiento y aceptación de estos Estatutos.

CAPITULO TERCERO

Administración y Dirección

Artículo Sexto. Será ejercida por un Director Gerente. La Asamblea General lo elegirá y su mandato será por tres años. Puede ser reelegido indefinidamente y permanecerá en el ejercicio, hasta que la Asamblea lo reelija o reemplace.

Artículo Sétpimo. Los deberes y atribuciones del Director Gerente son: a) Dirigir y Administrar los negocios sociales, determinar las operaciones sociales con la más alta facultad, conferir poderes especiales o generales, asignar remuneraciones a los mandatarios; b) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las Resoluciones de Asambleas; c) Establecer las Agencias, sucursales y representaciones; d) Hacer pagos, entregas de bienes, novaciones, nombrar árbitros, efectuar operaciones de cualquier índole, entregar y recibir depósitos de sumas de dineros, mercaderías o cualquier objeto, contraer empréstitos con cualesquier Establecimiento, solicitar privilegios o concesiones, firmar y obligar a la Sociedad en cualquier documento comercial o civil; e) Convocar a las Asambleas; f) Presentar en estas memorias o balances, proponer distribución de utilidades y dividendos, representar con la más amplia facultad y sin limitación a la Sociedad en cualquier acto jurídico siendo las enunciadas facultades meramente con caracter enunciativo y entendiéndose que pueden efectuar todos los actos y ejercer todos los derechos y acciones que estimen conveniente a los intereses sociales. Los poderes que hubiere otorgado subsistirán hasta que no sean especialmente revocadas. g) Crear y reglamentar la Sindicatura. El Director Gerente, al aceptar su designación deberá depositar en la Caja de la Sociedad, Anónima, un mil dólares, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo Octavo. Las Asambleas Generales, ordinarias, se realizarán en el domicilio de la Sociedad Anónima dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio y se pronunciarán; a) discutir y aprobar inventarios, balances y memorias e informes, nombrar Gerente General, resolver los asuntos indicados en la convocatoria.

Artículo Noveno. La Asambleas Generales extraordinarias tendrán lugar cuando el Director Gerente lo crea conveniente o por accionistas que representen el 60 o|o del capital suscrito. Las mismas podrán aumentar o disminuir el número de Directores Gerentes.

Artículo décimo. Todas las asambleas cualesquiera sean, se convocarán por una publicación en el "Diario Oficial", ya sea para primera o segunda convocatoria y con una antelación mínima de diez días a la fecha y fijada dentro de sus tres días inmediatos siguientes a su requerimiento. En primera convocatoria se constituirán, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital accionario que concurra. Las resoluciones se aceptarán por mayoría de votos. Estas disposiciones regirán para resolver: disolución anticiada de la Sociedad, su fusión, su prórroga de duración, reducción o aumento de capital, cambio de objeto y modificación en la forma de administración.

Artículo décimoprimero. Los accionistas para intervenir en ellas deberán, depositar sus acciones en la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha fijada para su realización. Podrán hacerse representar por mandatario, mediante carta poder. Los residentes en el extranjero, depositarán las acciones en el banco que indique el Director Gerente y presentar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea el resguardo del depósito. Serán presididas por un Director Gerente o por el accionista que designe la asamblea.

CAPITULO QUINTO

Balance y Distribución de Utilidades

Artículo décimosegundo. El treinta de junio de cada año, se cerrará el ejercicio social y se practicará balance. Las utilidades realizadas y líquidas, efectuadas las deducciones aconsejada por el Director Gerente, y el remanente del tres porciento, para el Director Gerente y el remanente para abonar en primer término, el dividendo de las acciones preferidas y el saldo para las ordinarias. Dividendo no cobrado en el término de tres años, prescribirá automáticamente en beneficio de la Sociedad.

Artículo Décimotercero. El Director Gerente, se encargará de la liquidación de la Sociedad, en su caso.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones Transitorias

Queda autorizado el doctor Juan Pedro Garino Bordenave, para gestionar la aprobación, registro y publicación de estos Estatutos, aceptar y discutir modificaciones y|o supresiones, gestionar Matrícula de Comerciante y realizar cualesquier trámite ante cualesquier autoridad a los efectos del funcionamiento de la Sociedad. Los fundadores quedan facultados para designar el primer Director Gerente. — Raquel Pinaz de Ortiz. — Leopoldo Ortiz. — Enrique Monti.

Juan P. Garino Bordenave, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas a mi presencia, por las personas de mi conocimiento, Leopoldo Ortiz Barrio, Raquel Pinaz de Ortiz y Enrique Monti, uruguayos, mayores de edad, los dos primeros esposos entre sí en únicas nupcias, domiciliados en la calle René N.o 1586 y el tercero, casado en primeras nupcias con Alejandrina Mendoza y domiciliado en la calle Río de la Platá N.o 1778, quienes prévia lectura de los Estatutos precedentes, se ratificaron de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno. Otrosí digo: la cotización al día de hoy, en el Banco de la República, es de pesos 250.00 por dólar. — Hay un signo notarial: Juan P. Garino Bordenave, Escri-

bano. — Hay un sello circular que dice: Juan P. Garino Bordenave, Escribano - Abogado.

Testimonio. — Expediente 411|71. — 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1971. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de ANAGKE S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: artículo 4.o Las sociedades regidas por la ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7.o, modificado por la ley número 12.276 de 10 de febrero de 1956 no podrán realizar en el país las operaciones que se anuncian a partir del segundo inciso de este artículo. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Acta. — En la Ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a diez y nueve de julio de mil novecientos setenta y uno, reunidos los firmantes, fundadores de la Sociedad Anónima "ANAGKE S. A." convienen en aclarar y rectificar el acta de constitución (Estatutos) de la misma, de fecha 12 de mayo de 1971, en el sentido que se expresa, sustituyendo el artículo cuarto de los mismos, por el siguiente:

"Artículo Cuarto. Su objeto será, realizar en el extranjero, las siguientes operaciones: I) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios o mobiliarios. II) Realizar cualquier clase de operaciones, negocios o explotación de artículos, cualesquiera sea su clase y naturaleza, de materias primas, industrializadas o no, por cuenta propia o por representaciones o mandatos. III) Practicar cualesquier operación inmobiliaria, respecto de cualesquiera sea el lugar de su ubicación. IV) Ocuparse de consignaciones, aceptar mandatos y representaciones referentes a cualesquier actividad o explotación; y operar con cualquier clase de firmas cualesquiera sean, comisiones, de bienes muebles, realizando con ellos cualesquier clase de operación o negocio. V) Recibir y|o dar y cobrar dinero o cualesquier mercaderías o valores en préstamo o depósito, y tomarlos en el extranjero, con o sin interés tomar, vender y comprar, giros, cartas de portes, conocimientos y cualquier papel aduanero. VI) Constituir, adquirir o enagenar cualesquier derecho sobre bienes, cualesquiera sea su clase y ubicación. VII) Contraer préstamos, con Bancos, o cualesquier institución o particulares; emitir debentures; girar sobre fondos o en descubierto, y efectuar cualesquier operación bancaria. VIII) Formar parte de cualesquier sociedad o adquirir su activo o pasivo. IX) Realizar cualesquier operación o negocio con marcas, patentes o privilegios". — Enrique Monti. — Raquel Pinaz de Ortiz. — Leopoldo Ortiz.

Juan Pedro Garino Bordenave, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento: Leopoldo Ortiz Barrio, Raquel Pinaz de Ortiz y Enrique Monti Dufour, los todos uruguayos, mayores de edad, los dos primeros esposos en únicas nupcias entre sí y domiciliados en la calle René N.o 1586 y el último, casado en primeras nupcias con Alejandrina Mendoza y domiciliado en la calle Río de la Plata N.o 1778, quienes, previa lectura del acta precedente, se ratificaron de su contenido.

En fe de ello: y a solicitud de los interesados, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Juan P. Garino Bordenave, Escribano. — Hay un sello circular que dice: Juan P. Garino Bordenave, Escribano-Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimocuarto Turno. — Leopoldo Ortiz Barrio, Raquel Pinaz de Ortiz y Enrique Monti Dufour, en los autos sobre aprobación de estatutos de la sociedad "ANAGKE S. A." (A 719|71) decimos: Que adjuntamos acta, aclaratoria y rectificando los estatutos de la sociedad expresada. Por lo tanto pedimos: Que se pasen estos autos, nuevamente a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite y encarando urgente diligenciamiento, y previa su conformidad, se provea a lo solicitado en nuestro escrito anterior. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Enrique Monti. — Raquel Pinaz de Ortiz. — Leopoldo Ortiz. — Juan P. Garino Bordenave. — Hay un sello circular que dice: Juan P. Garino Bordenave, Escribano-Abogado.

Expediente 495|71. — 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 4.o por acta glosada a fojas 11, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ANAGKE S. A., constituída al amparo de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 4 de agosto de 1971. Salida: 4 de agosto de 1971. — Visto N.o 3.474. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 13. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

11.171. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ANAGKE S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas diez vuelta, once bis, once bis vuelta, doce, trece, trece vuelta, y catorce, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANAGKE S. A. Estatutos" (Ficha 719|1971), haciéndose constar que la providencia número once mil ciento setenta y uno, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno, fue notificada a la parte interesada el día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — B. Pérez Santana. — Hay un sello que dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 31 de agosto de mil novecientos setenta y uno, a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 107 al folio 525 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 40.280.00. — 1|pub. — 18277.

GLAMH S. A.

(Inscripción N.o 192.248)

18 de Julio 959 Esc. 501

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	2.976.85
Inmueble prometido en venta	"	177.000.00
Resultado ejercic. 1964	"	1.023.15
	$	181.000.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	4.000.00
Acreedores varios	"	77.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	181.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero 1964 a 31 diciembre 1964

Pérdidas —

Gastos comunes	$	2.956.70
Impuestos	"	3.274.00
Gastos generales	"	14.592.45
	$	20.823.15

Ganancias —

Alquileres	$	19.800.00
Resultado Ejerc. 1964.	"	1.023.15
	$	20.823.15

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.056 al folio 312 del libro N.o 17, el 27 de diciembre de 1966.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 17581.

GLAMI S. A.

(Inscripción N.o 192.248)

18 de Julio 959 Esc. 501

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	788.40
Inmuebles	"	198.195.04
Gastos de constitución	"	6.120.00
Resultado Ej. 1964	"	1.023.15
Resultado Ej. 1965	"	68.45
	$	206.195.04

Pasivo —

Gastos a pagar	$	8.000.00
Acreedores varios	"	98 195.04
Capital integrado	"	100.000.00
	$	206.195.04

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos comunes	$	6.327.65
Gastos generales	"	16.072.00
Impuestos	"	1.878.60
Amortizaciones	"	1.530.00
	$	25.808.25

Ganancias —

Alquileres	$	25.740.00
Resultado Ej. 1965	"	68.25
	$	25.808.25

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Aún no han sido considerados, por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 3 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7056 al folio 312 del libro N.o 17, el 27 de diciembre de 1966.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 17582.

RIGO S. A.

(Inscripción N.o 161.786)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	541.727.78
Muebles y útiles	"	56.684.00
Resultado Ej. 1964	"	15.473.73
	$	613.885.51

Pasivo —

Acreed. hipotecarios	$	59.000.00
Acreedores varios	"	354.885.51
Capital integrado	"	200.000.00
	$	613.885.51

Estado de pérdidas y ganancias 1.o enero 1964 a 31 diciembre 1964

Pérdidas —

Gastos comunes	$	7.728.05
Impuestos	"	7.065.20
Gastos generales	"	680.48
	$	15.473.73

Ganancias —

Resultado Ej. 1964	$	15.473.73
	$	15.473.73

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Cartas, a folios 2, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.646 al folio 39 del libro N.o 15.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17583.

RIGO S. A.

(Inscripción N.o 161.786)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	531.000.00
Muebles y útiles	"	51.000.00
Resultado Ej. 1964	"	15.473.73
Resultado Ej. 1965	"	26.263.68
	$	623.737.41

Pasivo —

Acreed. hipotecarios	$	304.000.00
Acreedores varios	"	119.737.41
Capital integrado	"	200.000.00
	$	623.737.41

Estado de pérdidas y ganancias 1.o enero 1965 a 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Gastos comunes	$	11.264.60
Impuestos	"	4.587.30
Amortizaciones	"	16.411.78
	$	32.263.68

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Resultado Ej. 1965	"	26.263.68
	$	32.263.68

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Cartas, a folios 3, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.646 al folio 39 del libro N.o 15.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17584.

RIGO S. A.

(Inscripción N.o 161.786)

18 de Julio 959, (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	30.242.06
Deudores varios	"	204.000.00
Inmuebles	"	1:729.112.22
Muebles y útiles	"	45.316.00
Res. anteriores	"	41.737.41
	$	2:059.407.69

Pasivo —

Acreed. del exterior	$	365.098.53
Acreed. hipotecarios	"	1:455.000.00
Capital integrado	"	200.000 00
Res. Ejerc. 1966	"	39.309.16
	$	2:059.407.69

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos comunes	$	19.907.25
Impuestos	"	5.223.28
Intereses	"	100.227.25
Dif. de cambio	"	22.921.28
Amortizaciones	"	16.411.78
Res. Ejerc. 1966	"	39.309.16
	$	204.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	204.000.00
	$	204.000.00

Se propone la amortización de las pérdidas anteriores.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 4, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.646 al folio 39 del libro N.o 15.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 17585.

RIGO S. A.

(Inscripción N.o 161.786)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	877.739.25
Inmuebles	"	1:693.270.22
Muebles y útiles	"	39.632.00
Res. anteriores	"	2.427.75
Res. Ejerc. 1967	"	629.163.53
	$	3:242.232.75

Pasivo —

Acreed. del exterior	$	957.233.75
Acreed. hipotecarios	"	2:085.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	3:242.232.75

Estado de pérdidas y ganancias
1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos comunes	$	35.110.03
Impuestos	"	6.142.78
Intereses hipotecarios	"	158.250.00
Dif. de cambio	"	592.134.72
Amortizaciones	"	41.526.00
	$	833.163.53

Ganancias —

Alquileres	$	204.000.00
Res. Ejerc. 1967	"	629.163.53
	$	833.163.53

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Aún no han sido considerados, por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Cartas, a folios 5, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.646 al folio 39 del libro N.o 15.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 17586.

RIGO S. A.

(Inscripción N.o 161.786)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	67.675.25
Deudores	"	245.000.00
Inmuebles	"	1:693.270.22
Muebles y útiles	"	39.632.00
Resultados anteriores	"	763.191.78
Resultado ejerc. 1968	"	317.228.00
	$	3:125.997.25

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	2:230.000.00
Acreedores del exterior	"	695.997.25
Capital integrado	"	200.000.00
	$	3:125.997.25

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1968 a 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos comunes	$	66.149.00
Gastos generales	"	1.115.00
Intereses hipotecarios	"	215.200.00
Diferencia de cambio	"	238.764.00
	$	521.228.00

Ganancias —

Alquileres	$	204.000.00
Resultado Ejerc. 1968	"	317.228.00
	$	521.228.00

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

No han sido aún considerados, por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 6, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7.646 al folio 39 del libro N.o 15.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 17587.

MAGIR S. A.

(Inscripción N.o 200.755)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	855.544.00
Resultado Ejerc. 1966	"	57.245.90
	$	912.789.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	412.789.90
Capital integrado	"	500.000.00
	$	912.789.90

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1966 a 31 de diciembre de 1966

Gastos generales	$	57.245.90
	$	57.245.90

Ganancias —

Resultado Ejerc. 1966	$	57.245.90
	$	57.245.90

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

No han sido aún considerados, por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 2, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2.078 a folios 250 del libro N.o 16, el 4 de mayo de 1966.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 17588.

MAGIR S. A.

(Inscripción N.o 200.755)

18 de Julio 959 (Esc. 501)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1.096.177.00
Result. anteriores	"	57.245.90
Resulta. Ejerc. 1967	"	39.246.70
	$	1.192.669.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	692.669.60
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.192.669.60

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero 1967 a 31 diciembre 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	19.357.00
Impuestos	"	19.889.70
	$	39.246.70

Ganancias —

Result. Ejerc. 1967	$	39.246.70
	$	39.246.70

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

No han sido aún considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 3, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2.078 a folios 250 del libro N.o 16, el 4 de mayo de 1966.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 17589.

MAGIR S. A.

(Inscripción N.o 200.755)

18 de Julio 959 Esc. 501

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	1.121.106.96
Res. anteriores	"	96.492.60
Res. ejercicio 1968	"	77.258.25
	$	1.294.857.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	794.857.81
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.294.857.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1968 a 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	64.269.25
Impuestos	"	12.989
	$	77.258.25

Ganancias —

Res. ejercicio 1968 ..	$	77.258.25
	$	77.258.25

Aún no han sido considerados, por la asamblea general de accionistas.

Se propone la consolidación de las pérdidas para amortizarlas con utilidades posteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el libro Copiador de Cartas a folios 4, transcripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2078 al folio 250 del libro N.o 16, el 4 de mayo de 1966.

$ 2.960.00 — 1 pub. — 17590

WESLEY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 61.546)

Rincón 438 P. 3 Esc. 52

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja y Bancos	U$S	452.76
Inversiones en el extranjero	"	117.944.82
	U$S	118.397.58

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	219.85
Capital integrado	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	8.177.73
	U$S	118.397.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo ..	U$S	182.81
Gastos generales	"	238.84
Ganancias del Ej. ...	"	8.177.73
	U$S	8.599.38

Ganancias —

Resultado en inversiones en el extranjero ...	U$S	8.599.38
	U$S	8.599.38

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|62, N.o 8233, folio 166, libro 12.

$ 3.120.00 1|pub. — 17501.

FAVELA S. A.

(Inscripción N.o 176.663)

Pza. Independencia 749 P. 4

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	1.287.60
Inmuebles	"	1.426.781.80
Gastos de constitución.	"	31.492.35
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	68.913.44
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	43.214.44
Pérdidas y ganancias ejercicio 1969	"	368.143.31
	$	1.939.832.94

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	937.50
Préstamos	"	35.000.00
Acreedores varios	"	385.000.00
Amort. gastos constitución	"	18.895.44
Capital integrado	"	1.500.000.00
	$	1.939.832.94

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.796.00
Intereses	"	7.574.45
Contribución inmobiliaria	"	24.537.56
UTE	"	58.817.00
Gastos comunes	"	216.240.82
Amortización	"	6.298.48
Honorarios	"	15.000.00
Impuestos al patrimonio	"	17.155.00
Impuesto Sust. de Herencias	"	13.724.00
Pérdida líquida del Ej.	$	368.143.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 18 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de octubre de 1961, y anotado con el número 8.902 al folio 577 del libro N.o 11.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 17498.

BUNTEX COCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.928)

Rincón 487 — Piso 4.o

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

En el Exterior:

Participaciones	$	848.230.86
Bancos	"	233.114.88
Cuentas corrientes ...	"	1.360.605.90
Cuentas transitorias .	"	508.389.22
	$	2.950.340.86
Sub Total	$	2.950.340.86

En el País:

Muebles y útiles	"	119.142.30
Depósitos en garantía .	"	2.00
Caja y Bancos	"	24.690.00
Cuentas transitorias .	"	84.133.00
	$	3.178.308.16

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Res. estatutaria	"	52.993.07
Fluctuaciones de cambio	"	71.778.14
Cuentas corrientes ...	"	1.206.389.62
Cuentas transittorias .	"	441.695.03
Ganancias y pérdidas .	"	405.452.30
	$	3.178.308.16

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	"	7.365.101.71
Imps. y contribuciones	$	2.675.457.00
Gastos en el Ext.	"	13.154.67
Amortizaciones	"	22.692.22
Utilidad	"	405.452.30
	$	10.481.857.90

Haber —

Utilidades de fuente extranjera	$	10.481.857.90
	$	10.481.857.90

Distribución de Utilidades

Fondo de Res. Estat. .	$	7.935.09
Los accionistas, Div. 38 olo	"	380.000.00
Saldo al próximo Ej. .	"	17.517.21
	$	405.452.30

Aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 4.480.00 — 1 pub. — 17516

CRUSA S. A.

(Inscripción N.o 90.823)

25 de Mayo 617

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	406.748.52
Cuentas corrientes	"	12.610.820.94
Activo Fijo:		
Construcciones y mejoras	"	92.980.111.52
Instalaciones, maquinarias y equipo industrial	"	166.221.882.52
Herramientas, muebles	"	1.024.212.25
Vehículos	"	160.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	4.900.00
	$	273.508.675.75

Pasivo —

Capital integrado	$	900.000.00
Reservas y ganancias	"	21.173.801.87
Capital autorizado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	251.334.873.88
	$	273.508.675.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	$	900.000.00
	$	900.000.00

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	569.496.00
Utilidad del ejercicio	"	330.504.00
	$	900.000.00

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5352, al folio 91 del libro 11 y 12 el 28 de junio de 1962.

$ 3.760.00 1|pub. — 17497.

STEFER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.141)

Rincón 438 P. 3 Esc. 52

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	U$S	4.345.10
Invers. en el Ext.	"	139.268.91
Pérd. y ganancias	"	116.385.99
	U$S	260.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	260.000.00
	U$S	260.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	31.44
Imp. Sustitutivo	"	176.80
Honorarios	"	200.00
Ganancia del Ej.	"	6.939.43
	U$S	7.347.67

Ganancias —

Intereses	U$S	7.347.67
	U$S	7.347.67

Las utilidades enjugan pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1962, N.o 7.498, folio 147, libro 12.

$ 3.200.00 — 1 pub. — 17502

DINER S. A.

(Inscripción Nº 28.183)

Buenos Aires 443

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo. —

Banco Comercial, Cta. corriente	$	24.546.38
Inmuebles	"	314.528.00
Pérdidas y ganancias	"	9.117.00
	$	347.991.38

Pasivo. —

Acreedor hipotecario	$	47.991.38
Capital integrado	"	300.000.00
	$	347.991.38

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1966 y el 30 de noviembre de 1967

Debe. —

Gastos generales	$	41.939.32
Impuestos	"	17.698.60
Gastos comunes	"	38.000.00
Amortización gastos constitución	"	1.100.00
Intereses	"	2.203.48
Seguros	"	9.400.65
	$	110.342.05

Haber. —

Alquileres	$	100.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.342.05
	$	110.342.05

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de mayo de 1961.

$ 3.520. — 1|pub. — 17540.

DINER S. A.

(Inscripción N.o 28.183)

Buenos Aires 443

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Banco Comercial cuenta corriente	$	47.634.98
Caja	"	30.749.91
Inmuebles	"	314.528.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	9.117.00
Pérdidas del ejercicio	"	53.134.49
	$	455.164.38

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	45.164.38
Acreedores diversos	"	110.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	455.164.38

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de diciembre de 1967 y el 30 de noviembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$	8.910.70
Impuestos	"	43.155.00
Seguros, gastos comunes, etc.	"	145.580.79
Seguros	"	5.488.00
	$	203.134.49

Haber —

Alquileres	$	150.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	53.134.49
	$	203.134.49

Aprobados en la asamblea realizada el 10 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1961.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 17541.

PEYCA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.644)

Burgues 2976

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	5.002.49
Cj. Jubilaciones Rurales	"	18.144.00
Direc. Gral. Impositiva	"	1.013.00
Cuentas corrientes ...	"	93.206.61
Pérdida del ejercicio ..	"	185.600.58
	$	302.966.68

Pasivo —

Capital	$	5.000.00
Reserva especial	"	200.000.00
Fdo. de previsiones Var.	"	97.966.68
	$	302.966.68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas ejercicio 1970|71

Ganancias —

Haciendas	$	566.996.00
Result. Vta. Act. fijo .	"	21.199.00
Pérdidas del ejercicio .	"	185.600.58
	$	773.795.58

Pérdidas —

Forrajes	$	262.323.00
Imp. y contribuciones .	"	78.956.00
Complemento salarios ..	"	4.462.50
Haberes del personal .	"	180.337.40
Combust. y lubricantes	"	30.560.00
Arrendamientos	"	30.000.00
Intereses y descuentos .	"	150.540.68
Contrib. leyes sociales .	"	23.120.00
Gastos generales	"	4.200.00
Gtos. sanitarios Hacien.	"	9.296.00
	$	773.795.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 119 y 120 del libro rubricado Inventario.

$3.680.00 — 1|pub. — 17504

FAVELA S. A.

(Inscripción N.o 176.663)

Pza. Independencia 749, P. 4

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	3.826.10
Inmuebles	"	1.426.781.80
Cto. de Inm. para la Vta.	"	121.524.00
Gastos de constitución .	"	31.492.35
Pérdidas y ganancias anteriores	"	480.271.19
Pérdidas y ganancias Ej. 1970	"	6.298.47
	$	2.070.193.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	545.000.00
Amortización Gtos. constitución	"	25.193.91
Capital integrado	"	1.500.000.00
	$	2.070.193.91

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortización	$	6.298.47

Pérdida líquida del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de octubre de 1961, siendo anotado con el número 8902 al folio 577 del libro N.o 11.

$ 3.040.00 1pub. — 17499.

DINER S. A.

(Inscripción N.o 28.183)

Buenos Aires 443

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Banco Comercial, cuenta corriente	$	55.355 00
Caja	"	30.000.00
Inmuebles	"	314.528.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	62.251.49
	$	462.134.49

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	45.164.38
Acreedores diversos ...	"	58.016.11
Capital intgrado	"	300.000.00
Utilidades del ejercicio .	"	58.954.00
	$	461.134.49

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio entre el 1.o diciembre 1968 — 30 noviembre 1969

Debe —

Impuestos	$	91.046.00
Utilidades del ejercicio	"	58.954.00
	$	150.000.00

Haber —

Alquileres	$	150.000.00
	$	150.000.00

Distribución de utilidades

A Enj. Pérd. Ej. Ants.	$	58.954.00
	$	58.954.00

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de mayo de 1961.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 17542.

FIVEN S. A.

(Inscripción N.o 122.369)

Buenos Aires 484 (Esc. 27 piso 6.o)

Estado de situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	340.83
Accionistas	"	5.000.00
Diferencia cotización títulos	"	3.199.17
Inmuebles	"	51.885.40
Gastos constitución	"	3.500.00
Pérdidas Ej. 1965	"	5.221.05
Pérdidas Ej. anterior..	"	6.381.50
	$	75.527.95

Pasivo —

Capital realizado	$	45.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Banco Hipotecario ..	"	15.888.85
Sr. Levon Cta. particular	"	8.239.10
Amortizac. gastos constitución	"	1.400.00
	$	75.527.95

Estado de resultados al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

Int. hipotecarios	$	1.691.90
Int. y recargos	"	233.55
Impuestos varios	"	2.595.60
Amortizac. gastos constitución	"	700.00
	$	5.221.05

Ganancias —

Pérdidas Ej. 1965	$	5.221.05
	$	5.221.05

No fueron aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 4.324 al F.o 371 del libro 12.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 17647.

BONEX S. A.

(Inscripción N.o 52.514)

Dr. Carlos Ma. de Pena 4477-81

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	89.704.00
Bancos C. C. deud.	852.596.44
Deudores varios	6.782.868.78
Materias primas	6.957.863.00
Productos en proceso ..	509.880.00
Productos terminados ..	1.327.930.00
Materiales	9.476.00
Materia prima a rec. (cobre)	14.723.285.87
Banco República consig. imp.	876.816.25
Máquinas y accesorios ..	11.754.887.40
Muebles y útiles	464.993.32
Instalaciones	326.435.00
Inmueble	3.398.912.66
Títulos y acciones	18.234.00
Marca de fábrica	5.000.00
Partidas a liquidar ...	1.042.016.28
Bco. República, dej. coberturas	18.359.62
Pérdidas del ejercicio anterior	502.729.13
Valores en garantía ...	303.213.65
Pérdidas del ejercicio .	1.787.122.66
	51.750.324.06

Pasivo —

Acreedores varios	16.559.746.58
Efectos a pagar	8.147.405.74
Leyes sociales a pagar .	2.867.463.73
Dirección Gral. Impositiva	194.526.09
Bco. República, pagarés a liquidar	18.359.62
Reserva mant. cap. circulante	880.544.00
Fondo de reserva	491.592.99
Fondo reinversión A. F.	738.333.00
Reserva revaluación A.F.	6.463.404.66
Prov. para deudores ...	23.246.40
Utilidades ejerc. anterior	53.972.25
Capital integrado	5.000.000.00
Depreciaciones	1.367.719.00
Valores anticipados ...	8.944.010.00
	51.750.324.06

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Partidas a liquidar ...	32.680.00
Seguros	157.259.00
Marca fábrica	60.000.00
Sueldos y jornales ...	4.783.296.23
Luz, teléfono y agua ..	276.116.63
Limpieza	5.964.40
Alquiler e impuestos .	479.212.00
Sociales	1.751.591.50
Papelería y artículos escritorio	77.619.70
Reparaciones	262.278.89
Intereses y descuentos .	2.157.477.00
Varios	818.530.90
Combustibles	41.715.00
Honorarios	286.348.00
Fiscales	1.038.925.15
Locomoción	348.651.00
Impuestos ventas y servicios	2.598.429.66
Costo fabricación	39.044.661.23
Depreciaciones	516.488.00
Pérdidas y ganancias .	12.500.00
	54.749.744.29

Ganancias —

Ventas al contado	2.882.168.38
Ventas a crédito	49.808.578.24
Descuentos sobre ventas y compras	1.875.01
Rentas	270.000.00
Pérdidas del ejercicio .	1.787.122.66
	54.749.744.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado el 24 de setiembre de 1962 a folios 92 al 100.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 17634

IMPESA

(Inscripción N.o 17.550)

12 de Diciembre 891

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	6.904.157.00
Deudores varios	"	20.077.591.00
Inventarios	"	9.105.129.00
Inmuebles	"	5.118.210.00
Máquinas, muebles y enseres	"	19.123.400.00
	$	60.328.487.00

Pasivo —

Capital y reservas	$	51.437.425.00
Acreedores varios ...	"	5.094.155.00
Utilidades del ejercicio	"	3.796.907.00
	$	60.328.487.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	31.862.814.00
Impuestos	"	3.474.038.00
Consumos	"	2.410.437.00
Amortizaciones	"	1.656.373.00
Gastos varios	"	2.603.785.00
Utilidades del ejercicio	"	3.796.907.00
	$	45.804.354.00

Ganancias —

Mercaderías	$	45.058.171.00
Intereses y descuentos	"	746.183.00
	$	45.804.354.00

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria ..	$	189.845.00
Reser. Ley N.o 13.637, artículo 23	"	1.039.995.00
Reserva especial	"	2.567.067.00
	$	3.796.907.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 9 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 187 del libro Copiador, certificado el 6 de mayo de 1949.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 17658.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE VERMOUTH Y AFINES (S. A. U. V. A.)

(Inscripción N.o 20.653)

E. Pondal 782

Estado General al 31 de marzo de 1971

Activo —

Maquinarias, cubas, cascos y otros ...	$	404.863.58
Inmuebles	"	308.391.85
Mbles., útiles e Inst.	"	426.590.12
Vehículos	"	1.664.064.57
Estampillas de Imps. internos	"	52.840.00
Mercaderías	"	11.505.999.19
Caja y Bancos	"	556.785.96
Deudores varios	"	20.057.087.15
Documentos a cobrar	"	461.640.13
Intereses a pagar ...	"	1.046.335.00
Licencias de Fab. ..	"	83.495.00
Pagos anticipados ..	"	3.453.615.53
Marcas	"	210.00
Propaganda contratada	"	791.080.00
Gastos a pagar	"	154.856.00
Gtos. de constitución.	"	15.907.66
Gtos. por reforma de estatutos	"	19.129.45
Acciones Dep. en Gar.	"	15.000.00
Efectos descontados .	"	2.051.058.00
Ctas. de Reg. de pasivo	"	6.787.938.00
Pérdidas y ganancias	"	2.607.052.66
	$	52.463.948.485

Pasivo —

Capital integrado ..	$ 3.000.000.00
Reservas	" 2.799.788.26
Res. por futura Amp. de capital	" 3.000.000.00
Acreedores por Grav. legales	" 11.564.733.99
Acreed. por Grav. legales a vencer a largo plazo	" 6.787.938.00
Acreedores varios ..	" 18.387.012.35
Oblig. a pagar	" 4.565.000.00
Acreedores judiciales	" 0.80
Fdo. de amortizacion	" 293.419.05
Depositantes de acciones en garantía ..	" 15.000.00
Acreedores por efectos descontados	" 2.051.058.00
	$ 52.463.948.485

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Costo de productos vendidos	$ 27.829.797.34
Gastos generales ..	" 20.195.080.61
Impuestos y tasas ..	" 18.105.091.29
Propaganda	" 1.352.793.50
Retención para Amp. de capital	" 869.267.82
Dif. de cambios	" 155.203.54
Contrib. propaganda a Buenos Aires	" 77.000.00
	$ 68.584.234.10

Beneficios:

Ventas	$ 61.310.292.46
Dif. de inventarios .	" 477.507.31
	$ 61.787.799.77
Pérdida del Ej.	" 6.796.434.33
	$ 68.584.234.10

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Invenario al folio N.o 544.

$ 6.800.00 — 1 pub. — 17655

FIVEN S. A.

(Inscripción N.o 122.369)

Buenos Aires 484, Esc. 27, P. 6

Estado de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$ 416.98
Accionistas	" 5.000.00
Diferencia cotización títulos	" 3.199.17
Inmuebles	" 51.885.40
Gastos constitución ..	" 3.500.00
Pérdidas ejercicio 1966	" 8.839.34
Pérdidas ejercicios anteriores	" 11.602.55
	$ 84.443.44

Pasivo —

Banco Hipotecario	$ 15.604.34
Amortizac. gastos constitución	" 2.100.00
Sr. Levón, Cta. particular	" 16.739.10
Capital realizado	" 45.000.00
Capital suscrito	" 5.000.00
	$ 84.443.44

Balance de resultados al 31 de mayo de 1966

Pérdidas —

Intereses hipotecarios .	$ 1.326.45
Intereses y recargos mora	" 56.39
Amortizac. gastos constitución	" 700.00
Impuestos varios	" 6.756.50
	$ 8.839.34

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1966	$ 8.839.34
	$ 8.839.34

No fueron aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.324 al folio 371 del libro 12.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 17648.

CASA GATTI S. A.

(Inscripción N.o 42.798)

Arenal Grande 1765

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Caja	429.856.87
Cuentas corrientes bancarias	1.673.847.00
Banco Comercial cuenta dólar	112.654.00
Clientes	3.496.950.70
Varios deudores repuestos nuevos	90.416.76
Contra rembolso	19.116.00
Dirección General Impositiva	1.249.268.00
Mercadería en camino .	3.646.937.05
Repuestos nuevos	50.210.892.40
Repuestos usados	111.352.00
Repuestos reparados ..	10.997.800.90
Intereses a vencer ...	390.150.00
Inmuebles	2.158.152.65
Vehículos de servicio .	115.000.00
Herramientas	48.939.13
Maquinarias	3.717.344.45
Muebles, útiles e instalaciones	2.370.386.06
	80.839.063.97

Pasivo —

	$
Banco Comercial cuenta vale M|E	1.713.040.00
Banco Mercantil cuenta vale	3.537.000.00
Proveedores repuestos nuevos	368.306.14
Proveedores repuestos usados	2.666.639.00
Cuentas a pagar	2.575.076.89
Aportes jubilatorios ...	222.140.32
Fondo retiro	20.756.32
Seguro de Paro	20.756.32
Seguro de Enfermedad	88.327.38
Caja N.o 32	209.640.83
Fondo Nacional de Viviendas	30.627.00
Amortizaciones vehículos de servicio	115.000.00
Amortizaciones maquinarias	230.196.62
Amortizaciones muebles, útiles e instalaciones	560.794.03
Amortizaciones herramientas	21.320.45
Amortizaciones inmuebles	209.860.47
Resultados	7.091.128.44
Capital integrado	10.000.000.00
Fondo reserva	31.184.450.56
Reserva y mantenimiento activo circulante .	16.479.839.20
Reserva reinversiones .	3.494.164.00
	80.839.063.97

Cuenta de Resultados del Decimoprimer Ejercicio Económico del 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

	$
Repuestos nuevos	25.291.068.94
Repuestos usados	1.326.942.82
Repuestos reparados ..	17.952.625.02
Diferencia de cambio .	17.372.82
Alquileres	22.400.00
Pérdidas y ganancias repuestos nuevos	199.485.25
	44.809.894.85

Pérdidas —

	$
Gastos generales repuestos nuevos	13.806.912.11
Gastos generales repuestos usados	3.756.415.35
Intereses y descuentos repuestos nuevos	143.560.00
Intereses y descuentos repuestos usados ...	429.163.00
Propaganda repuestos nuevos	506.727.00
Sueldos y jornales repuestos nuevos	10.844.487.27
Sueldos y jornales repuestos usados	7.779.318.25
Amortizaciones	452.183.43
Utilidad líquida	7.091.128.44
	44.809.894.85

Proyecto de Distribución de Utilidades del Decimoprimer Ejercicio Económico, del 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

	$
A reserva reinversiones	254.496.00
A fondo reserva	6.836.632.44
	7.091.128.44

Aprobados por la asamblea ordinaria del dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó.

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 481 y 482 del Libro Copiador de Cartas número 11, certificado el 21 de febrero de 1967.

$ 8.800.00 — 1|pub. — 17668

FANACIF S. A.

(Inscripción N.o 34.698)

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Bancos	$ 2.309.419.32
Deudores varios	" 14.858.568.48
Mat. prima y product. terminados	" 9.589.039.92
Títulos y valores	" 7.500.000.00
Muebles, útiles, instalaciones, etc.	" 10.306.934.66
Merca. en trámites de importación	" 6.338.704.58
	$ 50.902.666.96

Pasivo —

Imp. a pagar	$ 989.447.40
Acreedores varios	" 6.045.910.28
Documentos a pagar ..	" 19.402.00
Capital integrado a autorizar	" 4.359.593.31
Amortización de activo fijo	" 1.986.139.77
Util. del ejercicio	" 37.502.174.20
	$ 50.902.666.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Haber —

Ventas generales ...	$ 103.882.746.21
Bonif. sobre impuestos	" 767.705.00
Ingresos varios	" 889.018.12
	$ 105.539.469.33

Debe —

Productos terminados (cto. vtas.)	$ 19.009.449.77
Amort. del ejercicio .	" 696.998.00
Gastos de fabricación	" 18.604.480.47
Gastos de administración y ventas	" 29.726.366.89
Utilidades del ejercicio	" 37.502.174.20
	$ 105.539.469.33

Proyectos de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio al 30|9|1969	$ 37.502.174.00
Dividendos en acciones	$ 4.205.367.00
Dividend. en efectivo	" 33.296.807.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Inventarios a Folios 2, 3 y 4, certificados por el Registro General respectivo con fecha 11 de junio de 1971.

$ 6.560.00. — 1|pub. — 17672.

EDITORIAL SARANDI S. A.

(Salto)

Balance General Sintético al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$ 19.200.00
Bancos	" 253.863.00
Caja	" 337.664.85
Caja de Jubilaciones ..	" 144.071.07
Deudores varios El Pueblo	" 2.033.312.63
Deudores varios tipografía	" 258.980.00
Deudores varios morosos	" 290.576.89
Fondo Nacional de Vivienda	" 105.476.00
Impuesto a las ventas .	" 352.945.00
Inmuebles	" 609.950.34
Maquinarias	" 1.230.104.57
Materiales a manufacturar	" 266.420.00
Materiales tipográficos	" 186.741.99
Materiales de fotograbado	" 85.000.00
Muebles y útiles	" 379.009.23
Papel y tinta	" 45.000.00
Títulos y acciones en garantía	" 409.77
	$ 6.598.725.34

Pasivo —

Acreedores varios	$ 316.213.31
Amortizaciones	" 1.593.302.62
Capital a integrar	" 19.200.00
Capital realizado	" 780.800.00
Costos Proto - Late ...	" 29.249.95
Editorial Juan XXIII .	" 44.079.90
Fondo a capitalizar ...	" 1.917.000.00
Impuestos a las entradas	" 9.345.85
Obligaciones a pagar ..	" 1.432.180.00
Previsiones varias	" 170.180.00
Reserva revaluación de activo	" 124.076.88
Seiga	" 127.847.96
Utilidad a distribuir .	" 35.249.77
	$ 6.598.725.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 912.876.76
Bienes en tránsito ..	" 137.500.00
Caja de Asignaciones (H. C.)	" 391.050.65
Costos El Pueblo ...	" 10.227.019.97
Costos tipografía	" 1.388.902.91
Impuestos	" 341.920.60
Impuestos a las ventas - compras	" 83.738.30
Intereses y descuentos	" 285.357.06
Materiales a manufacturar	" 583.587.25
Materiales de fotograbado	" 85.000.00
Papel y tinta	" 2.709.767.50
Pérdidas y ganancias	" 17.460.50
Préstamo - ajuste ..	" 212.073.60
Previsiones varias ..	" 50.000.00
Reserva revaluación de activo	" 50.000.00
Resultado ejercicios anteriores	" 530.141.53
Utilidad a distribuir .	" 35.249.77
	$ 18.041.646.40

Ganancias —

El Pueblo	$ 15.383.472.55
Trabajos tipográficos	" 2.658.173.85
	$ 18.041.646.40

Aprobados en asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 155 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1967.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 17652.

NAHRA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripción N.o 36.769)

Rincón 454, Esc. 323-324

Balance sintético al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Sucursal Buenos Aires	$ 1.889.519.00
	$ 1.889.519.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 200.000.00
Acreedores varios	" 1.246.214.00
Fondo de reserva	" 173.659.18
Pérd. y ganancias	" 269.645.82
	$ 1.889.519.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Sucursal Buenos Aires.	$ 62.240.00
	$ 62.240.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$ 8.546.00
Impuestos	" 2.067.00
Gastos generales	" 17.300.00
Ganancia del ejercicio que pasan a cta. ...	" 34.327.00
	$ 62.240.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1967.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 17689.

OBERA S. A.

(Inscripción N.o 130.987)

Piedras 434

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1969

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos		$ 732.862.09	Contribución Inmobiliaria a pagar	$ 450.000.00
Inmuebles Rurales		" 4.340.428.16	Accionistas —futuras emisiones—	" 3.952.500.00
Pérdidas Ejerc. ant.	$ 109.890.35		Capital	" 750.000.00
Util. Ejerc. 1968|69	" 30.680.60	" 79.209.75		
		$ 5.152.500.00		$ 5.152.500.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1969

DEBE

Gastos Generales	$ 919.319.40
Utilidad Ejercicio 1969	" 30.680.60
	$ 950.000.00

HABER

Participaciones agropecuarias	$ 950.000.00
	$ 950.000.00

LAS UTILIDADES PASAN A REBAJAR PERDIDAS ANTERIORES

No han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Folio 14 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1964, N.o 2939 al Folio 204 Libro N.o 14.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 17783.

OBERA S. A.

(Inscripción N.o 130.987)

Piedras 434

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1970

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos		$ 988.709.24	Provisiones	$ 1.300.000.00
Inmuebles Rurales		" 4.340.428.16	Capital integrado	" 750.000.00
Pérdidas ej. ant.	$ 79.209.75		Accionistas —aporte futuras emisiones—	" 3.952.500.00
Pérdidas ej. 1969|70	" 594.152.85	" 673.362.60		
		$ 6.002.500.00		$ 6.002.500.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1970

PERDIDAS

Gastos Generales	$ 1.794.152.85
	$ 1.794.152.85

GANANCIAS

Participaciones agropecuarias	$ 1.200.000.00
Pérdidas ejercicio 1969|70	" 594.152.85
	$ 1.794.152.85

No han sido aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Folio 15 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1964, N.o 2939 al Folio 204, Libro N.o 14.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 17784.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 1.134)

Burgues 2986

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Envases Industriales	$	24.401.36
Muebles, Implementos e Instrum. Industriales	"	623.995.38
Muebles y Utiles	"	157.318.85
Herramientas	"	56.129.19
Material Rodante	"	4.430.405.72
Maquinarias e Instalacioses Industriales	"	12.657.320.45
Instalaciones	"	18.760.08
Inmuebles	"	3.965.405.55
Caja	"	3.816.856.43
Bancos	"	7.629.219.00
Deudores Varios	"	8.387.839.00
Títulos y Acciones	"	191.137.00
Mercaderías, Materiales y Materias Primas	"	22.806.623.98
Depósitos en Custodia o Garantía	"	573.20
Depósitos en Custodia o Garantía "Cuenta Especial"	"	11.750.00
Gastos a Vencer	"	296.843.42
Retenciones sobre Dividendos	"	8.299.94
Dirección Gral. Impositiva, Entradas Brutas	"	889.243.12
Dirección Gral. Impositiva, Ventas y Servicios	"	489.028.28
Dirección Gral. Impositiva, Impuesto Rentas	"	389.944.00
Marcas de Comercio	"	288.50
Fondo Comercial	"	205.839.72
Gastos de constitución	"	34.942.18
Departamento Aves y Huevos	"	22.822.20
Depósito de Acciones (Cta. de Orden)	"	80.000.00
	$	67.194.986.55

PASIVO

Capital Autorizado e Integrado	$	2.000.000.00
Reserva Estatutaria	"	1.000.000.00
Reserva para Deudores en Gestión	"	15.000.00
Reserva para Indemnizaciones por Despido	"	35.934.68
Reserva Especial	"	14.150.000.00
Reserva Ampliación Equipos Industriales	"	425.000.00
Neserva Mantenimiento Capital Circulante	"	4.425.000.00
Reserva por Reinversiones	"	7.425.000.00
Fondo Previsiones Varias	"	1.358.627.54
Reservas para Amortizaciones	"	3.030.997.41
Dividendos a Pagar	"	35.152.00
Aguinaldos a Pagar	"	2.078.542.25
Acreedores Varios	"	20.176.425.31
Diferencia Valores Títulos	"	2.327.98
Utilidad Líquida del Ejercicio 1970|71	"	10.956.979.38
Depositantes de Acciones (cta. de orden)	"	80.000.00
	$	67.194.986.56

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS

Mercaderías Varias	$	83.910.677.65
Bonificaciones Legales	"	1.703.203.00
Resultados Venta Activo Inmovilizado	"	400.000.00
Explotación Inmuebles	"	772.460.00
	$	86.786.340.65

PERDIDAS

Haberes del Personal	$	32.132.137.51
Salario Familiar	"	1.644.896.85
Reparación Maquinarias y Otros	"	990.000.00
Consumos de Refrigerantes	"	168.186.19
Consumos de Fuerza Motriz	"	915.941.50
Propaganda	"	569.220.00
Seguros Varios	"	1.104.942.04
Fletes y Acarreos	"	427.359.10
Agua, Electricidad y Teléfono	"	520.237.30
Combustibles y Lubricantes	"	2.923.692.37
Conservación y Reparación Vehículos	"	3.402.064.00
Alquileres y Locaciones	"	279.400.00
Impuestos y Contribuciones	"	27.916.115.79
Gastos Escritorio, Fórmulas e Impresos	"	405.990.68
Gastos de Inmuebles	"	516.179.29
Intereses y Descuentos	"	983.273.50
Forrajes y Gastos Sanitarios	"	439.532.69
Gastos Generales	"	490.191.96
	$	75.829.361.27
Utilidad líquida del Ejercicio 1970|1971	"	10.956.979.38
	$	86.786.340.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1970|1971

A Remuneración al Directorio	$	1.095.697.93
A Remuneración a la Sindicatura	"	125.000.00
A Neserva para Amortizaciones	"	873.604.26
A Reserva Especial	"	3.850.000.00
A Reserva por Reinversiones	"	1.500.000.00
A Reserva para Indemnizaciones por Despido	"	214.065.32
A Reserva para Deudores en Gestión	"	285.000.00
A Fondo de Previsiones Varias	"	2.676.111.87
A Dividendo Accionistas 16,875 o|o	"	337.500.00
	$	10.956.979.38

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Folio 223, 229 y230 del Libro Balance General.

$ 12.400.00. — 1|pub. — 17505.

AVICOLA SANTA ROSA S. A.

(Inscripción N.o 40.338)

Ruta César Mayo Gutiérrez 2211

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos	$	671.047.20
Deudores Varios	"	6.318.271.00
Alimentos para Aves	"	373.199.00
Aves y otros	"	14.938.002.00
Mercaderías Generales	"	1.454.644.00
Bienes de Activo Fijo	"	20.499.888.62
Gastos Diferidos	"	36.590.00
Cuentas de Orden:		
Acciones a Emitir	"	6.700.000.00
	$	50.991.641.82

PASIVO

Cuentas Corrientes	$	1.603.879.00
Acreedores Corto Plazo	"	10.715.891.00
Acreedores Largo Plazo	"	10.394.952.00
Capital Integrado	"	8.300.000.00
Fondo de Reserva	"	12.162.459.66
Pérdidas y Ganancias	"	1.114.460.16
Cuentas de Orden:		
Capital Autorizado	"	6.700.000.00
	$	50.991.641.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1971

GANANCIAS

Ventas	$	31.713.535.60		
Aves	"	1.347.101.00		
Bonificaciones Legales	"	20.260.00		
Materiales de Escritorio	"	5.000.00		
Stock Mater. Incubac.	"	98.569.50	$	33.184.466.10

PERDIDAS

Alimentos para Aves	$	18.588.944.15		
Alquileres	"	348.000.00		
Envases	"	439.296.86		
Gastos de Explotación	"	1.964.617.54		
Gastos Generales	"	1.104.174.61		
Impuestos	"	783.650.98		
Intereses y Descuentos	"	541.510.89		
Medicamentos	"	849.280.45		
Reparac. y Mantenim.	"	462.025.12		
Seguros	"	64.429.00		
Sueldos y Jornales	"	5.705.250.57		
Stock Mater. Explotac.	"	54.829.29		
Transporte	"	297.946.60		
Amortizaciones	"	866.049.88	"	32.070.005.94
Utilidad del Ejercicio			$	1.114.460.16

Las Utilidades del Ejercicio: a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 38 y 39 del Li bro Copiador de Cartas,certificado el 22 de diciembre de 1965 por el Registro Público de Comercio con el N.o 6773 al Folio 115 del Libro N.o 17.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 17669.

OBERA S. A.

(Inscripción N.o 130.987)

Piedras 484

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1971

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos		$ 26.600.24	Provisiones	$ 465.000.00
Inmuebles Rurales		" 4.340.428.16	Capital Integrado	" 1.000.000.00
Pérdidas ej. ant.	$ 673.362.60		Accionistas —aporte futuras emisiones—	" 3.702.500.00
Pérdidas ej. 1969/70	" 127.109.00	" 800.471.60		
		$ 5.167.500.00		$ 5.167.500.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1971

PERDIDAS

Gastos Generales	$ 1.427.109.00
	$ 1.427.109.00

GANANCIAS

Participaciones agropecuarias	$ 1.300.000.00
Pérdidas Ejercicio 1970/71	" 127.109.00
	$ 1.427.109.00

No han sido aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Folio 16 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1964, N.o 2939 al Folio 204, Libro N.o 16.

$ 6.480.00. — 1/pub. — 17785.

COLEGIO RICHARD ANDERSON S. A.

(Inscripción N.o 120.009)

José Iturriaga 3535

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 4.419.00	Bancos	$ 58.477.00
Cuentas Corrientes	" 725.796.98	Acreedores Varios	" 3.007.128.22
Deudores Varios	" 52.014.00	Acreedores Hipotecarios	" 396.000.00
Cuotas a Cobrar	" 743.438.00	Capital Integrado	" 50.000.00
Gastos a Vencer	" 357.504.00	Fondo de Amortización	" 2.799.101.16
Muebles y Utiles	" 1.774.925.30	Pérdidas y Ganancias	" 358.825.23
Instalaciones	" 70.096.32	Fondo de Reservas Generales	" 1.300.000.00
Inmuebles	" 22.992.107.69	Revaluación Activo Fijo	" 18.750.769.68
	$ 26.720.301.29		$ 26.720.301.29

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/70

Cuentas que arrojan ganancias (cuotas)		$ 11.647.091.00
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Gastos generales	$ 10.653.632.73	
Tasas e impuestos	" 652.559.95	
Amortizaciones	" 423.208.00	" 11.729.400.68
Pérdidas del ejercicio		$ 82.309.68
Utilidades ejercicio anterior		" 441.134.91
Utilidades netas del ejercicio al 31/12/70		$ 358.825.23

Se deja constancia que las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16/9/71.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de febrero de 1964.

$ 6.720.00. — 1/pub. — 17396.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

(Inscripción N.o 17.142)

Oficial 2, N.o 5245

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos		$ 4.845.680.11	Acreedores a Corto Plazo	$ 177.026.027.02
Deudores		" 62.166.737.61	Acreedores a Largo Plazo	" 99.150.946.40
Deudores por Prést. de Materias Primas		" 27.626.512.20	Acreedores por Efectos Descontados	" 6.905.035.00
Depósitos en Garantía		" 58.017.50	Capital Integrado	" 10.000.000.00
Materiales en Tránsito		" 164.703.917.19	Reservas Varias	" 5.678.430.04
Edificio, Maquinarias, etc.		" 78.584.334.29	Reserva Mantenimiento Capital Circulante	" 13.761.520.40
Cargos Diferidos		" 17.787.213.61	Reserva por Revalúo Activo Fijo	" 55.638.699.67
Valores Descontados		" 6.905.035.00		
Cuenta de Resultados:				
Saldo Ejerc. anteriores	$ 3.063.196.98			
Pérdidas del ejercicio	" 2.329.014.04	" 5.392.211.02		
		$ 368.160.658.53		$ 368.160.658.53

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Ventas Brutas y Façon	$ 184.040.548.69
Menos: Costo Ventas	" 156.033.744.88
Resultado Bruto	$ 28.006.803.81
Menos: Gastos por Ventas e Impuestos	" 8.634.015.34
Utilidad Neta Ventas	$ 19.372.788.47
Menos: Gastos Financieros	" 21.701.802.51
Pérdida del Ejercicio	$ 2.329.014.04

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 56 del Libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de mayo de 1952.

$ 9.360.00. — 1|pub. — 17292.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".